



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 18 de marzo del 2005
No. 54

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

RELACION DE ESCUELAS PARTICULARES INCORPORADAS CON AUTORIZACION A LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS ESCUELAS PARTICULARES QUE SE DESINCORPORAN Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION PREESCOLAR INSCRITOS EN EL PROGRAMA DE INCORPORACION GRADUAL.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 932, 833, 838, 849, 379-B1, 369-B1, 370-B1, 371-B1, 372-B1, 373-B1, 374-B1, 378-B1, 372-A1, 373-A1, 698, 684, 688, 367-A1, 425-A1, 827, 420-A1, 840, 481-A1, 847, 476-A1, 464-A1, 928, 435-A1, 426-B1, 429-B1, 430-B1, 431-B1, 432-B1, 433-B1, 858, 427-B1, 852, 426-B1, 844, 854, 433-A1, 483-A1, 491-A1, 965, 474-B1, 498-A1, 501-A1 y 961.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 866, 959, 475-A1, 478-A1, 447-B1, 424-B1, 423-B1, 431-A1, 835, 418-B1, 592, 593 y 1017.

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
Subsecretaría de Educación Básica y Normal
Dirección General de Educación Básica



ESCUELAS PARTICULARES INCORPORADAS
Ciclo escolar 2004 - 2005

NIVEL: PREESCOLAR

N.P.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	C.C.T.
1	ACOLMAN	COLEGIO PLANCARTE ESCUDERO	15PJN5047P
2	ALMOLOYA DE JUAREZ	COLEGIO UNION CULTURAL	15PJN5367Z
3		JARDIN DE NIÑOS JEAN PIAGET	15PJN5226A
4	AMECAMECA	COLEGIO JUANA DE ASBAJE Y RAMIREZ DE SANTILLANA	15PJN5230N
5		INSTITUTO CUMBRES	15PJN5231M
6	APAXCO	INSTITUTO CULTURAL SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN0629M
7		FEDERICO GARCIA CUELLAR	15PJN1060I

8	ATENCO	CENTRO PEDAGOGICO CRISTOBAL COLON	15PJN5075L
9		COLEGIO MORELOS	15PJN5076K
10		INSTITUTO EL PEDREGAL	15PJN0668M
11		JARDIN DE NIÑOS AZTECA	15PJN1003R
12		JOSE JOAQUIN FERNANDEZ DE LIZARDI	15PJN1058U
13		COLEGIO FROEBEL	15PJN1059T
14		JARDIN DE NIÑOS LUIS PEREZ-VERDIA	15PJN1065R
15		JARDIN DE NIÑOS ACAMAPICHTLI	15PJN1119R
16		CENTRO EDUCATIVO INFANTIL ANDARINES	15PJN5086R
17		ALEXANDER GRAHAM BELL	15PJN5109L
18		JARDIN DE NIÑOS ADOLFO RUIZ CORTINES	15PJN5110A
19	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO ZARAGOZA	15PJN5115V
20		JARDIN DE NIÑOS CELESTIN FREINET	15PJN5119S
21		CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO LOMAS	15PJN5139F
22		JARDIN DE NIÑOS WILLIAM SHAKESPEARE	15PJN5143S
23		CENTRO EDUCATIVO SARON	15PJN5144R
24		HELEN KELLER	15PJN5152Z
25		JARDIN DE NIÑOS LA SALLE HACIENDA ARBOLEDAS	15PJN5153Z
26		JARDIN DE NIÑOS GALILEI	15PJN5340T
27		JARDIN DE NIÑOS SALVADOR DALI	15PJN5552W
28		JARDIN DE NIÑOS TAGORE	15PJN5662C
29		JARDIN DE NIÑOS KANGUOYM	15PJN5995Q
30	ATLACOMULCO	FEDERICO FROEBEL	15PJN0910L
31	CAPULHUAC	JARDIN DE NIÑOS LEONARDO DA VINCI	15PJN5317S
32		VILLA DE LAS FLORES	15PJN0299L
33		HELEN KELLER	15PJN0593O
34		COLEGIO MORELOS COACALCO S.C.	15PJN0726O
35		JOSE CASTELLON VELASCO	15PJN0727N
36		COLEGIO MEXICO	15PJN0812K
37		JARDIN DE NIÑOS JOHN DEWEY	15PJN5188O
38		COLEGIO SARA FULLER	15PJN5195Y
39		COLEGIO ERIC ERIKSON	15PJN5196X
40		JARDIN DE NIÑOS JAIME SABINES	15PJN5197W
41		CENTRO EDUCATIVO VILLA PALMA	15PJN5198V
42	COACALCO DE BERRIOZABAL	COLEGIO SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN5199U
43		JARDIN DE NIÑOS CITLALMINA	15PJN5202R
44		COLEGIO PIAVE	15PJN5204P
45		CENTRO ESCOLAR ALEJANDRO GRAHAM BELL	15PJN5205O
46		JARDIN DE NIÑOS JAIME SABINES	15PJN5214W
47		JARDIN DE NIÑOS JOSE VASCONCELOS	15PJN5215V
48		COLEGIO ALFRED NOBEL	15PJN5216U
49		COLEGIO OVIDIO DECROLY	15PJN5217T
50		COLEGIO OCTAVIO PAZ	15PJN5218S
51		JARDIN DE NIÑOS JUAREZ	15PJN5555T
52		JARDIN DE NIÑOS TENOCHTITLAN	15PJN5556S
53		JARDIN DE NIÑOS MEXICO LINDO	15PJN5570L
54	COYOTEPEC	FEDERICO FROEBEL	15PJN0710N
55		JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	15PJN5692W
56		COLEGIO LIBERTAD A. C.	15PJN0656J
57	CUAUTITLAN	INSTITUTO IXCHEL A. C.	15PJN0682U
58		PEDRO DE GANTE	15PJN0689A
59		HELEN KELLER	15PJN0973X
60		COLEGIO MONTESORI CUAUTITLAN MEX	15PJN5190C
61	CUAUTITLAN	JARDIN DE NIÑOS ANAHUAC	15PJN5191B
62		JUAN AMOS COMENIO	15PJN5564A
63		JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	15PJN5695T
64		JARDIN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL	15PJN0874X
65		INSTITUTO PEDAGOGICO CHRISTIAN ANDERSEN	15PJN0889Z
66		COLEGIO MISH NAN S.C.	15PJN0936T
67		COLEGIO F. HERBART S.C.	15PJN0981F
68	CHALCO	JARDIN DE NIÑOS MARIA MONTESSORI	15PJN1070P
69		JARDIN DE NIÑOS A. MAKARENKO	15PJN1108L
70		KINDERGYM	15PJN5227Z
71		CENTRO ESCOLAR EMMA WILLARD	15PJN5228Z
72		INSTITUTO JADE	15PJN5229Y
73		JARDIN DE NIÑOS MEXICO	15PJN5232L
74	CHIAUTLA	COLEGIO JOSEFINA PEREZ DE MARTINEZ	15PJN0725P

75		JOSE MARIA LUIS MORA	15PJN11050
76		MUNDO MAGICO	15PJN0664P
77	CHICULOAPAN	HELEN KELLER	15PJN0694J
78		JARDIN DE NIÑOS DEL BOSQUE	15PJN1057V
79		JARDIN DE NIÑOS ISAAC NEWTON	15PJN1079G
80	CHICONCUAC	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN0785K
81		JARDIN DE NIÑOS JAIME TORRES BODET	15PJN0616C
82		MARIANNE FROSTIG	15PJN0952K
83		COLEGIO FRANCISCO GABILONDO SOLER	15PJN0958E
84		NEZAHUALCOYOTL	15PJN0966N
85		LUIS DONALDO COLOSIO	15PJN0972Y
86		FEDERICO FROEBEL	15PJN0982E
87		NUEVA ESPAÑA	15PJN1052Z
88		NACIONES UNIDAS	15PJN1054Y
89		GASPARE MARIOTTI	15PJN1055X
90		COLEGIO BENITO JUAREZ	15PJN1056W
91		JARDIN DE NIÑOS GANDHI	15PJN1061H
92	CHIMALHUACAN	COLEGIO BENEMERITO CHIMALHUACAN	15PJN1082U
93		JARDIN DE NIÑOS HUITZITLIN	15PJN5240J
94		JARDIN DE NIÑOS NEZAHUALPILLI	15PJN5265C
95		JARDIN DE NIÑOS MIGUEL HIDALGO	15PJN5268Z
96		COLEGIO JUAN ESCUTIA	15PJN5269Z
97		COLEGIO HISPANO AMERICANO OCTAVIO PAZ	15PJN5270O
98		JARDIN DE NIÑOS MARIANO MATAMOROS	15PJN5283S
99		COLEGIO LAURELES	15PJN5292Z
100		JARDIN DE NIÑOS MARCISO BASSOLS	15PJN5306M
101		JARDIN DE NIÑOS JEAN PIAGET	15PJN5313W
102		JARDIN DE NIÑOS AXAYACATL	15PJN5331L
103		COLEGIO LIBERTADORES DE AMERICA	15PJN5333J
104		NIÑO ARTILLERO	15PJN0005I
105		INSTITUTO CULTURAL RENACIMIENTO A.C.	15PJN0287G
106		CRISTÓBAL COLON DE ECATEPEC A. C.	15PJN0472C
107		10 DE MAYO	15PJN0536V
108		MARIA MONTESSORI	15PJN0540J
109		ALEXANDER VON HUMBOLDT	15PJN0626P
110		UNIDAD PEDAGOGICA RUFINO TAMAYO	15PJN0684S
111		CENTRO PEDAGOGICO MARIA MONTESSORI DE ECATEPEC A.C.	15PJN0685R
112		COLEGIO BALMORE A.C.	15PJN0686Q
113		TATA VASCO	15PJN0696K
114		COLEGIO JUAN DE LA BARRERA	15PJN0697J
115		PETIT GRAIN	15PJN0739S
116	ECATEPEC DE MORELOS	PROFRA. SILVIA MENDEZ LEON	15PJN0758G
117		COLEGIO MODERNO INFANTIL	15PJN0759F
118		COLEGIO SIR WINSTON LEONARD SPENCER CHURCHILL DE MEXICO A.C.	15PJN0791O
119		CENTRO EDUCATIVO FELIPE CARRILLO PUERTO A.C.	15PJN0886B
120		COLEGIO SAN CARLOS	15PJN0931Y
121		COLEGIO LA PAZ	15PJN0932X
122		INSTITUTO CULTURAL INGLES S.C.	15PJN0975V
123		INSTITUTO MEXICO INDEPENDIENTE	15PJN0984C
124		JULIO VERNE	15PJN0985B
125		NUEVO MILENIO	15PJN1006O
126		MIGUEL ALEMAN	15PJN1046P
127		HUITZILIHUITL	15PJN1047O
128		COLEGIO OXFORD DE ECATEPEC	15PJN1048N
129		COLEGIO BENITO JUAREZ	15PJN1049M
130	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO ALFA	15PJN1050B
131		EL TERCER MILENIO	15PJN1085D
132		CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "HERMANOS GRIMM"	15PJN1080V
133		JARDIN DE NIÑOS FRANCIA	15PJN1084S
134		JARDIN DE NIÑOS MAHATMA GANDHI	15PJN1086Q
135		COLEGIO IGNACIO ALLENDE	15PJN1090X
136		COLEGIO MONTESSORI	15PJN1097W
137		JARDIN DE NIÑOS CUAUHTEMOC	15PJN1098V
138		COLEGIO INGLATERRA	15PJN1103Q
139		JARDIN DE NIÑOS CIPACAN	15PJN5001U
140		COLEGIO COPAN	15PJN5002T
141		INSTITUTO MARIA TERESA	15PJN5004R

142	JARDIN DE NIÑOS OPARIN	15PJNS005Q
143	JARDIN DE NIÑOS TOMAS ALVA EDISON	15PJNS006P
144	COLEGIO ORLEANS	15PJNS007O
145	JARDIN DE NIÑOS OVIDIO DECROLY	15PJNS008N
146	JARDIN DE NIÑOS MONARCA	15PJNS009M
147	JARDIN DE NIÑOS PAULO FREIRE	15PJNS010B
148	COLEGIO MEXICO 2000	15PJNS011A
149	INVESTIGACION EDUCATIVA MONTESORI	15PJNS013Z
150	JARDIN DE NIÑOS VALLE DE ANAHUAC	15PJNS014Y
151	COMUNIDAD EDUCATIVA HISPANOAMERICANA COACALCO	15PJNS016W
152	JARDIN DE NIÑOS GABILONDO SOLER	15PJNS017V
153	JARDIN DE NIÑOS ARISTOTELES	15PJNS018U
154	COLEGIO HUMANISTA MEXICANO	15PJNS018T
155	JARDIN DE NIÑOS PABLO NERUDA	15PJNS020I
156	JARDIN DE NIÑOS NUEVA GENERACION	15PJNS021H
157	COLEGIO INDEPENDENCIA	15PJNS022G
158	JARDIN DE NIÑOS CAVADA	15PJNS023F
159	JARDIN DE NIÑOS SALVADOR DALI	15PJNS024E
160	JARDIN DE NIÑOS NEZAHUALPILLI	15PJNS025D
161	JARDIN DE NIÑOS HEROES DE LA INDEPENDENCIA	15PJNS028C
162	JARDIN DE NIÑOS OLMECAS	15PJNS027B
163	JARDIN DE NIÑOS SIMON BOLIVAR	15PJNS028A
164	JARDIN DE NIÑOS SIERVO DE LA NACION	15PJNS029Z
165	JARDIN DE NIÑOS ROSAURA ZAPATA	15PJNS030P
166	JARDIN DE NIÑOS MAYA	15PJNS030I
167	JARDIN DE NIÑOS LEONARDO DA VINCI	15PJNS032N
168	JARDIN DE NIÑOS VICENTE GUERRERO	15PJNS033M
169	JARDIN DE NIÑOS ECATEPEC	15PJNS034L
170	CENTRO DE ESTUDIOS Y ATENCION PSICOLOGIA A C	15PJNS035K
171	CENTRO DE ESTUDIOS Y ATENCION PSICOLOGICA A C	15PJNS036J
172	JARDIN DE NIÑOS PIERRE DE COUBERTIN	15PJNS038H
173	JARDIN DE NIÑOS MONTE ALBAN	15PJNS039G
174	JARDIN DE NIÑOS MEXICO	15PJNS041V
175	CENTRO DE ESTUDIOS SIGLO XXI	15PJNS042U
176	JARDIN DE NIÑOS FREINET	15PJNS043T
177	COLEGIO JUANA DE ASBAJE	15PJNS045R
178	JARDIN DE NIÑOS IVAN PAVLOV	15PJNS046Q
179	JARDIN DE NIÑOS SIGMUND FREUD	15PJNS048O
180	COLEGIO JOSE VASCONCELOS	15PJNS049N
181	JARDIN DE NIÑOS MEXIQUENSE	15PJNS050C
182	COLEGIO CULTURAL GUADALUPANO	15PJNS051B
183	COLEGIO CALMECAC	15PJNS052A
184	JARDIN DE NIÑOS CELESTIN FREINET	15PJNS053Z
185	JARDIN DE NIÑOS TONALA	15PJNS054Z
186	JARDIN DE NIÑOS MAYA	15PJNS055Y
187	COLEGIO THALES DE MILETO S.C.	15PJNS056X
188	JARDIN DE NIÑOS "NIÑOS HEROES"	15PJNS057W
189	COLEGIO ANA FRANK	15PJNS058V
190	CENTRO ESCOLAR MARIA HIDALGO T.	15PJNS059U
191	COLEGIO ITANDEHUITL	15PJNS060J
192	JARDIN DE NIÑOS FLORENCIA NIGHTINGALE	15PJNS050Z
193	COLEGIO RODOLFO NERI VELA	15PJNS352Y
194	COLEGIO ATENAS	15PJNS353X
195	JARDIN DE NIÑOS MEXTLI	15PJNS354W
196	JARDIN DE NIÑOS DAVID ALFARO SIQUEIROS	15PJNS355V
197	JARDIN DE NIÑOS AUSUBEL	15PJNS356U
198	JARDIN DE NIÑOS IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	15PJNS357T
199	JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO VILLA	15PJNS358S
200	ECATEPEC DE MORELOS INSTITUTO JUAN JOSE ARREOLA	15PJNS359R
201	JARDIN DE NIÑOS SIMON BOLIVAR	15PJNS360Q
202	JARDIN DE NIÑOS GILBERTO OWEN	15PJNS361P
203	JARDIN DE NIÑOS OVIDIO DECROLY	15PJNS362E
204	JARDIN DE NIÑOS SIMON BOLIVAR	15PJNS363D
205	JARDIN DE NIÑOS BERTHA VON GLUMER	15PJNS374J
206	JARDIN DE NIÑOS FROEBEL	15PJNS375I
207	JARDIN DE NIÑOS JOHN F. KENNEDY	15PJNS376H
208	JARDIN DE NIÑOS SUMMERHILL	15PJNS377G

209		COLEGIO HIDALGO	15PJN6378F
210		JARDIN DE NIÑOS MUNDO HISPANO	15PJN5571K
211		JARDIN DE NIÑOS ENRIQUE REBSAMEN	15PJN5691X
212		COLEGIO REVOLUCION	15PJN5696S
213	HUEHUETOCA	CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO S.C.	15PJN0695L
214		JARDIN DE NIÑOS MEXICANO LOS ANGELES	15PJN0634V
215		DOCTORA MARIA MONTESSORI	15PJN0398Q
216		CENTRO ESCOLAR HUIXQUILUCAN	15PJN0669N
217		LA CASA DEL NIÑO	15PJN0620T
218		INSTITUTO HELEN KELLER	15PJN1044R
219		EDUCACION PARA LOS NIÑOS DE MEXICO	15PJN1045Q
220	HUIXQUILUCAN	ESCUELA SIERRA NEVADA INTERLOMAS	15PJN5096Y
221		CEDROS DEL LIBANO	15PJN5104Q
222		JARDIN DE NIÑOS EDELWEISS	15PJN5112Z
223		JARDIN DE NIÑOS FRIDA KALHO	15PJN5137H
224		CENTRO COMUNITARIO ACERCATE	15PJN5345O
225		JARDIN DE NIÑOS YAVNE	15PJN8080Q
226		CENTRO ESCOLAR ACOZAC	15PJN0624R
227		LICEO SAKBE DE MEXICO S.C.	15PJN0625Q
228		MEYALLI EDUCAR A. C.	15PJN0712L
229		COLEGIO BERTHA VON OLUMER	15PJN0603C
230		COLEGIO ABRAHAM L. MAGIN S.C.	15PJN0673Y
231		QUETZAL	15PJN0699M
232		NETZAHUALPILLI	15PJN0614H
233		FEDERICO FROEBEL	15PJN0915G
234		COLEGIO LAS AMERICAS	15PJN0637S
235		NARCISO BASSOLS	15PJN0644B
236		COLEGIO IZTACCIHUATL	15PJN0954I
237		BENITO JUAREZ	15PJN0656G
238	IXTAPALUCA	FRANCISCO GABILONDO SOLER	15PJN0667M
239		JEAN PIAGET	15PJN0988L
240		VICTOR E. FRANKL	15PJN0696K
241		LICEO HEROES	15PJN0991M
242		MARIANNE FROSTIG	15PJN1041U
243		ARNOLD GESELL	15PJN1042T
244		JARDIN DE NIÑOS CARLOS FOURIER	15PJN1069Z
245		COLEGIO JESUS FARNAS	15PJN5244Q
246		TOMAS ALVA EDISON	15PJN5247N
247		JARDIN DE NIÑOS NEZAHUALCOYOTL	15PJN6246L
248		COLEGIO PEDAGOGICO EMMA GODOY	15PJN5290H
249		JARDIN DE NIÑOS MEXICO CONTEMPORANEO	15PJN5272M
250		COLEGIO MEXICO IXTAPALUCA	15PJN6308J
251	IXTAPAN DE LA SAL	COLEGIO SAN PATRICIO	15PJN0682F
252		INSTITUTO CULTURAL CANADIENSE S. C.	15PJN0744D
253	IXTLAHLUACA	JARDIN DE NIÑOS FRIDA KALHO	15PJN5084F
254		COLEGIO DOLORES MANCILLA DE FLORES	15PJN5065E
255	JALYENCO	JARDIN DE NIÑOS "NIÑOS HEROES"	15PJN5382S
256		JARDIN DE NIÑOS SIGMUND FREUD	15PJN5873F
257		CENTRO DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO INTEGRAL	15PJN1040V
258	JILOTEPEC	JARDIN DE NIÑOS MARIA MONTESSORI	15PJN5063G
259		CENTRO CULTURAL ALFONSO TORO	15PJN5066D
260		JARDIN DE NIÑOS ROBERT FULTON	15PJN5993S
261	JUCHITEPEC	CENTRO ESCOLAR AZTLAN	15PJN5221F
262	LERMA	MANO AMIGA CUALCAN LERMA	15PJN0598E
263		COLEGIO RIVER	15PJN5373K
264		FEDERICO FROEBEL	15PJN0688B
265		INSTITUTO TLAXOMULCO	15PJN0766P
266	MELCHOR OCCAMPO	JARDIN DE NIÑOS HANS CHRISTIAN ANDERSEN	15PJN5187P
267		CENTRO ESCOLAR JAMIE BABINES	15PJN5212Y
268		COLEGIO VIKSOL	15PJN5553V
269	METEPEC	CENTRO EDUCATIVO INFANTIL DE TOLUCA S.C. JEAN PIAGET	15PJN0037A
270	METEPEC	COLEGIO ARGOS	15PJN0038Z
271		INSTITUTO CENCA	15PJN0565S
272		HELLEN KELLER	15PJN0594N
273		HANS CHRISTIAN ANDERSEN	15PJN0621U
274		LICEO DEL VALLE DE TOLUCA	15PJN0635X
275		CENTRO ESCOLAR HABITAT S. C.	15PJN0685E

276		QUETZALLI CENTRO DE EDUCACION FORMACION Y DESARROLLO S.C	15PJN0770B
277		JARDIN DE NIÑOS LAS AMERICAS	15PJN0771A
278		JARDIN DE NIÑOS LA CAMPIÑA	15PJN0778U
279		COLEGIO MARIA BOSCHETTI	15PJN0801E
280		UNIDAD PEDAGOGICA ARISTOS S. C.	15PJN0809X
281		MONTESSORI DE METEPEC S.C	15PJN0858F
282		COLEGIO PEDAGOGICO ARCE S.C.	15PJN0876V
283		CENTRO PEDAGOGICO INFANTIL SKINNER S.C.	15PJN0883E
284		COLEGIO WALT WHITMAN EDUCACION DE FRONTERA S.C.	15PJN0897H
285		INSTITUTO METEPEC S.C.	15PJN0899F
286		COLEGIO UNIVERSO INFANTIL	15PJN0909W
287		INSTITUTO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SABER	15PJN0911K
288		LA CASITA DEL SABER	15PJN0912J
289		CENTRO ESCOLAR MAKARENKO S.C.	15PJN0913I
290		CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL REHILETES S.C	15PJN0917E
291		FRIDA KAHLO	15PJN0938R
292		INSTITUTO FORGER	15PJN0988Y
293		KINDERGYM	15PJN0997G
294		COLEGIO BUENA TIERRA	15PJN1107M
295		INSTITUTO HIGHLANDS DE TOLUCA	15PJN5157V
296		INDIGO INSTITUTE	15PJN5160I
297		CENTRO DE APRENDIZAJE MOUNT ROSE	15PJN5161H
298		COLEGIO LUIS PASTEUR	15PJN5170P
299		INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT	15PJN5171O
300		INSTITUTO TORRES QUINTERO	15PJN5172N
301		INSTITUTO MANUEL M PONCE	15PJN5176J
302		INSTITUTO AMERICANO METEPEC	15PJN5177H
303		INTEGRA FUTURE KIDS	15PJN5179G
304		CENTRO EDUCATIVO LUMINIS	15PJN5180W
305		COLEGIO FREDERICK OBERLIN	15PJN5319Q
308		COLEGIO GREENHOUSE	15PJN5558Q
307		KINBI A. C.	15PJN0198N
308		MODERNO TEPEYAC	15PJN0210S
309		COLEGIO JEAN PIAGET A. C.	15PJN0222X
310		CENTRO EDUCATIVO ALBATROS	15PJN0224V
311		EL NIÑO ARTILLERO	15PJN0401I
312		COLEGIO AMERICANO JUAN JACOBO ROUSSEAU	15PJN0461X
313		YOLOPILLI	15PJN0588C
314		JARDIN DE NIÑOS COLEGIO AMERICANO	15PJN0613L
315		COLEGIO REBSAMEN	15PJN0649Z
316		NORIKI S. C.	15PJN0720U
317		KIDS IN ACTION	15PJN0924O
318		EMUNA	15PJN0935U
319		JARDIN DE NIÑOS AUSUBEL	15PJN0964T
320		CENTRO ESCOLAR MANUEL ACOSTA	15PJN0987Q
321		JARDIN DE NIÑOS HOWARD GARDNER	15PJN0991C
322		COLEGIO NOTRE DAME	15PJN0994Z
323	NAUCALPAN DE JUAREZ	ESCUELA SIERRA NEVADA	15PJN5097X
324		CENTRO ESCOLAR SEBASTIAN LERDO DE TEJADA	15PJN5098W
325		JARDIN DE NIÑOS ALLEGRO MONTESSORI	15PJN5099V
326		BRITISH AMERICAN SCHOOL	15PJN5103R
327		KINDER GYM	15PJN5105P
328		JARDIN DE NIÑOS TOI S	15PJN5108M
329		JARDIN DE NIÑOS LA SALLE BOULEVARES	15PJN5113Y
330		COLEGIO CHARLES MANN CORNISH	15PJN5114X
331		JARDIN DE NIÑOS LA SALLE BELLAVISTA	15PJN5118T
332		COLEGIO CHRISTA MC AULIFFE	15PJN5120H
333		COLEGIO XINAXTLI	15PJN5121G
334		COLEGIO EVEREST	15PJN5122F
335		JARDIN DE NIÑOS COLINAS DE SAN MATEO	15PJN5124D
336		INSTITUTO IRLANDES	15PJN5125C
337		NUEVO COLEGIO ISRAELITA I.L. PERETZ	15PJN5127A
338		COLEGIO MODERNO FEDERICO FROEBEL	15PJN5129Z
339		JARDIN DE NIÑOS MARIANNE FROSTIG	15PJN5130O
340	NAUCALPAN DE JUAREZ	JARDIN DE NIÑOS SIMON BOLIVAR	15PJN5132M
341		COLEGIO AMERICANO JOSE VACONCELOS	15PJN5133L
342		ESCUELA INFANTIL XIPAL	15PJN5141U

343	JARDIN DE NIÑOS MEXICO	15PJN5142T
344	JARDIN DE NIÑOS CELESTIN FREINET	15PJN5146P
345	JARDIN DE NIÑOS CARLOS HANK GONZALEZ	15PJN5147O
346	JARDIN DE NIÑOS "NIÑOS HEROES"	15PJN5148N
347	JARDIN DE NIÑOS ANNE SULLIVAN	15PJN5149M
348	COLEGIO AMERICANO LORENZO FILHO	15PJN5338E
349	JARDIN DE NIÑOS LUCAS ALAMAN	15PJN5339D
350	JARDIN DE NIÑOS AGAZZI	15PJN5341S
351	COLEGIO MONTESSORI HELEN KELLER	15PJN5348N
352	JARDIN DE NIÑOS ANTHON MAKARENKO	15PJN5557R
353	JARDIN DE NIÑOS LOMAS VERDES	15PJN5561D
354	JARDIN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL	15PJN5567Y
355	JARDIN DE NIÑOS RAMON LOPEZ VELARDE	15PJN5589W
356	JARDIN DE NIÑOS MARY HOHMANN	15PJN5688J
357	CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL	15PJN5997O
358	JARDIN DE NIÑOS ALEXANDER GRAHAM BELL	15PJN5998N
359	FEDERICO FROEBEL	15PJN0685F
360	COLEGIO JUAN GUTENBERG S.C.	15PJN0623S
361	FEDERICO FROEBEL S.C.	15PJN0643F
362	LICEO FRATERNAL MEXICANO A. C.	15PJN0644E
363	COLEGIO VASCONCELOS SOCIEDAD CULTURAL A. C.	15PJN0670C
364	INSTITUTO JESUS REYES HEROLES	15PJN0671B
365	COLEGIO TEPEYAC DEL BOSQUE	15PJN0783M
366	COLEGIO ITALIANO MIGUEL ANGEL S.C.	15PJN0682S
367	COLEGIO JOSE MARTI S.C.	15PJN0606Z
368	COLEGIO ROSAURA ZAPATA	15PJN0607Y
369	NEZAHUALCOYOTL	15PJN0906X
370	COLEGIO DIDACTA S.C.	15PJN0943C
371	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN0945A
372	MIS PRIMERAS LETRAS	15PJN0946Z
373	COLEGIO DANTE ALIGHIERI	15PJN0947Z
374	JUAN ESCUTIA	15PJN0948Y
375	PAULO FREIRE	15PJN0949X
376	LIC. BENITO JUAREZ	15PJN0950M
377	COLEGIO GABRIELA MISTRAL	15PJN0951L
378	JEAN PIAGET	15PJN0953J
379	ANTON S. MAKARENKO	15PJN0955H
380	FREINET	15PJN0957F
381	NIÑOS DE AMERICA	15PJN0959D
382	ARNOLD GESELL	15PJN0960T
383	CARRUSEL	15PJN0961S
384	OCTAVIO PAZ	15PJN0962R
385	NIÑOS HEROES	15PJN0963Q
386	SUAVE PATRIA	15PJN0965O
387	AMELLALI	15PJN0970Z
388	ROSARIO CASTELLANOS	15PJN0971Z
389	HELEN KELLER	15PJN0976U
390	COLEGIO LEON VALLE	15PJN0977T
391	TONATIUH	15PJN0978S
392	JAIME SABINES	15PJN0980G
393	JARDIN DE NIÑOS LAS AMERICAS	15PJN0986A
394	EL NIÑO ARTILLERO	15PJN0987Z
395	COLEGIO PEDAGOGICO INFANTIL	15PJN0988Z
396	JOHANN HEINRICH PESTALOZZI	15PJN0996H
397	CENTRO EDUCATIVO DALI S. C.	15PJN0998F
398	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	15PJN0999E
399	FRANCISCO BILONDO SOLER	15PJN1002S
400	OVIDE DECROLY	15PJN1004Q
401	YOLILIZTLI	15PJN1022F
402	COLEGIO NEZAHUALPILLI	15PJN1026B
403	MONUMENTO A LOS NIÑOS HEROES	15PJN1027A
404	MEXICO	15PJN1028Z
405	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	15PJN1030O
406	IZTACCHUATL	15PJN1031N
407	INSTITUTO PEDAGOGICO CELESTIN FREINET	15PJN1032M
408	FERNANDO MONTES DE OCA	15PJN1033L
409	DIEGO RIVERA	15PJN1034K

410	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO IBEROAMERICANO	15P.JN1035J
411		COLEGIO DAVID AUSUBEL	15P.JN1036I
412		CENTRO COMUNITARIO DE DESARROLLO INFANTIL VYGOTZKY	15P.JN1037H
413		BERTHA VON GLUMER	15P.JN1038G
414		ALBERT EINSTEIN	15P.JN1039F
415		ERICH FROMM	15P.JN1082G
416		JARDIN DE NIÑOS LAGO DEL TEPEYAC	15P.JN1083F
417		JARDIN DE NIÑOS FCO. GABRIEL SOLER	15P.JN1080C
418		JEROME S. BRUNER	15P.JN1091B
419		CENTRO PEDAGOGICO INFANTIL ABEDUL	15P.JN1092A
420		JARDIN DE NIÑOS ARTURO ROSENBLUETH	15P.JN1093Z
421		JARDIN DE NIÑOS "JULIO VERNE"	15P.JN1099U
422		CENTRO PEDAGOGICO INFANTIL ENCINOS	15P.JN1108N
423		JARDIN DE NIÑOS MUNDO MAYA	15P.JN1110Z
424		COLEGIO AMERICA DE NEZAHUALCOYOTL	15P.JN1112Y
425		JARDIN DE NIÑOS BENJAMIN REY	15P.JN1114W
426		JARDIN DE NIÑOS LUIS PASTEUR	15P.JN1118S
427		COLEGIO JOSE VASCONCELOS CALDERON	15P.JN5238F
428		JARDIN DE NIÑOS EMILE DURKHEIM	15P.JN5241T
429		JARDIN DE NIÑOS BENITO JUAREZ GARCIA	15P.JN5242S
430		COLEGIO CERVANTINO	15P.JN5245P
431		JARDIN DE NIÑOS DE LOS INSURGENTES	15P.JN5246O
432		INSTITUTO FROEBEL	15P.JN5248M
433		ABRAHAM HAROL MASLOW	15P.JN5250A
434		FRAY SERVANDO TERESA DE MIER	15P.JN5251Z
435		JARDIN DE NIÑOS TERAKOYA	15P.JN5252Z
436		JARDIN DE NIÑOS LEV VIGOSKY	15P.JN5253Y
437		HEROES DE LA INDEPENDENCIA	15P.JN5254X
438		JARDIN DE NIÑOS ANTONIO CASO	15P.JN5256V
439		COLEGIO AMANECER	15P.JN5258T
440		COLEGIO REYNA VICTORIA	15P.JN5259S
441		COLEGIO VALLE DE NEZAHUALCOYOTL	15P.JN5261G
442		CENTRO ESCOLAR FRIDA KAHLO	15P.JN5262F
443		JARDIN DE NIÑOS DE LAS AMERICAS	15P.JN5263E
444		JARDIN DE NIÑOS LEON TOLSTOI	15P.JN5264D
445		JARDIN DE NIÑOS CARL SAGAN	15P.JN5266B
446		JESUS REYES HERODES	15P.JN5267A
447		JARDIN DE NIÑOS MAHANAIM	15P.JN5273L
448		JARDIN DE NIÑOS JACINTO CANEK	15P.JN5274K
449		COLEGIO CULTURAL MEXICO ARAGON S. C.	15P.JN5275J
450		JARDIN DE NIÑOS MEXIQUENSE	15P.JN5276I
451		PROFR ALFREDO HERRERA NAVA	15P.JN5277H
452		JARDIN DE NIÑOS GALILEO GALILEI	15P.JN5278G
453		JARDIN DE NIÑOS CARLOS COMENIO	15P.JN5279F
454		JARDIN DE NIÑOS FREDERIK HERBERT	15P.JN5281U
455		CENTRO EDUCATIVO UNIVERSO	15P.JN5282T
456		COLEGIO ALFONSO REYES	15P.JN5284R
457		COLEGIO SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15P.JN5285Q
458		CENTRO EDUCATIVO BENITO JUAREZ	15P.JN5286P
459		JARDIN DE NIÑOS JUAN DE LA BARRERA	15P.JN5287O
460		JARDIN DE NIÑOS TEPOCHCALLI	15P.JN5288N
461		HANS CHRISTIAN ANDERSEN	15P.JN5289M
462		LICEO ANGLO MEXICANO "CELESTIN FREINET"	15P.JN5290B
463		KINDERGYM	15P.JN5291A
464		JARDIN DE NIÑOS REY POETA	15P.JN5293Z
465		PROFRA. AURELIA LADRON DE GUEVARA	15P.JN5294Y
466		JARDIN DE NIÑOS ABRAHAM LINCOLN	15P.JN5295X
467		JARDIN DE NIÑOS 13 D SEPTIEMBRE	15P.JN5296W
468		COLEGIO FELIPE CARRILLO PUERTO	15P.JN5297V
469		COLEGIO VILLA VICTORIA	15P.JN5298U
470		CENTRO PEDAGOGICO AUSUBEL	15P.JN5299T
471		JARDIN DE NIÑOS NUEVO CONTINENTE	15P.JN5300S
472		JARDIN DE NIÑOS ESTEFANIA CASTAÑEDA	15P.JN5301R
473		JARDIN DE NIÑOS GALILEO GALILEI	15P.JN5302Q
474		COLEGIO NARYN	15P.JN5303P
475		JARDIN DE NIÑOS AMERICA UNIDA	15P.JN5304O
476		JARDIN DE NIÑOS PAINALLI	15P.JN5305N

477		INSTITUTO GUILLERMO MARCONI	15PJN5307L
478		COLEGIO KAPLAN	15PJN5308K
479		JARDIN DE NIÑOS LIBERTADORES DE AMERICA	15PJN5310Z
480		MARIA CURIE	15PJN5311Y
481		COLEGIO JEAN PIAGET	15PJN5312X
482		INSTITUTO CULTURAL VALLE DE ANAHUAC	15PJN5322D
483		JARDIN DE NIÑOS GABRIELA BRIMMER MODLEY	15PJN5323C
484		JARDIN DE NIÑOS JUAN JACOBO ROUSSEAU	15PJN5324B
485		JARDIN DE NIÑOS MELANIE KLEIN	15PJN5325A
486		JARDIN DE NIÑOS ROSAURA ZAPATA CANO	15PJN5326Z
487		JARDIN DE NIÑOS CERVANTINO	15PJN5328Y
488		ALEXANDER VON HUMBOLDT	15PJN5328X
489		JARDIN DE NIÑOS LAURO AGUIRRE	15PJN5330M
490		JARDIN DE NIÑOS ESPAÑA	15PJN5332K
491	NEZAHUALCOYOTL	INSTITUTO PEDAGOGICO MEZTLI	15PJN5334I
492		JARDIN DE NIÑOS SIMON BOLIVAR	15PJN5335H
493		COLEGIO CRISTOBAL DE LAS AMERICAS	15PJN5389L
494		SOCIEDAD CULTURAL COLEGIO PATRIA	15PJN5551X
495		JARDIN DE NIÑOS LATIONAMERICANO	15PJN5559P
496		JARDIN DE NIÑOS LIBERTAD	15PJN5560E
497		COLEGIO JUAREZ	15PJN5565Z
498		KINDERGYM	15PJN5566Z
499		JARDIN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL	15PJN5572J
500		JARDIN DE NIÑOS ANA FREUD	15PJN5573I
501		JARDIN DE NIÑOS ESTADO DE MEXICO	15PJN5896M
502		CENTRO LA CONCEPCION A.C. ESCUELA JUAN DE DIOS PEZA	15PJN0645D
503		JUAN JACOBO ROUSSEAU	15PJN0655K
504		INSTITUTO PEDAGOGICO MARIA MONTESSORI	15PJN0672A
505		ESCUELA ACTIVA CELESTIN FREINET	15PJN0799G
506		ROSAURA ZAPATA CANO	15PJN1019S
507		JAIME SABINES	15PJN1020H
508		COLEGIO LA PAZ	15PJN1021G
509		ARNOLD L. GESELL	15PJN1023E
510		COLEGIO OXFORD	15PJN1073M
511	NICOLAS ROMERO	JARDIN DE NIÑOS PATRIA	15PJN1109K
512		JARDIN DE NIÑOS JUANA DE ARCO	15PJN5089O
513		COLEGIO ESCORIAL	15PJN5102S
514		JARDIN DE NIÑOS INDEPENDENCIA	15PJN5108O
515		UNIDAD PEDAGOGICA SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN5116V
516		COLEGIO MEXICO	15PJN5128Z
517		LAZARO CARDENAS	15PJN5131N
518		JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	15PJN5135J
519		JARDIN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA	15PJN5150B
520		INSTITUTO PEDAGOGICO LOS GIRASOLES	15PJN5554U
521		JARDIN DE NIÑOS MARK TWAIN	15PJN5574E
522	OCOYOACAC	MAESTRA VALENTINA CANTON ARJONA	15PJN5158U
523	OTZOLOTEPEC	COLEGIO CULTURAL CUAUHTEMOC	15PJN0995I
524		INSTITUTO FRAY PEDRO DE GANTE	15PJN5162G
525	OZUMBA	JARDIN DE NIÑOS MARIA MONTESSORI	15PJN5386O
526		SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN0480L
527		COLEGIO GUSTAVO ADOLFO BECQUER	15PJN0748Z
528		JARDIN DE NIÑOS EMANUEL KANT	15PJN0916F
529		ANNA FREUD	15PJN1000U
530		LIC. BENITO JUAREZ GARCIA	15PJN1005P
531	PAZ, LA	INSTITUTO CULTURAL AZTLAN	15PJN1094Z
532		INSTITUTO PEDAGOGICO MEZTLI	15PJN5239E
533		JARDIN DE NIÑOS ORGULLO MESTIZO	15PJN5243R
534		COLEGIO SIMON BOLIVAR	15PJN5255W
535		JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	15PJN5257U
536		COLEGIO BILINGUE LOS REYES	15PJN5271N
537		INSTITUTO CALMECAC	15PJN5327Z
538	POLOTITLAN	JARDIN DE NIÑOS JEAN PIAGET A.C.	15PJN0703D
539		COLEGIO VERSALLES	15PJN0808Y
540		COLEGIO TENTLI S.C.	15PJN0865P
541	SAN MATEO ATENCO	COLEGIO PARTICULAR MAHATMA GANDHI	15PJN0930Z
542		JARDIN DE NIÑOS PAULO FREIRE	15PJN5156V
543		NARCISO BASSOLS	15PJN5159T

544		COLEGIO SOR JUANA INES DE LA CRUZ DE ACOZAC A.C.	15PJN0530C
545		ESCUELA CULTURAL MEXIQUENSE A.C.	15PJN0568R
546	TECAMAC	JEAN PIAGET	15PJN0608Z
547		COLEGIO ACTIVO PESTALOZZI	15PJN0659G
548		JARDIN DE NIÑOS "NIÑOS DE AMERICA"	15PJN5015K
549		COLEGIO CELESTINE FRENET	15PJN5037I
550		JARDIN DE NIÑOS MARIA MONTESSORI	15PJN5040W
551	TECAMAC	JARDIN DE NIÑOS FARADAY	15PJN5349K
552		JARDIN DE NIÑOS RICARDO FLORES MAGON	15PJN5351Z
553		COLEGIO LA PAZ TECAMAC	15PJN5390A
554	TEMASCALCINGO	JARDIN DE NIÑOS MARIA SALOME CHAPARRO	15PJN5690Y
555	TEMOAYA	JARDIN DE NIÑOS ANA SULLIVAN	15PJN5370N
556		INSTITUTO TENANCINGO A.C.	15PJN0175C
557	TENANCINGO	COLEGIO LAS AMERICAS	15PJN5363R
558		JARDIN DE NIÑOS TEOTLA	15PJN5872G
559	TENANGO DEL VALLE	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN0887N
560		ESTANCIA INFANTIL TENANGO DEL VALLE S.C.	15PJN0939Q
561		INSTITUTO EDUCATIVO SABER	15PJN0881G
562		JARDIN DE NIÑOS ELLEN KEY	15PJN5219R
563		COLEGIO CAMPRESTRE MEXICANO	15PJN5388M
564	TEOLOYUCAN	COLEGIO JEAN PIAGET	15PJN0863K
565		COLEGIO PEDRO DE GANTE	15PJN0833W
566		COLEGIO ESTEFANIA CASTAÑEDA	15PJN5003B
567		FRIDA KAHLO	15PJN5012Z
568		COLEGIO AMERICA	15PJN5044S
569	TEPETLAXTOC	JARDIN DE NIÑOS LIPMAN	15PJN5068A
570		JARDIN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL	15PJN5074M
571		CENTRO ESCOLAR DEL VIRREINATO	15PJN0693N
572		INSTITUTO RAFAEL HALLER S. C.	15PJN0894M
573		COLEGIO JUAN DE LA BARRERA	15PJN0811L
574	TEPOTZOTLAN	INSTITUTO CULTURAL CALPULLI	15PJN0825N
575		INSTITUTO JOSEPH LANCASTER	15PJN5181V
576		CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PETERSEN	15PJN5188Q
577		COLEGIO MOUNT RUSHMORE	15PJN5188N
578		COLEGIO INFANTIL TEPOTZOTLAN	15PJN5207M
579		PLATERO EDUCACION BASICA S. C.	15PJN0205G
580		JUAN RUIZ DE ALARCON A. C.	15PJN0498K
581		JOSUE MIRLO	15PJN0523T
582		PANTI S. C.	15PJN0588B
583		COLEGIO IXTLIXOCHITL S. C.	15PJN0812M
584		COLEGIO MEXICO AMERICANO	15PJN0724Q
585		COLUMBIA SCHOOL S. C.	15PJN0752M
586		LICEO UNIVERSIDAD PEDRO DE GANTE	15PJN0789Z
587		GANDHI	15PJN0905Z
588		COLEGIO EUROMEXICANO S.C.	15PJN0992L
589		JARDIN DE NIÑOS LOS SAUCES	15PJN1078H
590	TEXCOCO	EMILIANO ZAPATA	15PJN1116U
591		COLEGIO AMADO NERVO	15PJN5067C
592		COLEGIO LOMAS DE CRISTO MEXICO	15PJN5068B
593		JARDIN DE NIÑOS INGLATERRA	15PJN5070Q
594		JARDIN DE NIÑOS PILCALLI	15PJN5071P
595		LEONA VICARIO	15PJN5072O
596		JARDIN DE NIÑOS JUANA DE ARCO	15PJN5073N
597		CELESTIN FRENET	15PJN5077J
598		JARDIN DE NIÑOS ACOLHUACAN	15PJN5078I
599		COLEGIO NIÑOS HERODES	15PJN5079H
600		JARDIN DE NIÑOS JEAN PIAGET	15PJN5336G
601		JARDIN DE NIÑOS ALBERT BANDURA	15PJN5563B
602	TEZOYUCA	COLEGIO ATENEO	15PJN5337F
603	TIANGUISTENCO	CENTRO EDUCATIVO ANTONIO PLANCARTE A.C.	15PJN0525R
604		COLEGIO CEMANQUI S.C.	15PJN0687U
605	TLALMANALCO	JUANA DE ASBAJE	15PJN0885C
606	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO EDUCATIVO SUMMERHILL	15PJN0197O
607		SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN0231E
608		INSTITUTO DE DESARROLLO INFANTIL DAISY	15PJN0561W
609		JARDIN DE NIÑOS PIMPINELA S. C.	15PJN0598J
610		MIGUEL HIDALGO	15PJN0622T

611		INSTITUTO MONTERREY S. C.	15PJN0641H
612		EL CARRUSEL DE LAS AMERICAS S. C.	15PJN0674Z
613		COLEGIO DESPERTAR S. C.	15PJN0687A
614		SEMILLITA DEL SABER	15PJN0623P
615		JARDIN DE NIÑOS PIMPINELA	15PJN0528J
616		JARDIN DE NIÑOS ESTEFANIA CASTAÑEDA	15PJN0542D
617		CENTRO ESCOLAR RALPH WALDO EMERSON	15PJN0674W
618		COMUNIDAD EDUCATIVA HISPANOAMERICANA	15PJN0693D
619		JOSE LANCASTER	15PJN1015W
620		COLEGIO EUREKA	15PJN1016V
621		ALEXANDER VON HUMBOLDT	15PJN1017U
622		MARIA CARDENAS DE MALPICA	15PJN1086C
623		JARDIN DE NIÑOS LAS AMERICAS	15PJN1087B
624		FEDERICO FROEBEL	15PJN1072N
625		JARDIN DE NIÑOS JEAN PIAGET	15PJN1076J
626		JARDIN DE NIÑOS RICARDO FLORES MAGON	15PJN1087P
627		CASA DE LOS NIÑOS BELLAVISTA	15PJN1089O
628		JARDIN DE NIÑOS MARIA LAVALLE	15PJN1089Y
629		COLEGIO BANDALA	15PJN5080X
630		CENTRO ESCOLAR DANTE ALIGHIERI	15PJN5081W
631		JARDIN DE NIÑOS AZTLAN	15PJN5082V
632		CENTRO EDUCATIVO SIMON BOLIVAR	15PJN5083U
633		JARDIN DE NIÑOS DA VINCI	15PJN5085S
634		SELMA LAGERLOFF	15PJN5088P
635		INSTITUTO PATRIA	15PJN5090D
636		IDENAP	15PJN5092B
637		COLEGIO ALEJANDRO DE HUMBOLDT	15PJN5093A
638		INSTITUTO LATINO CANADIENSE	15PJN5096Z
639		INSTITUTO EDUCACION Y PATRIA	15PJN5100U
640	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO ANGLO MEXICANO KIPS	15PJN5101T
641		JARDIN DE NIÑOS CRISTOBAL COLON	15PJN5107N
642		COLEGIO TEPEYAC DE LAS AMERICAS	15PJN5111Z
643		JARDIN DE NIÑOS JUANA DE BARBOROU	15PJN5117U
644		INSTITUTO CULTURAL AMSTERDAM	15PJN5123E
645		JARDIN DE NIÑOS JEAN PIAGET	15PJN5128B
646		JARDIN DE NIÑOS LUIS DONALDO COLOSIO	15PJN5134K
647		JARDIN DE NIÑOS JOHN F. KENNEDY	15PJN5136I
648		CENTRO ESCOLAR SIGLO VEINTIUNO	15PJN5138G
649		KINDERGYM	15PJN5140V
650		INSTITUTO NORTH WILLIAMS	15PJN5145Q
651		COLEGIO PASTEUR	15PJN5151A
652		JARDIN DE NIÑOS ROSARIO CASTELLANOS	15PJN5154Y
653		COLEGIO AMANECER	15PJN5155X
654		JARDIN DE NIÑOS PESTALOZZI	15PJN5342R
655		JARDIN DE NIÑOS RUDYARD KIPLING	15PJN5343Q
656		JARDIN DE NIÑOS DECROLY	15PJN5344P
657		JARDIN DE NIÑOS DELFT	15PJN5379E
658		JARDIN DE NIÑOS LOS PIRULES	15PJN5380U
659		JARDIN DE NIÑOS SIGMUND FREUD	15PJN5381T
660		JARDIN DE NIÑOS AGUSTIN YAÑEZ	15PJN5550Y
661	TOLUCA	IRENE SANCHEZ LOPEZ VELARDE A. C.	15PJN0114P
662		COLEGIO VILASECA DE TOLUCA S. C.	15PJN0115O
663		JOSE MARIA DE YERMO Y PARRÉS	15PJN0118L
664		CAROLINA AGAZZI A. C.	15PJN0529N
665		INSTITUTO DE CIENCIA Y CULTURA DE TOLUCA S. C.	15PJN0531B
666		FRANCISCO GABILONDO SOLER	15PJN0532A
667		CENTRO PEDAGOGICO MAESTRO JUSTO SIERRA M. S. C.	15PJN0544F
668		CENTRO EDUCATIVO DECROLY S. C.	15PJN0546D
669		CENTRO EDUCATIVO GABRIELA MISTRAL DE TOLUCA S. C.	15PJN0576Y
670		LICEO PEDRO DE GANTE S. C.	15PJN0603E
671		ALBATROS S. C.	15PJN0606B
672		INSTITUTO NORTEAMERICANO DE ESTUDIOS BILINGUES S. C.	15PJN0620V
673		ALMA MATER	15PJN0634Y
674		CREATIVE KID S SCHOOL S. C.	15PJN0679U
675		ENRIQUE CARNIADO PERALTA	15PJN0681I
676		CENTRO DE EDUC. PERSONALIZADA DEL VALLE DE TOLUCA	15PJN0684F
677		GIBRAN JALIL GIBRAN	15PJN0717G

678		HIGHLANDERS	15PJN0776W
679		COLEGIO MAGICO MUNDO INFANTIL	15PJN0807Z
680		INSTITUTO EDUCATIVO LA CASITA DEL SABER	15PJN0810M
681		COLEGIO ALSFELD	15PJN0856H
682		COLEGIO VERA CLEAVER	15PJN0857G
683		MIS PRIMEROS PASOS S.C.	15PJN0861T
684		COLEGIO ALMA MATER	15PJN0880H
685		EL NIÑO Y SU MUNDO	15PJN0888Z
686		INSTITUTO SIMON BOLIVAR	15PJN0891N
687		INSTITUTO CULTURAL Y DEPORTIVO SIMON BOLIVAR S.C.	15PJN0892M
688		INSTITUTO PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA Y FORMACION HUMANA S.C	15PJN0900E
689		COLEGIO PRESTON S.C.	15PJN0901D
690	TOLUCA	COLEGIO SPRINGFIELD S.C.	15PJN0902C
691		COLEGIO TOLLOCAN S.C.	15PJN0903B
692		CENTRO PEDAGOGICO NIÑEZ FELIZ S.C.	15PJN0904A
693		COLEGIO MARIO MORENO	15PJN0926M
694		CENTRO EDUCATIVO MEXICO DE TOLUCA	15PJN0928K
695		COLEGIO ROSARIO CASTELLANOS	15PJN0941E
696		COLEGIO FEVAT	15PJN1007N
697		NUEVA ESCOCIA	15PJN1010A
698		REFORMA	15PJN1011Z
699		JARDIN DE NIÑOS HIDALGO (PLANTEL TOLLOCAN)	15PJN1012Z
700		CENTRO EDUCATIVO MIGUEL ANGEL BUONARROTI	15PJN1013Y
701		JARDIN DE NIÑOS HIDALGO	15PJN1014X
702		COLEGIO BOSTON	15PJN1075K
703		JARDIN DE NIÑOS VILLA FLOR	15PJN1102R
704		KINDERGYM	15PJN1111Z
705		COLEGIO 20 DE NOVIEMBRE	15PJN1115V
706		COLEGIO OLYMPIA	15PJN5163F
707		BENJAMIN FRANKLIN	15PJN5164E
708		JARDIN DE NIÑOS FOREST HILLS	15PJN5165D
709		SERVICIOS PEDAGOGICOS INTEGRALES	15PJN5166C
710		INSTITUTO PEDAGOGICO BILINGUE "MOMENTOS FELICES"	15PJN5167B
711		COLEGIO FRANZ MAYER	15PJN5168A
712		COLEGIO NIÑOS DE MEXICO	15PJN5169Z
713		SCHALOHM CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL	15PJN5173M
714		JARDIN DE NIÑOS BERTHA VON GLUMER	15PJN5174L
715		COLEGIO GAUDII	15PJN5175K
716		JARDIN DE NIÑOS CANADA	15PJN5318R
717		INSTITUTO NICHOLAS ROERICK	15PJN5320F
718		COLEGIO ROTTERDAM	15PJN5364C
719		CENTRO CULTURAL GUADALUPE	15PJN5365B
720		CARLOS MERCADO TOVAR	15PJN5366Z
721		INSTITUTO NUEVA INFANCIA	15PJN5369Y
722		JARDIN DE NIÑOS ANNE SULLIVAN	15PJN5371M
723		COLEGIO NUEVO MEXICO	15PJN5372L
724		JARDIN DE NIÑOS EMILIE DURKHEIM	15PJN5689M
725		INSTITUTO CULTURAL FAIDEIA	15PJN5871H
726		JARDIN DE NIÑOS INDIRA GANDHI	15PJN5894R
727		INSTITUTO MEXICO DE TOLUCA	15PJN6000B
728		COLEGIO ANTON SEMIONOVICH MAKARENKO	15PJN0819D
729		INSTITUTO ITALIA	15PJN0871Z
730		COLEGIO AMERICANO DE TULTEPEC S.C.	15PJN0921R
731		MARIA MONTESSORI	15PJN0933K
732		COLEGIO GANDHI	15PJN1068A
733		JARDIN DE NIÑOS LIBERTAD	15PJN1117T
734		JARDIN DE NIÑOS XILONEM	15PJN5184S
735		INSTITUTO JEAN PIAGET	15PJN5200T
736		COLEGIO JEAN PIAGET	15PJN0762T
737		CENTRO EDUCATIVO SENDERO DE AMOR	15PJN1001T
738		FRIDA KAHLO	15PJN1009L
739		COLEGIO SAN ANTONIO	15PJN5182U
740		JARDIN DE NIÑOS PABLO NERUDA	15PJN6183T
741		CENTRO ESCOLAR AMERICA DE MEXICO	15PJN5184Z
742		COLEGIO NUEVA ESPAÑA	15PJN5201S
743		JARDIN DE NIÑOS LAS AMERICAS	15PJN5208L
744		JARDIN DE NIÑOS LEON TOLSTOI	15PJN5209K

746		JARDIN DE NIÑOS ARNOLD GESELL	15PJN5211Z
746		JARDIN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL	15PJN5348L
747		JARDIN DE NIÑOS HELEN KELLER	15PJN5387N
748		JARDIN DE NIÑOS JULIO VERNE	15PJN5568X
749		JARDIN DE NIÑOS JUAN AMOS COMENIO	15PJN55994U
750		ESCUELA VALLE DE BRAVO	15PJN5062H
751		COLEGIO DEL BOSQUE	15PJN0919C
752		ESTANCIA INFANTIL VILLA GUERRERO S.C.	15PJN0920S
753		COLEGIO ARTURO VELEZ MARTINEZ	15PJN5061I
754		COLEGIO PEDAGOGICO MEX.FERNANDO MONTES DE OCA A.C.	15PJN0144J
755		UNIDAD EDUCATIVA ANAHUAC S. C.	15PJN0631A
756		MARIANNE FROSTIG	15PJN0898G
757		COLEGIO LA PAZ DEL VALLE	15PJN1101S
758		INSTITUTO ALBERT EINSTEIN	15PJN1113X
759		CARL ROGERS	15PJN5177I
760	ZINACANTEPEC	COLEGIO MONTESSORI	15PJN5366A
761		MUNDO FELIZ	15PJN0890O
762		COLEGIO SICILIA	15PJN0899L
763		FRANCISCO GABILONDO SOLER	15PJN1008M
764	ZUMPANGO	JARDIN DE NIÑOS LAURELES	15PJN5280V
765		COLEGIO ANDES DE ZUMPANGO	15PJN5314V
766		CENTRO ESCOLAR ALOM	15PJN5315U
767		JARDIN DE NIÑOS MAKARENKO	15PJN5316T
768		LA QUEBRADA	15PJN0322W
769		INSTITUTO PEDAGOGICO ERICH FROMM	15PJN0592P
770		JEAN BAPTISTE A. C.	15PJN0597K
771		INSTITUTO INFANTIL JEAN PIAGET S.C.	15PJN0657I
772		CENTRO ESCOLAR DEL LAGO A.C.	15PJN0691P
773		INSTITUTO LAS AMERICAS	15PJN0711M
774		DVIDE DECROLY A. C.	15PJN0764R
775		COLEGIO ANNE SULLIVAN	15PJN0769Q
776		COLEGIO XOCHITLA S. C.	15PJN0787B
777		INSTITUTO TEPEYAC DE CUAUTITLAN IZCALLI S.C.	15PJN0866L
778		JARDIN DE NIÑOS JUANA DE ASBAJE	15PJN0870A
779		ANTON MAKARENKO	15PJN0884D
780		CENTRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO XIPAL S.C.	15PJN0922Q
781	CUAUTITLAN IZCALLI	JARDIN DE NIÑOS TEOTIHUACAN	15PJN0940F
782		RAMON LOPEZ VELARDE	15PJN0990N
783		INSTITUTO EDUCATIVO INTERNATIONAL	15PJN1051A
784		JARDIN DE NIÑOS HELEN KELLER	15PJN1064E
785		COLEGIO DEL BOSQUE	15PJN1077I
786		JARDIN DE NIÑOS ANGLO ESPAÑA IZCALLI	15PJN1089N
787		JARDIN DE NIÑOS IZCALLI	15PJN5185R
788		CENTRO ESCOLAR MEXICO AMERICANO	15PJN5192A
789		COLEGIO DIANA DE GALES	15PJN5183Z
790		JARDIN DE NIÑOS RUDYARD KIPLING	15PJN5203Q
791		JARDIN DE NIÑOS ALBERT EINSTEIN	15PJN5206N
792		COLEGIO REAL DE LAGO	15PJN5210Z
793		COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	15PJN5213X
794		JARDIN DE NIÑOS ARNOLD LUCIUS GESELL	15PJN5347M
795		JARDIN DE NIÑOS MAYA	15PJN5683V
796		CENTRO DE ESTUDIOS MEXICO	15PJN1071O
797		BENITO JUAREZ	15PJN1083T
798		JARDIN DE NIÑOS AZTECA	15PJN5220G
799		MANO AMIGA DE CHALCO	15PJN5222E
800		JARDIN DE NIÑOS JEAN PIAGET	15PJN5223D
801		JARDIN DE NIÑOS JOHANNES KEPLER	15PJN5224C
802	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	COLEGIO DEL VALLE CAMPUS VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	15PJN5225B
803		COLEGIO LIBERTADES INDIVIDUALES	15PJN5233K
804		JARDIN DE NIÑOS TOPILHUA	15PJN5234J
805		JARDIN DE NIÑOS MAELLA CHALCO	15PJN5235I
806		JARDIN DE NIÑOS MAELLA CHALCO	15PJN5236H
807		JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	15PJN5237G
808		JARDIN DE NIÑOS JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	15PJN5384Q
809		JARDIN DE NIÑOS LATINOAMERICANO	15PJN5385P



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
 Subsecretaría de Educación Básica y Normal
 Dirección General de Educación Básica



ESCUELAS PARTICULARES INSCRITAS EN EL PROGRAMA DE INCORPORACION GRADUAL

NIVEL: PREESCOLAR

N.P.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	C.C.T.
1		JARDIN DE NIÑOS TEOTIHUACAN	15PJN5494W
2	ACOLMAN	JARDIN DE NIÑOS TEPEXPAN	15PJN6001A
3		JARDIN DE NIÑOS PORFIRIO DIAZ MORI	15PJN6109S
4		JARDIN DE NIÑOS MEXICO	15PJN6202Y
5	ALMOLOYA DEL RIO	JARDIN DE NIÑOS DECROLY	15PJN6082O
6	AMECAMECA	JARDIN DE NIÑOS MAKARENKO	15PJN5851U
7		JARDIN DE NIÑOS LOS NIÑOS HEROES	15PJN5836A
8		JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO GABILONDO SOLER	15PJN5746K
9	ATENCO	JARDIN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	15PJN5770J
10		JARDIN DE NIÑOS IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	15PJN6098C
11	ATIZAPAN	COLEGIO CALAQUAYA TIERRA NUEVA	15PJN6058B
12		JARDIN DE NIÑOS MARGARITA LECOMTE	15PJN5407K
13		JARDIN DE NIÑOS MORELOS	15PJN5505L
14		JARDIN DE NIÑOS REYNA VICTORIA	15PJN5507J
15		JARDIN DE NIÑOS GABINO BARREDA	15PJN5508I
16		JARDIN DE NIÑOS JOSE VASCONCELOS	15PJN5583P
17		JARDIN DE NIÑOS PREMIO NOBEL	15PJN5629U
18		JARDIN DE NIÑOS ARNOLD GESELL	15PJN5832H
19		JARDIN DE NIÑOS PAULO FREIRE	15PJN5635E
20		JARDIN DE NIÑOS HANS CHRISTIAN ANDERSEN	15PJN5846K
21		JARDIN DE NIÑOS MEXICO	15PJN5633U
22		JARDIN DE NIÑOS ANA FRANK	15PJN5688W
23		JARDIN DE NIÑOS NEZAHUALPILLI	15PJN5680R
24		JARDIN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	15PJN5681Q
25		JARDIN DE NIÑOS GENERAL VICENTE GUERRERO	15PJN5682P
26		JARDIN DE NIÑOS SIMON BOLIVAR	15PJN5683O
27		JARDIN DE NIÑOS ESTADO DE MEXICO	15PJN5726W
28		JARDIN DE NIÑOS HENRY WALLON	15PJN5727V
29		JARDIN DE NIÑOS JONAS EDWARD	15PJN5730I
30		JARDIN DE NIÑOS MANUEL ACUÑA	15PJN5821Z
31		COLEGIO FREIRE	15PJN5822Z
32		JARDIN DE NIÑOS MAHATMA GANDHI	15PJN5823Y
33	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	JARDIN DE NIÑOS JUANA DE ARCO	15PJN5825W
34		JARDIN DE NIÑOS BENITO JUAREZ	15PJN5826V
35		JARDIN DE NIÑOS MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	15PJN5835C
36		JARDIN DE NIÑOS MARIA MONTESSORI	15PJN5854R
37		JARDIN DE NIÑOS ANGELES	15PJN5882Z
38		COLEGIO ATIZAPAN	15PJN5883Z
39		JARDIN DE NIÑOS VICENTE GUERRERO	15PJN5964Y
40		JARDIN DE NIÑOS MOCTEZUMA	15PJN5950U
41		JARDIN DE NIÑOS NACIONES UNIDAS	15PJN5961Z
42		JARDIN DE NIÑOS DIGNA OCHOA	15PJN5988T
43		JARDIN DE NIÑOS IGNACIO ZARAGOZA	15PJN6011H
44		JARDIN DE NIÑOS AGAZZI	15PJN6018A
45		JARDIN DE NIÑOS JAIMÉ NUÑO	15PJN6029G
46		JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	15PJN6043Z
47		COLEGIO LICEO AMERICANO	15PJN6050J
48		JARDIN DE NIÑOS CRISTOBAL HIGUERA	15PJN6052H
49		JARDIN DE NIÑOS FERNANDO MONTES DE OCA	15PJN6071W
50		JARDIN DE NIÑOS FREINET	15PJN6073U
51		JARDIN DE NIÑOS CAMBRIDGE COLLEGE	15PJN6080D
52		JARDIN DE NIÑOS BERNAL DIAZ DEL CASTILLO	15PJN6087X
53		JARDIN DE FEDERICO FROEBEL	15PJN6150I
54		JARDIN DE NIÑOS JUAN MARTIN MOYE	15PJN6190J
55		JARDIN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL	15PJN6221M

56	ATLACOMULCO	JARDIN DE NIÑOS ANTONIO PLANCARTE	15PJN5941M
57		JARDIN DE NIÑOS VINCENT VAN GOGH	15PJN6112F
58	COACALCO DE BERRIOZABAL	JARDIN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA	15PJN5405M
59		JARDIN DE NIÑOS JEAN ITARD	15PJN5590Z
60		JARDIN DE NIÑOS GUMI	15PJN5591Y
61		JARDIN DE NIÑOS JEAN PIAGET	15PJN560BH
62		JARDIN DE NIÑOS SUCRE	15PJN5690D
63		JARDIN DE NIÑOS DIEGO RIVERA	15PJN5674G
64		COLEGIO DEL BOSQUE	15PJN5696L
65		JARDIN DE NIÑOS BERRIOZABAL	15PJN5724Y
66		JARDIN DE NIÑOS MELANIE KLEIN	15PJN5774F
67		JARDIN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL	15PJN6036Q
68	COACALCO DE BERRIOZABAL	JARDIN DE NIÑOS RAFAEL DELGADO	15PJN6070X
69		JARDIN DE NIÑOS JUAN JACOBO ROSSEAU	15PJN6085Z
70		JARDIN DE NIÑOS ANTON MAKARENKO	15PJN6118B
71		JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO GABILONDO SOLER	15PJN6170W
72		JARDIN DE NIÑOS QUETZALI	15PJN6180C
73		JARDIN DE NIÑOS ENRIQUE LAUBSHERT	15PJN6186X
74		JARDIN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL	15PJN6206R
75		JARDIN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL	15PJN6217Z
76		JARDIN DE NIÑOS OLINKA	15PJN6241Z
77		JARDIN DE NIÑOS JULIO MINJARES FERNANDEZ	15PJN6252F
78	COCOTITLAN	JARDIN DE NIÑOS LAURA MENDEZ DE CUENCA	15PJN6187W
79		JARDIN DE NIÑOS MARIO MOLINA ENRIQUEZ	15PJN639A
80	COYOTEPEC	JARDIN DE NIÑOS DR. ALFONSO LEON DE GARAY	15PJN5962S
81		JARDIN DE NIÑOS EMPERADOR CUAUHEMOC	15PJN5977A
82		JARDIN DE NIÑOS CARLOS PELLICER	15PJN6015D
83		JARDIN DE NIÑOS EMILIA FERREIRO	15PJN5584O
84		JARDIN DE NIÑOS TEOCALLI	15PJN5598R
85		JARDIN DE NIÑOS LAZARO GARDENAS DEL RIO	15PJN5626X
86	CUAUTITLAN	JARDIN DE NIÑOS ISAAC NEWTON	15PJN5865X
87		JARDIN DE NIÑOS RUDYARD KIPLING	15PJN5870I
88		JARDIN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL	15PJN5934C
89		JARDIN DE NIÑOS JUSTO SIERRA	15PJN5938Z
90		JARDIN DE NIÑOS LEONARDO DA VINCI	15PJN6099B
91		JARDIN DE NIÑOS MEXICO	15PJN5548J
92		JARDIN DE NIÑOS PAULO FREIRE	15PJN5549M
93		JARDIN DE NIÑOS CHRIS COLLEGE	15PJN5947H
94		JARDIN DE NIÑOS JEAN JACOBO ROUSSEAU	15PJN5655P
95		JARDIN DE NIÑOS IZCOATL	15PJN5971G
96	CHALCO	JARDIN DE NIÑOS PEDRO DE GANTE	15PJN5990V
97		COLEGIO BENITO JUAREZ	15PJN6051I
98		JARDIN DE NIÑOS IGNACIO ZARAGOZA	15PJN6129F
99		JARDIN DE NIÑOS BATALLON ACTIVO DE SAN BLAS	15PJN6133S
100		JARDIN DE NIÑOS LOS NIÑOS HEROES	15PJN6196B
101		JARDIN DE NIÑOS AMACALLI	15PJN6198A
102	CHIAUTLA	JARDIN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL	15PJN6203X
103		JARDIN DE NIÑOS EMPERADOR CUAUHEMOC	15PJN5438D
104		JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	15PJN5518P
105		JARDIN DE NIÑOS MAKARENKO	15PJN5737B
106		JARDIN DE NIÑOS FREINET	15PJN5783N
107		JARDIN DE NIÑOS MARIA MONTESSORI	15PJN5801M
108	CHICULOAPAN	JARDIN DE NIÑOS MEXICO	15PJN5907F
109		JARDIN DE NIÑOS ISAAC NEWTON	15PJN5987H
110		JARDIN DE NIÑOS INDEPENDENCIA	15PJN6010I
111		JARDIN DE NIÑOS NIÑOS HEROES	15PJN6026J
112		JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO VILLA	15PJN6140B
113		JARDIN DE NIÑOS MORELOS	15PJN6153F
114	CHIMALHUACAN	JARDIN DE NIÑOS BENITO JUAREZ	15PJN5425Z
115		JARDIN DE NIÑOS SÓCRATES	15PJN5446M
116		JARDIN DE NIÑOS VICENTE GUERRERO	15PJN5471L
117		JARDIN DE NIÑOS GABRIEL GARCIA MARQUEZ	15PJN5472K
118		JARDIN DE NIÑOS SIGMUND FREUD	15PJN5473J
119		JARDIN DE NIÑOS ISAAC NEWTON	15PJN5474I
120		JARDIN DE NIÑOS DAVID ALFARO SQUIEROS	15PJN5475H
121		JARDIN DE NIÑOS LAFAYETTE	15PJN5476G
122		JARDIN DE NIÑOS ANNA FREUD	15PJN5477F

123		JARDIN DE NIÑOS IXCHEL	15PJN5478E
124		JARDIN DE NIÑOS ULISES	15PJN5479D
125		JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO PRIMO DE VERDAD	15PJN5538C
126		JARDIN DE NIÑOS JOSE MARIA MORELOS	15PJN5539B
127		JARDIN DE NIÑOS MANUEL CERVANTES IMAZ	15PJN5540R
128		JARDIN DE NIÑOS CARLOS CHAVEZ	15PJN5541Q
129		JARDIN DE NIÑOS TLAMATINI	15PJN5542P
130		AMALIA DE CASTILLO LEDON	15PJN5543Q
131		JARDIN DE NIÑOS DIEGO RIVERA	15PJN5544N
132		JARDIN DE NIÑOS VICENTE GUERRERO	15PJN5708G
133		JARDIN DE NIÑOS GRAHAM BELL	15PJN5712T
134		JARDIN DE NIÑOS HELEN KELLER	15PJN5715Q
135		JARDIN DE NIÑOS CONSTITUCION DE 1917	15PJN5719M
136		JARDIN DE NIÑOS MI PATRIA	15PJN5786X
137		JARDIN DE NIÑOS MARIANO ESCOBEDO	15PJN5772H
138		JARDIN DE NIÑOS 16 DE SEPTIEMBRE	15PJN5784M
139		JARDIN DE NIÑOS VILLA DURANGO	15PJN5785L
140		JARDIN DE NIÑOS MEXICO	15PJN5787J
141		JARDIN DE NIÑOS ANTONIO VIVALDI	15PJN5795S
142		JARDIN DE NIÑOS LIBERTAD	15PJN5807G
143	CHIMALHUACAN	JARDIN DE NIÑOS PLATON	15PJN6811T
144		JARDIN DE NIÑOS ROSARIO CASTELLANOS	15PJN5902K
145		JARDIN DE NIÑOS LOS NIÑOS HEROES	15PJN5911S
146		JARDIN DE NIÑOS LUTHER KING	15PJN5926U
147		JARDIN DE NIÑOS MATILDE PETRA MONTOYA	15PJN5947G
148		JARDIN DE NIÑOS HOWARD GARDNER	15PJN5965W
149		JARDIN DE NIÑOS GREGORIO MENDEL	15PJN5991U
150		JARDIN DE NIÑOS ALEJANDRO FLEMING	15PJN6101Z
151		JARDIN DE NIÑOS OLMECA	15PJN6122M
152		JARDIN DE NIÑOS FLORENCIA NIGHTINGALE	15PJN6123L
153		JARDIN DE NIÑOS AURELIA LADRON DE GUEVARA	15PJN6158A
154		JARDIN DE NIÑOS MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	15PJN6166J
155		JARDIN DE NIÑOS ELLENKEY	15PJN6235P
156	ECATEPEC DE MORELOS	JARDIN DE NIÑOS ANGEL MARIA GARIBAY KINTANA	15PJN5393Y
157		JARDIN DE NIÑOS AMERICA LATINA	15PJN5394X
158		JARDIN DE NIÑOS LEON TOLSTOI	15PJN5395W
159		JARDIN DE NIÑOS EZEQUIEL CHAVEZ	15PJN5396V
160		JARDIN DE NIÑOS ECATEPEC	15PJN5397U
161		JARDIN DE NIÑOS TENOCH	15PJN5398T
162		JARDIN DE NIÑOS EMILIANO ZAPATA	15PJN5399S
163		JARDIN DE NIÑOS DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO	15PJN5400R
164		JARDIN DE NIÑOS LOS ALAMOS	15PJN5401Q
165		JARDIN DE NIÑOS ANDERSEN	15PJN5484P
166		JARDIN DE NIÑOS AZTECAS	15PJN5485O
167		JARDIN DE NIÑOS REMBRANDT	15PJN5486N
168		JARDIN DE NIÑOS MARGARITA MAZA DE JUAREZ	15PJN5487M
169		JARDIN DE NIÑOS OLLINTONATIUH	15PJN5488L
170		JARDIN DE NIÑOS TONATIHU	15PJN5489K
171		COLEGIO MAHATMA GANDHI	15PJN5490Z
172		JARDIN DE NIÑOS MANUEL LOPEZ COTILLA	15PJN5491Z
173		JARDIN DE NIÑOS JOHN LOCKE	15PJN5492Y
174		JARDIN DE NIÑOS SUAVE PATRIA	15PJN5545M
175		JARDIN DE NIÑOS LUIS DONALDO COLOSIO	15PJN5592X
176		JARDIN DE NIÑOS MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA	15PJN5594V
177		JARDIN DE NIÑOS INDIRA GANDHI	15PJN5595U
178		JARDIN DE NIÑOS ARTICULO TERCERO	15PJN5600P
179		JARDIN DE NIÑOS MORELOS	15PJN5609G
180		COLEGIO EHECATL	15PJN5612U
181		CENTRO EDUCATIVO FRIDA KAHLO ECATEPEC	15PJN5614S
182		JARDIN DE NIÑOS SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN5615R
183		JARDIN DE NIÑOS MEXIQUENSE	15PJN5622A
184		JARDIN DE NIÑOS ALEXANDER NEILL	15PJN5625Y
185		JARDIN DE NIÑOS PESTALOZZI	15PJN5634F
186		JARDIN DE NIÑOS BENEMERITO DE LAS AMERICAS	15PJN5638B
187		JARDIN DE NIÑOS ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ	15PJN5643N
188		JARDIN DE NIÑOS BENITO JUAREZ	15PJN5648I
189		JARDIN DE NIÑOS ALFONSO REYES	15PJN5649H

190	JARDIN DE NIÑOS TOHUI	15PJN566R
191	JARDIN DE NIÑOS 24 DE FEBRERO	15PJN5669V
192	JARDIN DE NIÑOS CARLOS PELLICER	15PJN5675F
193	JARDIN DE NIÑOS MONTESSORI	15PJN5679E
194	JARDIN DE NIÑOS ENRIQUE C. REBSAMEN	15PJN5679B
195	JARDIN DE NIÑOS HEROES DE 1847	15PJN5684N
196	JARDIN DE NIÑOS ALBERT EINSTEIN	15PJN5685M
197	JARDIN DE NIÑOS MOZART	15PJN5697R
198	JARDIN DE NIÑOS JOHN LOCKE	15PJN5698Q
199	JARDIN DE NIÑOS MONACO	15PJN5700O
200	JARDIN DE NIÑOS AGUSTIN ALVAREZ	15PJN5705J
201	JARDIN DE NIÑOS JUAN JACOBO ROUSSEAU	15PJN5716P
202	JARDIN DE NIÑOS LAURIANA WRIGHT	15PJN5718N
203	JARDIN DE NIÑOS JOHN DEWEY	15PJN5728U
204	JARDIN DE NIÑOS ISAAC NEWTON	15PJN5731H
205	JARDIN DE NIÑOS VIGOTSKY	15PJN5734E
206	JARDIN DE NIÑOS SAMUEL MORSE	15PJN5736C
207	JARDIN DE NIÑOS WILFRIDO MASSIEU	15PJN5742N
208	JARDIN DE NIÑOS SIGMUND FREUD	15PJN5743M
209	JARDIN DE NIÑOS JAIME NUNO	15PJN5756Q
210	JARDIN DE NIÑOS ABRAHAM LINCOLN	15PJN5775E
211	JARDIN DE NIÑOS MI PATRIA ES PRIMERO	15PJN5830H
212	JARDIN DE NIÑOS JUVENTINO ROSAS	15PJN5837A
213	JARDIN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA	15PJN5838Z
214	JARDIN DE NIÑOS CALENDARIO AZTECA	15PJN5838Z
215	JARDIN DE NIÑOS MI PATRIA	15PJN5840Q
216	JARDIN DE NIÑOS SOCRATES	15PJN5841N
217	JARDIN DE NIÑOS TONALI	15PJN5842M
218	JARDIN DE NIÑOS ALFRED BINET	15PJN5855Q
219	JARDIN DE NIÑOS GALILEO GALILEI	15PJN5856N
220	JARDIN DE NIÑOS TLALOC	15PJN5860B
221	JARDIN DE NIÑOS LAURELES	15PJN5869T
222	JARDIN DE NIÑOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	15PJN5863M
223	JARDIN DE NIÑOS DON BOSCO	15PJN5885K
224	JARDIN DE NIÑOS LOUIS BRAILLE	15PJN5895R
225	JARDIN DE NIÑOS GABRIEL GARCIA MARO 11E7	15PJN5896Q
226	JARDIN DE NIÑOS JUAN AMOS COMENIO	15PJN5898O
227	JARDIN DE NIÑOS HAROLD MASLOW	15PJN5901L
228	JARDIN DE NIÑOS ANGELES GALINO CARRILLO	15PJN5905H
229	JARDIN DE NIÑOS GABINO BARRERA	15PJN5906G
230	JARDIN DE NIÑOS URSULA WOLFEL	15PJN5919K
231	JARDIN DE NIÑOS IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	15PJN5920Z
232	JARDIN DE NIÑOS CARLOS CHAVEZ	15PJN5921Z
233	JARDIN DE NIÑOS DE LAS AMERICAS	15PJN5930G
234	JARDIN DE NIÑOS ALEXANDER NEILL	15PJN5937Z
235	JARDIN DE NIÑOS ALVARO OBREGON	15PJN5939Y
236	JARDIN DE NIÑOS FRAY JUAN DE ZUMARRAGA	15PJN5949E
237	JARDIN DE NIÑOS CARLOS HANK GONZALEZ	15PJN5957N
238	JARDIN DE NIÑOS VASCO DE QUIROGA	15PJN5958M
239	JARDIN DE NIÑOS PABLO MONTESINO CACERES	15PJN5959L
240	JARDIN DE NIÑOS 2 DE MARZO	15PJN5963Y
241	JARDIN DE NIÑOS KURUMI	15PJN5974D
242	JARDIN DE NIÑOS ELLEN KEY	15PJN5975C
243	JARDIN DE NIÑOS MONTESSORI DEL VALLE DE ARAGON	15PJN5982M
244	JARDIN DE NIÑOS LAURO AGUIRRE	15PJN5983L
245	JARDIN DE NIÑOS SENTIMIENTOS DE LA NACION	15PJN5984K
246	JARDIN DE NIÑOS AZTLAN	15PJN5985J
247	JARDIN DE NIÑOS VENUSTIANO CARRANZA	15PJN6002Z
248	JARDIN DE NIÑOS AMOS COMENIO	15PJN6007V
249	JARDIN DE NIÑOS MIGUEL DOMINGUEZ	15PJN6008U
250	COLEGIO EGLANTYNE MARY JEBB	15PJN6027I
251	JARDIN DE NIÑOS PATRIA LIBRE	15PJN6042A
252	JARDIN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	15PJN6061P
253	JARDIN DE NIÑOS JOSE VASCONCELOS	15PJN6063N
254	JARDIN DE NIÑOS MIGUEL ANGEL ASTURIAS	15PJN6068I
255	JARDIN DE NIÑOS LUIS G. URBINA	15PJN6069H
256	JARDIN DE NIÑOS GANDHI	15PJN6074T

257		JARDIN DE NIÑOS BRMER	15PJN6078P
258		JARDIN DE NIÑOS CARLOS DARWIN	15PJN6081C
259		JARDIN DE NIÑOS CALMECAC	15PJN6084Z
260		JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO FERRER	15PJN6094G
261		COLEGIO WILLIAM SHAKESPEARE	15PJN6098E
262		JARDIN DE NIÑOS CELESTIN FREINET	15PJN6097D
263		JARDIN DE NIÑOS EMILE DURKHEIM	15PJN6100A
264		JARDIN DE NIÑOS NICOLAS BRAVO	15PJN6104X
265		JARDIN DE NIÑOS ISSAC NEWTON	15PJN6108T
266		JARDIN DE NIÑOS ALEXANDER FLEMING	15PJN6111G
267		JARDIN DE NIÑOS TEPOCHCALLI	15PJN6115C
268		JARDIN DE NIÑOS VICENTE SUAREZ	15PJN6121N
269		JARDIN DE NIÑOS HANS CHRISTIAN ANDERSEN	15PJN6125J
270		JARDIN DE NIÑOS LEONA VICARIO	15PJN6132T
271		JARDIN DE NIÑOS MARIA CURIE	15PJN6134R
272		COLEGIO INGLES MELCHOR OCAMPO	15PJN6136P
273		JARDIN DE NIÑOS JOSE VASCONCELOS	15PJN6137O
274		JARDIN DE NIÑOS FRIEDRICH FROBEL	15PJN6142Z
275		JARDIN DE NIÑOS DIEGO BUSHANAW	15PJN6143Z
276		JARDIN DE NIÑOS CARLOS FUENTES	15PJN6145X
277		JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	15PJN6149T
278		JARDIN DE NIÑOS CARLOS DARWIN	15PJN6151H
279		JARDIN DE NIÑOS JUAREZ	15PJN6152G
280		JARDIN DE NIÑOS LUIS PASTEUR	15PJN6157B
281		JARDIN DE NIÑOS CERVANTINO	15PJN6165K
282		JARDIN DE NIÑOS BERTHA VON BLUMER LEYVA	15PJN6167I
283		JARDIN DE NIÑOS MORELOS	15PJN6169G
284	ECATEPEC DE MORELOS	JARDIN DE NIÑOS ALEJANDRO FLEMING	15PJN6172U
285		JARDIN DE NIÑOS MARIE CURIE	15PJN6173T
286		JARDIN DE NIÑOS RIGOBERTA MENCHU	15PJN6176Q
287		JARDIN DE NIÑOS EDUCACION Y PATRIA	15PJN6178Q
288		JARDIN DE NIÑOS MAKARENKO	15PJN6183Z
289		JARDIN DE NIÑOS EMMA GODDY	15PJN6191I
290		JARDIN DE NIÑOS JUANA DE ARCO	15PJN6193G
291		JARDIN DE NIÑOS LUIS DONALDO COLOSIO	15PJN6194F
292		JARDIN DE NIÑOS ROSA AGAZZI	15PJN6195E
293		JARDIN DE NIÑOS QUETZALCOATL	15PJN6196D
294		JARDIN DE NIÑOS IGNACIO ZARAGOZA	15PJN6201Z
295		JARDIN DE NIÑOS ROBERTO OWEN	15PJN6209U
296		JARDIN DE NIÑOS BERTHA VON GLUMER	15PJN6216A
297		JARDIN DE NIÑOS MARIA CURIE	15PJN6218Z
298		JARDIN DE NIÑOS TIERRA Y LIBERTAD	15PJN6254D
299	HUEHUETOCA	JARDIN DE NIÑOS HERMANN GMEINER	15PJN6084M
300	HUEYPOXTLA	JARDIN DE NIÑOS 21 DE MARZO	15PJN6181B
301		JARDIN DE NIÑOS CAROLINA SANTOCANALE	15PJN6251G
302		JARDIN DE NIÑOS JUANA DE ARCO	15PJN6517P
303	HUIXQUILUCAN	JARDIN DE NIÑOS IGNACIO L VALLARTA	15PJN6048X
304		JARDIN DE NIÑOS NEBENE MONTESSORI	15PJN6214C
305		JARDIN DE NIÑOS MEXICO	15PJN5435G
306		JARDIN DE NIÑOS JUANA DE ASBAJE	15PJN5436F
307		JARDIN DE NIÑOS ADELINA FLORES MORALES	15PJN5437E
308		JARDIN DE NIÑOS VASCO DE GAMA	15PJN5517Q
309		CENTRO EDUCATIVO ORLANDO	15PJN5601O
310		JARDIN DE NIÑOS LEONARDO DA VINCI	15PJN5621B
311		JARDIN DE NIÑOS HANS CRISTIAN ANDERSEN	15PJN5744L
312	XTAPALUCA	JARDIN DE NIÑOS ESCUELA MEXICANA DE AYOTLA	15PJN5782O
313		JARDIN DE NIÑOS JOSE MARIA MORELOS	15PJN5804J
314		CENTRO ESCOLAR WILLIAM SHAKESPEARE	15PJN5909D
315		JARDIN DE NIÑOS JEAN PIAGET	15PJN5929R
316		JARDIN DE NIÑOS GREGORIO TORRES QUINTERO	15PJN6020P
317		JARDIN DE NIÑOS MELANIE KLEIN	15PJN6095F
318		JARDIN DE NIÑOS GUADALUPE VICTORIA	15PJN6135Q
319	XTAPAN DE LA SAL	JARDIN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL	15PJN6059A
320	JALTENCO	JARDIN DE NIÑOS JOSE VASCONCELOS	15PJN5589J
321	JILOTZINGO	JARDIN DE NIÑOS ESTEFANIA CASTAÑEDA	15PJN5848G
322	LERMA	JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO CALDERON	15PJN5513U
323	MELCHOR OCAMPO	COLEGIO REFORMA	15PJN5642O

324		JARDIN DE NIÑOS JUAN ALDAMA	15PJN6045Y
325		JARDIN DE NIÑOS JOHN LOCKE SCHOOL	15PJN5514T
326	METEPEC	CTRO DE EDUC. Y CONVIVENCIA ECOLOGICA INF. "MARIA MONTESSORI"	15PJN5915O
327		JARDIN DE NIÑOS PROFRA. ELISA ESTRADA	15PJN6244X
328		JARDIN DE NIÑOS JEAN PIAGET	15PJN5408J
329		JARDIN DE NIÑOS HUEMAC	15PJN5409I
330		JARDIN DE NIÑOS GUILLERMO A SHERWELL	15PJN5410Y
331		JARDIN DE NIÑOS PATRIA NUEVA	15PJN5413V
332		JARDIN DE NIÑOS TRINIDAD R. DE SANCHEZ COLIN	15PJN5414U
333	NAUCALPAN DE JUAREZ	JARDIN DE NIÑOS LA CEIBA	15PJN5509H
334		JARDIN DE NIÑOS FRAY SERVANDO TERESA DE MIER	15PJN5510X
335		INSTITUTO FERNANDO MONTES DE OCA	15PJN5574H
336		JARDIN DE NIÑOS LICEO AMERICANO CERVANTES	15PJN5575G
337		JARDIN DE NIÑOS "NIÑOS HEROES"	15PJN5606J
338		JARDIN DE NIÑOS IBEROAMERICANO DE MEXICO	15PJN5633G
339		JARDIN DE NIÑOS JAIME CASTIELLO	15PJN5640Q
340	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO EDUCATIVO MAPANEE	15PJN5725X
341		JARDIN DE NIÑOS HELEN KELLER	15PJN5735D
342		JARDIN DE NIÑOS CARMEN SERDAN	15PJN5824X
343		JARDIN DE NIÑOS BERTHA VON GLUMER	15PJN5828T
344		JARDIN DE NIÑOS ROSAURA ZAPATA	15PJN5829S
345		JARDIN DE NIÑOS YOLTZIN	15PJN5844K
346		JARDIN DE NIÑOS TLALOC	15PJN5845J
347		JARDIN DE NIÑOS ANTONIO CASO	15PJN5853S
348		JARDIN DE NIÑOS PAULO FREIRE	15PJN5858P
349		JARDIN DE NIÑOS IZTACIHUATL	15PJN5857O
350		JARDIN DE NIÑOS SIGMUND FREUD	15PJN5893T
351		JARDIN DE NIÑOS MELCHOR MUZQUIZ	15PJN5894S
352		JARDIN DE NIÑOS FRIEDRICH FROEBEL	15PJN5918L
353		JARDIN DE NIÑOS MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	15PJN5935B
354		JARDIN DE NIÑOS HEBERTO CASTILLO	15PJN5934Q
355		JARDIN DE NIÑOS JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	15PJN5942L
356		JARDIN DE NIÑOS NETZAHUALPILLI	15PJN5953R
357		JARDIN DE NIÑOS LAS AMERICAS	15PJN5960A
358		JARDIN DE NIÑOS TOMAS ALVA EDISON	15PJN5962Z
359		JARDIN DE NIÑOS MOHANDAS GANDHI	15PJN5967U
360		JARDIN DE NIÑOS AGUSTIN DE ITURBIDE	15PJN5968S
361		JARDIN DE NIÑOS JEROME SEYMOUR BRUNER	15PJN5970H
362		JARDIN DE NIÑOS QUETZALCOATL	15PJN5972F
363		JARDIN DE NIÑOS GUADALUPE VICTORIA	15PJN5979Z
364		JARDIN DE NIÑOS GENERAL PEDRO MARIA ANAYA	15PJN5980O
365		JARDIN DE NIÑOS IGNACIO ALLENDE	15PJN5981N
366		JARDIN DE NIÑOS ALEJANDRO DE HUMBOLDT	15PJN5992T
367		JARDIN DE NIÑOS NARCISO BASSOLS	15PJN6004Y
368		JARDIN DE NIÑOS ROBERTO HERRERA	15PJN6021O
369		JARDIN DE NIÑOS HEINRICH PESTALOZZI	15PJN6022N
370		JARDIN DE NIÑOS GUADALUPE VICTORIA	15PJN6023M
371		JARDIN DE NIÑOS KAREN HORNEY	15PJN6024L
372		JARDIN DE NIÑOS ROSARIO CASTELLANOS	15PJN6031V
373		JARDIN DE NIÑOS ROSARIO CASTELLANOS	15PJN6032U
374		JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	15PJN6033T
375		JARDIN DE NIÑOS LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	15PJN6034S
376		JARDIN DE NIÑOS IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	15PJN6037P
377		JARDIN DE NIÑOS MAHATMA GANDHI	15PJN6039N
378		JARDIN DE NIÑOS REBSAMEN	15PJN6044Z
379		JARDIN DE NIÑOS JUAN DE LA BARRERA	15PJN6053G
380		JARDIN DE NIÑOS JUAN DE LA BARRERA	15PJN6054F
381		JARDIN DE NIÑOS MAHATMA GANDHI	15PJN6056D
382		JARDIN DE NIÑOS ALFRED BINET	15PJN6072V
383		JARDIN DE NIÑOS JUAN BOSCO	15PJN6075S
384		JARDIN DE NIÑOS JOHANN BEETHOVEN	15PJN6088W
385		JARDIN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL	15PJN6091J
386		JARDIN DE NIÑOS NAPOLEON BONAPARTE	15PJN6117A
387		JARDIN DE NIÑOS MEXICO NUEVO	15PJN6119Z
388		JARDIN DE NIÑOS CERVANTES	15PJN6120O
389		JARDIN DE NIÑOS CULTURA DE MEXICO	15PJN6130V
390		JARDIN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA	15PJN6146W

391		JARDIN DE NIÑOS BAMBINI MONTESSORI	15PJN6175R
392		JARDIN DE NIÑOS JOSE MARIA VELASCO	15PJN6184Z
393		JARDIN DE NIÑOS MA. TERESA DE CALCUTA	15PJN6210G
394		JARDIN DE NIÑOS THOMAS ALVA EDISON	15PJN6215B
395		JARDIN DE NIÑOS ROSAURA ZAPATA CANO	15PJN6222L
396		JARDIN DE NIÑOS LUCIA GODOY DE ALCAYACA	15PJN6224J
397		JARDIN DE NIÑOS TAJIN	15PJN6225I
398		JARDIN DE NIÑOS JUAN LUIS VIVES	15PJN6233R
399		JARDIN DE NIÑOS JUAN BOSCO	15PJN6234Q
400		JARDIN DE NIÑOS ELISA ACUÑA ROSETE	15PJN5423B
401		JARDIN DE NIÑOS BELISARIO DOMINGUEZ	15PJN5424A
402		JARDIN DE NIÑOS MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	15PJN5426Z
403		JARDIN DE NIÑOS CALMECAC	15PJN5427Y
404		JARDIN DE NIÑOS LEONARDO DA VINCI	15PJN5428X
405	NEZAHUALCOYOTL	JARDIN DE NIÑOS SALVADOR NOVO	15PJN5430L
406		JARDIN DE NIÑOS MALINTZIN	15PJN5431K
407		JARDIN DE NIÑOS DIANA SPENCER	15PJN5432J
408		JARDIN DE NIÑOS ANGEL DE LA INDEPENDENCIA	15PJN5433I
409		JARDIN DE NIÑOS JUAN AMOS COMENIO	15PJN5434H
410	NEZAHUALCOYOTL	JARDIN DE NIÑOS BERTA VON GLUMER	15PJN5439C
411		JARDIN DE NIÑOS DAVID PAUL AUSUBEL	15PJN5440S
412		JARDIN DE NIÑOS GENERAL ZARAGOZA	15PJN5441R
413		JARDIN DE NIÑOS MANUEL TELLO	15PJN5442Q
414		JARDIN DE NIÑOS JAIME TORRES BODET	15PJN5443P
415		JARDIN DE NIÑOS JOHN DEWEY	15PJN5444O
416		JARDIN DE NIÑOS BENITO JUAREZ	15PJN5445N
417		JARDIN DE NIÑOS SALVADOR DALI	15PJN5447L
418		JARDIN DE NIÑOS LUIS PASTEUR	15PJN5448K
419		JARDIN DE NIÑOS JUANA DE ARCE	15PJN5449J
420		JARDIN DE NIÑOS AUSUBEL	15PJN5450Z
421		JARDIN DE NIÑOS ERIKSON	15PJN5451Y
422		JARDIN DE NIÑOS AMERICA	15PJN5452X
423		JARDIN DE NIÑOS GABY BRIMMER	15PJN5453W
424		JARDIN DE NIÑOS ADOLFO LOPEZ MATEOS	15PJN5454V
425		JARDIN DE NIÑOS LOPEZ MATEOS	15PJN5455U
426		JARDIN DE NIÑOS ELENA FORTUN	15PJN5456T
427		JARDIN DE NIÑOS JUAN ALDAMA	15PJN5457S
428		JARDIN DE NIÑOS PABLO NERUDA	15PJN5458R
429		JARDIN DE NIÑOS DECROLY	15PJN5459Q
430		JARDIN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA	15PJN5460F
431		JARDIN DE NIÑOS IGNACIO ZARAGOZA	15PJN5461E
432		JARDIN DE NIÑOS FLORENCIA NIGHTINGALE	15PJN5462D
433		JARDIN DE NIÑOS ESTEFANIA CASTAÑEDA	15PJN5463C
434		JARDIN DE NIÑOS ERIK ERIKSON	15PJN5464B
435		JARDIN DE NIÑOS ANNE SULLIVAN	15PJN5465A
436		COLEGIO JOSEPH LANCASTER	15PJN5466Z
437		JARDIN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	15PJN5467Z
438		JARDIN DE NIÑOS EMANUEL KANT	15PJN5468Y
439		JARDIN DE NIÑOS OVIDE DECLORY	15PJN5469X
440		JARDIN DE NIÑOS MELCHOR MUZQUIZ	15PJN5483Q
441		JARDIN DE NIÑOS ESTADO DE MEXICO	15PJN5519O
442		JARDIN DE NIÑOS MARIANO AZUELA	15PJN5521C
443		JARDIN DE NIÑOS GUILLERMO PRIETO	15PJN5522B
444		JARDIN DE NIÑOS IGOR STRAVINSKI	15PJN5523A
445		JARDIN DE NIÑOS DAVID ALFARO SIQUEIROS	15PJN5524Z
446		JARDIN DE NIÑOS TIKAL	15PJN5525Z
447		JARDIN DE NIÑOS ALEXANDER SUTHERLAND	15PJN5526Y
448		JARDIN DE NIÑOS MELCHOR MUZQUIZ	15PJN5527X
449		JARDIN DE NIÑOS ANA IVANOVNA	15PJN5528W
450		JARDIN DE NIÑOS CHRISTOPHER WREN	15PJN5529V
451		JARDIN DE NIÑOS ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA	15PJN5530K
452		JARDIN DE NIÑOS RUBEN DARIO	15PJN5531J
453		CENTRO EDUCATIVO MEXICANO HEROES DE LA PATRIA	15PJN5532I
454		JARDIN DE NIÑOS JUVENTINO ROSAS	15PJN5533H
455		JARDIN DE NIÑOS MEXICO NUEVO	15PJN5534G
456		CENTRO PEDAGOGICO NACIONES UNIDAS	15PJN5535F
457		JARDIN DE NIÑOS AMERICA LATINA	15PJN5536E

458		PROFR. GREGORIO TORRES QUINTERO	15PJN5613T
459		JARDIN DE NIÑOS GANDHI	15PJN56180
460		JARDIN DE NIÑOS JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA	15PJN5620C
461		JARDIN DE NIÑOS TEZOMOC	15PJN5701N
462		JARDIN DE NIÑOS FELIZ MARIA SAMANEGO	15PJN5703L
463		JARDIN DE NIÑOS VALENTIN GOMEZ FARIAS	15PJN5704K
464		FORJADORES DE JUSTICIA Y LIBERTAD	15PJN5710V
465		JARDIN DE NIÑOS SALVADOR DIAZ MIRON	15PJN5711U
466		JARDIN DE NIÑOS DANTE ALIGHIERI	15PJN5713S
467		JARDIN DE NIÑOS ELLEN KEY	15PJN5720B
468		JARDIN DE NIÑOS JOSHUA REYNOLDS	15PJN5721A
469		JARDIN DE NIÑOS IGNACIO ALLENDE	15PJN5722Z
470		JARDIN DE NIÑOS JUAN JOSE ARREOLA	15PJN5729T
471		JARDIN DE NIÑOS QUETZALCOATL	15PJN5732G
472		JARDIN DE NIÑOS EMPERADOR CUAUHTEMOC	15PJN5733F
473		JARDIN DE NIÑOS ROSALBA CARREIRA	15PJN5738A
474		JARDIN DE NIÑOS BENEMERITO DE LAS AMERICAS	15PJN5739Z
475		JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO I. MADERO	15PJN5740P
476		JARDIN DE NIÑOS CENTRO CULTURAL MEXICO	15PJN5741Q
477		JARDIN DE NIÑOS MARIA ESTHER ZUNO	15PJN5748J
478		JARDIN DE NIÑOS ROSAS DE LA INFANCIA	15PJN5747I
479		JARDIN DE NIÑOS MIER Y TERAN	15PJN5749G
480	NEZAHUALCOYOTL	JARDIN DE NIÑOS GABRIELA BRIMER	15PJN5750W
481		JARDIN DE NIÑOS AZTLAN	15PJN5751V
482		JARDIN DE NIÑOS ARTHUR HENDERSON	15PJN5752U
483		JARDIN DE NIÑOS VICENTE RIVA PALACIO	15PJN5757P
484		JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO MARQUEZ	15PJN5758O
485		JARDIN DE NIÑOS LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	15PJN5759N
486		JARDIN DE NIÑOS JORGE LUIS BORGES	15PJN5760C
487		JARDIN DE NIÑOS REPUBLICA MEXICANA	15PJN5761B
488		JARDIN DE NIÑOS IGNACIO COMONFORT	15PJN5762A
489		JARDIN DE NIÑOS WILLIAM SHAKESPIARE	15PJN5763Z
490		JARDIN DE NIÑOS XEL-HA	15PJN5764Z
491		JARDIN DE NIÑOS JUAN GUTENBERG	15PJN5765Y
492		JARDIN DE NIÑOS HENRY FORD	15PJN5767W
493		JARDIN DE NIÑOS HENN WALLON	15PJN5768V
494		JARDIN DE NIÑOS GIUSEPPINA PIZZIGONI	15PJN5769U
495		JARDIN DE NIÑOS 16 DE SEPTIEMBRE	15PJN5773G
496		JARDIN DE NIÑOS JUAN JOSE ARREOLA	15PJN5778B
497		JARDIN DE NIÑOS CAROLINA AGAZZI	15PJN5779A
498		JARDIN DE NIÑOS HOWARD GADNER	15PJN5780Q
499		JARDIN DE NIÑOS OAXACA DE JUAREZ	15PJN5781P
500		JARDIN DE NIÑOS HEINRICH PESTALOZZI	15PJN5789H
501		JARDIN DE NIÑOS SIGMUND FREUD	15PJN5790X
502		JARDIN DE NIÑOS MARIA LAVALLE URBINA	15PJN5791W
503		JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO GARCIA SALINAS	15PJN5792V
504		JARDIN DE NIÑOS SENTIMIENTOS DE LA NACION	15PJN5793U
505		JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	15PJN5794T
506		JARDIN DE NIÑOS TENOCH	15PJN5796R
507		JARDIN DE NIÑOS NUEVO MEXICO	15PJN5797Q
508		COLEGIO ANGLÓ HISPANO	15PJN5798P
509		JARDIN DE NIÑOS JOHN DEWEY	15PJN5799O
510		CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL	15PJN5800N
511		JARDIN DE NIÑOS XOCHIQUETZAL	15PJN5802L
512		JARDIN DE NIÑOS ENRIQUE C. REBSAMEN	15PJN5803K
513		JARDIN DE NIÑOS ABRAHAM MASLOW	15PJN5805I
514		JARDIN DE NIÑOS ALEJANDRO MAGNO	15PJN5806H
515		JARDIN DE NIÑOS FERNANDO ZEPPELIN	15PJN5808F
516		JARDIN DE NIÑOS MESOAMERICA	15PJN5809E
517		JARDIN DE NIÑOS XOCHIPILLI	15PJN5810U
518		JARDIN DE NIÑOS TENOCH	15PJN5812S
519		JARDIN DE NIÑOS MOCTEZUMA	15PJN5813R
520		JARDIN DE NIÑOS ISSAC NEWTON	15PJN5815P
521		JARDIN DE NIÑOS GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA	15PJN5816Q
522		JARDIN DE NIÑOS ISSAC NEWTON	15PJN5817N
523		JARDIN DE NIÑOS CHARLOTTE BUHLER	15PJN5818M
524		JARDIN DE NIÑOS ROSA VALADEZ DAVILA	15PJN5875D

525		JARDIN DE NIÑOS ALFREDO NOBEL	15PJN5876C
526		JARDIN DE NIÑOS BERNAL DIAZ DEL CASTILLO	15PJN5877B
527		JARDIN DE NIÑOS CONSTITUCION DE 1857	15PJN5878A
528		JARDIN DE NIÑOS EMILIO	15PJN5879Z
529		JARDIN DE NIÑOS MARTIN CARRERA	15PJN5880P
530		JARDIN DE NIÑOS ABEL C. SALAZAR	15PJN5881O
531		JARDIN DE NIÑOS TOYNBEE	15PJN5882N
532		JARDIN DE NIÑOS JUANA DE ASBAJE	15PJN5884L
533		JARDIN DE NIÑOS 2 DE OCTUBRE	15PJN5888H
534		JARDIN DE NIÑOS MADISON TERMAN	15PJN5889G
535		JARDIN DE NIÑOS BENEMERITO DE LAS AMERICAS	15PJN5891V
536		JARDIN DE NIÑOS JOSE GUADALUPE POSADA	15PJN5900M
537		JARDIN DE NIÑOS SKINNER	15PJN5908E
538		JARDIN DE NIÑOS SIMON BOLIVAR	15PJN5910T
539		JARDIN DE NIÑOS ERIK ERIKSON	15PJN5923X
540		JARDIN DE NIÑOS WILLIAM PARKER	15PJN5924W
541		JARDIN DE NIÑOS ANGEL MARIA GARIBAY KINTANA	15PJN5925V
542		JARDIN DE NIÑOS SOFIA DEL VALLE GOURY	15PJN5927T
543		JARDIN DE NIÑOS EDUCACION Y CULTURA	15PJN5928S
544		JARDIN DE NIÑOS FEDERICO HOLDERLIN	15PJN5943K
545		JARDIN DE NIÑOS MANUEL LOPEZ COTILLA	15PJN5944J
546		JARDIN DE NIÑOS VALLE DE ANAHUAC	15PJN5945I
547		JARDIN DE NIÑOS TEMACHTIANI	15PJN5946H
548		JARDIN DE NIÑOS SEBASTIAN LERDO DE TEJADA	15PJN5956O
549		JARDIN DE NIÑOS LAS NACIONES UNIDAS	15PJN5988G
550		JARDIN DE NIÑOS ANTONIO LAURENT LAVOISIER	15PJN5989F
551		JARDIN DE NIÑOS SUMMERHILL	15PJN6025K
552		JARDIN DE NIÑOS JUAN RULFO	15PJN6035R
553		JARDIN DE NIÑOS FRAY ANDRES DE OLMOS	15PJN6068K
554		JARDIN DE NIÑOS VASCO DE QUIROGA	15PJN6067J
555		JARDIN DE NIÑOS ANGEL DE LA INDEPENDENCIA	15PJN6092I
556	NEZAHUALCOYOTL	JARDIN DE NIÑOS FRAY PEDRO DE GANTE	15PJN6103Y
557		JARDIN DE NIÑOS EMILIANO ZAPATA	15PJN6124K
558		JARDIN DE NIÑOS DE MEXICO	15PJN6154E
559		JARDIN DE NIÑOS OCTAVIO PAZ	15PJN6171V
560		JARDIN DE NIÑOS 5 DE FEBRERO	15PJN6200Z
561		JARDIN DE NIÑOS JUAN JACOBO ROSSEAU	15PJN6207T
562		JARDIN DE NIÑOS GRAHAM BELL	15PJN6208S
563	NEXTLALPAN	JARDIN DE NIÑOS FRAY PEDRO DE GANTE	15PJN5991Z
564	NICOLAS ROMERO	JARDIN DE NIÑOS JUAN BOSCO	15PJN5408L
565		JARDIN DE NIÑOS TOMAS ALVA EDISON	15PJN5415T
566		JARDIN DE NIÑOS MAHATMA GANDHI	15PJN5506K
567		JARDIN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA	15PJN5544M
568		JARDIN DE NIÑOS JOSE VASCONCELOS	15PJN5655S
569		JARDIN DE NIÑOS DANTE ALIGHIERI	15PJN5658P
570		JARDIN DE NIÑOS ANA FRANK	15PJN5663A
571		JARDIN DE NIÑOS VENUSTIANO CARRANZA	15PJN5667X
572		JARDIN DE NIÑOS JUAN RUIZ DE ALARCON	15PJN5670K
573		JARDIN DE NIÑOS 12 DE OCTUBRE	15PJN5819L
574		JARDIN DE NIÑOS GUADALUPE VICTORIA	15PJN5827U
575		JARDIN DE NIÑOS JUAN JACOBO ROUSSEAU	15PJN5846I
576		JARDIN DE NIÑOS JUSTO SIERRA MENDEZ	15PJN5868U
577		JARDIN DE NIÑOS SIGMUND FREUD	15PJN5903J
578		JARDIN DE NIÑOS ELLEN KEY	15PJN5931F
579		JARDIN DE NIÑOS PAULO FREIRE	15PJN5951T
580		JARDIN DE NIÑOS ADOLFO RUIZ CORTINEZ	15PJN5964X
581		JARDIN DE NIÑOS GREGORIO TORRES QUINTERO	15PJN5966V
582		JARDIN DE NIÑOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	15PJN5978Z
583		JARDIN DE NIÑOS JAIME TORRES BODET	15PJN6009W
584		JARDIN DE NIÑOS JEAN PIAGET	15PJN6014E
585		CENTRO ESCOLAR NACIONES UNIDAS	15PJN6038O
586		JARDIN DE NIÑOS MARIANO ARISTA	15PJN6090K
587		JARDIN DE NIÑOS LUIS PASTEUR	15PJN6118Z
588		JARDIN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	15PJN6127H
589		JARDIN DE NIÑOS SUMMERHILL	15PJN6138N
590		JARDIN DE NIÑOS INDI	15PJN6141A
591		JARDIN DE NIÑOS MARIE CURIE	15PJN6161O

592		JARDIN DE NIÑOS GARRET	15PJN6182N
593		JARDIN DE NIÑOS QUETZALCOATL	15PJN6174S
594		JARDIN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL	15PJN6185Y
595		JARDIN DE NIÑOS LOS NIÑOS HEROES	15PJN6213D
596		JARDIN DE NIÑOS LA PATRIA ES PRIMERO	15PJN6219Y
597		JARDIN DE NIÑOS FRAY PEDRO DE GANTE	15PJN6220N
598		JARDIN DE NIÑOS ALBERT EINSTEIN	15PJN6223K
599		JARDIN DE NIÑOS NICOLAS ROMERO	15PJN6226H
600		JARDIN DE NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	15PJN6227G
601		JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO MARQUEZ	15PJN6228F
602		JARDIN DE NIÑOS MOCTEZUMA ILHUICAMINA	15PJN6229E
603		JARDIN DE NIÑOS JUAN ENRIQUE PESTALOZZI	15PJN6230U
604		JARDIN DE NIÑOS ALFRED BINET	15PJN6231T
605		JARDIN DE NIÑOS 5 DE FEBRERO	15PJN6232S
606		JARDIN DE NIÑOS OCTAVIO PAZ	15PJN6237N
607		JARDIN DE NIÑOS BERNAL DIAZ DEL CASTILLO	15PJN6238M
608		JARDIN DE NIÑOS IXTACCHUATL	15PJN6247U
609		JARDIN DE NIÑOS MANUEL M PONCE	15PJN6253E
610		JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO GABILONDO SOLER	15PJN5754S
611	OCOYOACAC	JARDIN DE NIÑOS MIGUEL HIDALGO	15PJN6028H
612		JARDIN DE NIÑOS HENRY WALLON	15PJN6189U
613	OTUMBA	COLEGIO LAS AMERICAS	15PJN5717O
614		JARDIN DE NIÑOS MEXIQUENSE	15PJN5422C
615		JARDIN DE NIÑOS LEONA VICARIO	15PJN5429W
616	PAZ, LA	INSTITUTO PATRIA TERCER MILENIO	15PJN5776D
617		JARDIN DE NIÑOS OSCAR WILDE	15PJN5786K
618		JARDIN DE NIÑOS ROBIN DRANATH TAGORE	15PJN5788I
619		JARDIN DE NIÑOS "NIÑOS HEROES"	15PJN5814Q
620	PAZ, LA	JARDIN DE NIÑOS GANDHI	15PJN6131U
621	SAN FELIPE DEL PROGRESO	COLEGIO PROGRESO A. PLANCARTE	15PJN6048V
622	SAN MATEO ATENCO	JARDIN DE NIÑOS COLEGIO BOSTON	15PJN6212E
623		JARDIN DE NIÑOS FERNANDO MONTES DE OCA	15PJN5402P
624		JARDIN DE NIÑOS DAVID ALFARO SIQUEIROS	15PJN5493X
625		JARDIN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL	15PJN5597S
626		JARDIN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA	15PJN5924Z
627		JARDIN DE NIÑOS MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	15PJN5637C
628	TECAMAC	JARDIN DE NIÑOS NACIONES UNIDAS	15PJN5657Q
629		JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO MARQUEZ	15PJN5668Y
630		JARDIN DE NIÑOS ALEJANDRO FLEMING	15PJN5859M
631		JARDIN DE NIÑOS JUAN PABLO II	15PJN6065L
632		CENTRO EDUCATIVO ERICH FROMM	15PJN5093H
633		JARDIN DE NIÑOS LAURENCIO PHILO	15PJN6197C
634	TEMASCALAPA	JARDIN DE NIÑOS BOSTON	15PJN6113E
635	TENANCINGO	INSTITUTO PEDAGOGICO HELLEN KELLER	15PJN5239L
636	TENANGO DEL AIRE	JARDIN DE NIÑOS JUANA DE ASBAJE	15PJN5548L
637		JARDIN DE NIÑOS TEOLOYUCAN	15PJN5500Q
638	TEOLOYUCAN	JARDIN DE NIÑOS ANA FREUD	15PJN5616Q
639		JARDIN DE NIÑOS CHAPULTEPEC	15PJN5099P
640		COLEGIO THOMAS ALVA EDISON	15PJN6192H
641	TEPETLAOXTOC	JARDIN DE NIÑOS VITOTSKI	15PJN6078R
642	TEPETLIXPA	JARDIN DE NIÑOS LA DECIMA MUSA	15PJN6245W
643		JARDIN DE NIÑOS SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN5498S
644		JARDIN DE NIÑOS OVIDEO DECROLY	15PJN5499R
645		JARDIN DE NIÑOS ANTON MAKARENKO	15PJN5579C
646		JARDIN DE NIÑOS DIEGO RIVERA	15PJN5861A
647	TEPOTZOTLAN	JARDIN DE NIÑOS RITA DE CASSIA	15PJN5886J
648		JARDIN DE NIÑOS JOSE VASCONCELOS	15PJN5996P
649		JARDIN DE NIÑOS MONTESSORI	15PJN6088Y
650		JARDIN DE NIÑOS LOS NIÑOS HEROES	15PJN6147V
651		JARDIN DE NIÑOS HELEN KELLER	15PJN6211F
652	TEQUIXQUIAC	JARDIN DE NIÑOS LA PAZ DE TEQUIXQUIAC	15PJN5482R
653	TEXCOCO	JARDIN DE NIÑOS LUIS PASTEUR	15PJN5418Q
654		COLEGIO PANAMERICANO	15PJN5419P
655		JARDIN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA	15PJN5420E
656		JARDIN DE NIÑOS INDOAMERICA	15PJN5470M
657		JARDIN DE NIÑOS CARMEN SERDAN	15PJN5516R
658		JARDIN DE NIÑOS JUANA DE ARCO	15PJN5602N

659		JARDIN DE NIÑOS AMERICA UNIDA	15PJN5707H
660		INSTITUTO LIBERTAD DE TEXCOCO	15PJN5833E
661		JARDIN DE NIÑOS JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	15PJN5922Y
662		JARDIN DE NIÑOS TEXCOCO	15PJN5833D
663		JARDIN DE NIÑOS DOMINGO DE GUZMAN	15PJN6047W
664		INSTITUTO AMERICANO DEL VALLE	15PJN6057C
665		JARDIN DE NIÑOS IGNACIO ZARAGOZA	15PJN6105W
666		JARDIN DE NIÑOS AMADO NERVO	15PJN6179N
667		JARDIN DE NIÑOS TLALOC	15PJN6204W
668		JARDIN DE NIÑOS FELICIANO HERRERA	15PJN6421D
669		JARDIN DE NIÑOS JEAN PIAGET	15PJN5607I
670	TEZOYUCA	COLEGIO IRLANDES	15PJN5986I
671		JARDIN DE NIÑOS JUSTO SIERRA	15PJN6082B
672		JARDIN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	15PJN6083A
673		JARDIN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA	15PJN5547K
674		JARDIN DE NIÑOS ADOLFO LOPEZ MATEOS	15PJN5714R
675	TLALMANALCO	JARDIN DE NIÑOS SIGMUND FREUD	15PJN5748H
676		COLEGIO VALLE DE LAS ROSAS	15PJN6110H
677		JARDIN DE NIÑOS AUSUBEL	15PJN6186V
678		JARDIN DE NIÑOS A. MAKARENKO	15PJN6250H
679		JARDIN DE NIÑOS ISAAC NEWTON	15PJN5411X
680		COLEGIO BRITANIA	15PJN5412W
681		JARDIN DE NIÑOS PAULO FREIRE	15PJN5504M
682		JARDIN DE NIÑOS JOSE MARIA VELASCO	15PJN5511W
683		JARDIN DE NIÑOS JUSTO SIERRA	15PJN5512V
684	TLALNEPANTLA DE BAZ	JARDIN DE NIÑOS YUPANGUI	15PJN5578F
685		INSTITUTO NOBEL	15PJN5578D
686		JARDIN DE NIÑOS MARIE CURIE	15PJN5580S
687		JARDIN DE NIÑOS WILLIAM SHAKESPEARE	15PJN5581R
688		JARDIN DE NIÑOS MADAME CURIE	15PJN5523Z
689		JARDIN DE NIÑOS ANDERSEN	15PJN5697W
690		JARDIN DE NIÑOS HELEN KELLER	15PJN5645L
691		JARDIN DE NIÑOS DEWEY	15PJN5650X
692		JARDIN DE NIÑOS HENRI WALLON	15PJN5652V
693		JARDIN DE NIÑOS CELESTIN FREINET	15PJN5661C
694		JARDIN DE NIÑOS AZTECA	15PJN5662B
695		JARDIN DE NIÑOS NIC-TE-HA	15PJN5664Z
696		JARDIN DE NIÑOS SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN5677D
697		COLEGIO AZTECA	15PJN5723Z
698		JARDIN DE NIÑOS MIXCOATL	15PJN5753T
699		JARDIN DE NIÑOS PABLO PICASSO	15PJN5820A
700		JARDIN DE NIÑOS JUAN ENRIQUE PESTALOZZI	15PJN5843L
701		JARDIN DE NIÑOS BENEMERITO DE LAS AMERICAS	15PJN5848F
702	TLALNEPANTLA DE BAZ	JARDIN DE NIÑOS JOSE VASCONCELOS	15PJN5852T
703		JARDIN DE NIÑOS ANNA FREUD	15PJN5897P
704		JARDIN DE NIÑOS JOHN DALTON	15PJN5904I
705		JARDIN DE NIÑOS VIRGINIA AXLINE	15PJN5916N
706		JARDIN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA	15PJN5954Q
707		JARDIN DE NIÑOS PROFRA. GUADALUPE RHON DE HANK	15PJN6005X
708		JARDIN DE NIÑOS 5 DE MAYO	15PJN6012G
709		JARDIN DE NIÑOS INDEPENDENCIA	15PJN6030W
710		JARDIN DE NIÑOS IMPERIO MOCTEZUMA	15PJN6102Z
711		JARDIN DE NIÑOS THOMAS ALVA EDISON	15PJN6128G
712		JARDIN DE NIÑOS JUAN SEBASTIAN ELCANO	15PJN6156C
713		JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO DE QUEVEDO	15PJN6159Z
714		JARDIN DE NIÑOS MARYSS	15PJN6183M
715		JARDIN DE NIÑOS ALBET EINSTEIN	15PJN6249S
716	TOLUCA	JARDIN DE NIÑOS DAVID PAUL AUSEBEL	15PJN5417R
717		JARDIN DE NIÑOS ESPACIOS INFANTILES	15PJN5515S
718		JARDIN DE NIÑOS INDEPENDENCIA	15PJN5605K
719		JARDIN DE NIÑOS PUERI-DOMUS	15PJN5755R
720		INSTITUTO DE FORMACION INTEGRAL ANTON MAKARENKO	15PJN5831G
721		JARDIN DE NIÑOS FELIPE VILLANUEVA G.	15PJN5898N
722		INSTITUTO LATINOAMERICANO PHILADELPHIA	15PJN5912R
723		INSTITUTO CULTURAL HUBBLE	15PJN5932E
724		JARDIN DE NIÑOS AMALIA GONZALEZ CABALLERO DE CATILLO LEDON	15PJN6013F
725		COLEGIO INGLES	15PJN6055E

726		JARDIN DE NIÑOS JOAN MIRO	15PJN6077Q
727		JARDIN DE NIÑOS KARL ROGERS	15PJN6106V
728		JARDIN DE NIÑOS EL UNIVERSO DEL NIÑO	15PJN6148U
729		JARDIN DE NIÑOS JEAN PIAGET	15PJN6240A
730		JARDIN DE NIÑOS ALEXANDER NEILL	15PJN6242Z
731		CENTRO ESCOLAR MANUEL BERNAL	15PJN6243Y
732		COLEGIO TERRA	15PJN6248T
733		CENTRO ESCOLAR JOSE MARIA LUIS MORA	15PJN5585N
734		JARDIN DE NIÑOS JAIME TORRES BODET	15PJN5596T
735		JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	15PJN5611V
736		JARDIN DE NIÑOS ISIDRO FABELA	15PJN5706I
737		JARDIN DE NIÑOS SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN5771I
738	TULTEPEC	JARDIN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL	15PJN5777C
739		JARDIN DE NIÑOS MARIA ENRIQUETA CAMARILLO	15PJN5890W
740		JARDIN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA	15PJN5917M
741		JARDIN DE NIÑOS MAKARENKO	15PJN5948F
742		JARDIN DE NIÑOS JUAN BOSCO	15PJN6139M
743		JARDIN DE NIÑOS HELLEN KELLER	15PJN6236O
744		JARDIN DE NIÑOS GANDHI	15PJN5501P
745		JARDIN DE NIÑOS EMILE DURKHEIM	15PJN5502O
746		JARDIN DE NIÑOS ALBERT EINSTEIN	15PJN5503N
747		JARDIN DE NIÑOS AGUSTIN DE HIPONA	15PJN5577E
748		JARDIN DE NIÑOS JUAN ENRIQUETA PESTALOZZI	15PJN5582Q
749		COLEGIO ANDRE LAPIERRE	15PJN5587L
750		JARDIN DE NIÑOS CHRISTA CORRIGAN	15PJN5599Q
751	TULTITLAN	COLEGIO MARIANNE FROSTIG	15PJN5603M
752		JARDIN DE NIÑOS 18 DE MARZO	15PJN5604L
753		JARDIN DE NIÑOS JUANA DE ASBAJE	15PJN5619N
754		JARDIN DE NIÑOS ROUSSEAU	15PJN5628V
755		JARDIN DE NIÑOS SUMMERHILL	15PJN5631I
756		JARDIN DE NIÑOS DEL VALLE DE MEXICO	15PJN5641P
757		JARDIN DE NIÑOS FREUD	15PJN5654T
758		JARDIN DE NIÑOS MOTOLINA	15PJN5659O
759		JARDIN DE NIÑOS JOHN F. KENNEDY	15PJN5671J
760		JARDIN DE NIÑOS JOHN F. KENNEDY	15PJN5672I
761		JARDIN DE NIÑOS SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN5678C
762		JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	15PJN5687K
763		JARDIN DE NIÑOS HEBERTO CASTILLO MARTINEZ	15PJN5702M
764		JARDIN DE NIÑOS GREGORIO TORRES QUINTERO	15PJN5708F
765		NIÑOS MEXICANOS	15PJN5850V
766		JARDIN DE NIÑOS RUDYARD KIPLING	15PJN5866W
767		JARDIN DE NIÑOS BENEMERITO DE LAS AMERICAS	15PJN5913Q
768		JARDIN DE NIÑOS CARLOS HANK GONZALEZ	15PJN5914P
769	TULTITLAN	JARDIN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	15PJN5976B
770		JARDIN DE NIÑOS NEZAHUALCOYOTL	15PJN6017B
771		JARDIN DE NIÑOS BRITANIA	15PJN6040C
772		JARDIN DE NIÑOS VIGOTSKY	15PJN6089V
773		COLEGIO CERVANTES	15PJN6107U
774		JARDIN DE NIÑOS EL MUNDO DE LA SABIDURIA	15PJN6114D
775		JARDIN DE NIÑOS "PROFR RICARDO SANCHEZ LEZAMA"	15PJN6160P
776		JARDIN DE NIÑOS ANTON S. MAKARENKO	15PJN6164L
777		JARDIN DE NIÑOS PIPILA	15PJN6182A
778		JARDIN DE NIÑOS JUAN DE LA BARRERA	15PJN6205V
779		JARDIN DE NIÑOS FEDERICO ENGELS	15PJN6255C
780	VALLE DE BRAVO	JARDIN DE NIÑOS ANGEL MARIA GARIBAY	15PJN5832F
781	VILLA DEL CARBON	COLEGIO GANDHI	15PJN5583W
782	ZUMPANGO	JARDIN DE NIÑOS BERTRAND RUSSELL	15PJN5392Z
783	CUAUTITLAN IZCALLI	JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO PLANTEL ATLANTA	15PJN5403O
784		JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO PLANTEL	15PJN5404N
785		JARDIN DE NIÑOS GABILONDO SOLER	15PJN5495V
786		COLEGIO MEXICO	15PJN5496U
787		JARDIN DE NIÑOS ROBERTO OWEN	15PJN5497T
788		JARDIN DE NIÑOS JAIME SABINES	15PJN5586M
789		JARDIN DE NIÑOS SENTIMIENTOS DE LA NACION	15PJN5588K
790		JARDIN DE NIÑOS JUSTO SIERRA	15PJN5610W
791		JARDIN DE NIÑOS QUERETARO	15PJN5630J
792		JARDIN DE NIÑOS ALFRED NOBEL	15PJN5636D

793		JARDIN DE NIÑOS EMMA GODOY	15PJN5647J
794		JARDIN DE NIÑOS ALFONSO SANCHEZ GARCIA	15PJN5651W
795		JARDIN DE NIÑOS HUILANGO	15PJN5665Z
796		JARDIN DE NIÑOS ROTTERDAM	15PJN5673H
797		JARDIN DE NIÑOS JAME NUNO	15PJN5834D
798		JARDIN DE NIÑOS JEAN PIAGET	15PJN5836B
799		JARDIN DE NIÑOS ESTADO DE MEXICO	15PJN5887I
800		JARDIN DE NIÑOS ENRIQUE C. REBSAMEN	15PJN5973E
801		JARDIN DE NIÑOS SAN MIGUEL	15PJN6003Z
802		JARDIN DE NIÑOS JUAN AMOS COMENIO	15PJN6006T
803		JARDIN DE NIÑOS MONARCA	15PJN6041B
804		JARDIN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA	15PJN6079O
805		JARDIN DE NIÑOS JOHANN HERBART	15PJN6155D
806		JARDIN DE NIÑOS BAYARD	15PJN6168H
807		JARDIN DE NIÑOS OLMECAS	15PJN6177P
808		COLEGIO AZTLAN	15PJN6246V
809		JARDIN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL	15PJN5480T
810		JARDIN DE NIÑOS MAHATMA GANDHI	15PJN5481S
811	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	JARDIN DE NIÑOS CHRIS COLLEGE	15PJN6019Z
812		JARDIN DE NIÑOS MOCTEZUMA	15PJN6049U
813		JARDIN DE NIÑOS DANTE ALIGHIERI	15PJN6126I
814		JARDIN DE NIÑOS LAFAYETTE	15PJN6144Y



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
Subsecretaría de Educación Básica y Normal
Dirección General de Educación Básica



ESCUELAS PARTICULARES INCORPORADAS PARA EL CICLO ESCOLAR 2004-2005

NIVEL: PRIMARIA

N.P.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	CGT
1	ACOLMAN	PLANCARTE ESCUDERO	15PPR0025M
2	ALMOLOYA DE JUAREZ	COLEGIO UNION CULTURAL S.C.	15PPR3065H
3		NIÑOS HEROES	15PPR2169W
4	AMECAMECA	COLEGIO JUANA DE ASBAJE Y RAMIREZ DE SANTILLANA	15PPR2145G
5		INSTITUTO CUMBRES	15PPR3321H
6	APAXCO	PARTICULAR INCORPORADA GUADALUPE VICTORIA	15PPR0102A
7		INSTITUTO CULTURAL SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PPR2637Z
8	ATENCO	COLEGIO MORELOS	15PPR3217W
9		CENTRO PEDAGOGICO CRISTOBAL COLON	15PPR3221I
10	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	ROSARIO CASTELLANOS	15PPR0015F
11		ESTEFANIA CASTAÑEDA	15PPR0010E
12		O. DE COLEGIOS LA SALLE S.C. PRIMARIA HDA ARBOLEDAS	15PPR0053I
13		MARGARITA LECOMTE A.C.	15PPR1083J
14		CENTRO EDUCATIVO JUAN MARTIN MOYE A.C.	15PPR1447A
15		INSTITUTO EL PEDREGAL	15PPR1575W
16		COLEGIO SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PPR2136E
17		CAMBRIDGE COLLEGE	15PPR2137D
18		CENTRO ESCOLAR CEDROS	15PPR2196T
19		COLEGIO VALLARTA	15PPR2202N
20		INSTITUTO AZTECA	15PPR2245L
21		JEAN PIAGET	15PPR2255S
22		COLEGIO FREINET	15PPR2263A
23		INSTITUTO MEXICO UNIDO	15PPR2264Z
24		COLEGIO CALACOAYA TIERRA NUEVA A.C.	15PPR2608D
25		INSTITUTO ZARAGOZA	15PPR2667T
26		COLEGIO LICEO AMERICANO	15PPR2692S
27		CENTRO ESCOLAR COLEGIO WASHINGTON S.C.	15PPR2711Q
28		COLEGIO MIGUEL ANGEL BUONAROTTI	15PPR2712P

29		CENTRO UNIVERSITARIO Y TECNOLOGICO DE ATIZAPAN	15PPR2763W
30		MARIA MONTESSORI	15PPR2801I
31		COLEGIO BULEVARES	15PPR2876Z
32		COLEGIO GUILLERMO LEIBNIZ	15PPR2877Y
33		COLEGIO ALBATROS	15PPR2951P
34		CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO LOMAS A. C.	15PPR2971C
35		COLEGIO ATIZAPAN A. C.	15PPR2972B
36		DEMOCRACIA EDUCATIVA HANS CHRISTIAN ANDERSEN A.C.	15PPR3004U
37		INSTITUTO GRENVILLE S. C.	15PPR3018X
38		COLEGIO ALEXANDER GRAHAM BELL	15PPR3081Z
39		COLEGIO FREIRE	15PPR3162J
40		COLEGIO DANTE ALIGHIERI	15PPR3249O
41		COLEGIO LA SALLE HDA ARBOLEDAS	15PPR3311A
42		ESCUELA PARTICULAR GUADALUPE VICTORIA A.C.	15PPR1048D
43	ATLACOMULCO	COLEGIO ANTONIO PLANCARTE A.C.	15PPR1056M
44		PRIMARIA VINCENT VAN GOGH	15PPR2930C
45	AXAPUSCO	COLEGIO ANGELA DE AGUILAR	15PPR3062Y
46		COLEGIO LUIS DONALDO COLOSIO	15PPR3094C
47	CALIMAYA	PATRIA	15PPR0110J
48		HELEN KELLER	15PPR2577A
49		COLEGIO BENITO JUAREZ	15PPR2815N
50		CENTRO EDUCACIONAL LAURA VICUÑA A. C.	15PPR2832D
51		COLEGIO MORELOS COACALCO S.C.	15PPR2833C
52		CENTRO EDUCATIVO LAS AMERICAS	15PPR2677Z
53		COLEGIO ACTIVO EDUCACION 2000 S. C.	15PPR2727R
54		COLEGIO DEL BOSQUE	15PPR2741K
55		COLEGIO ROSARIO CASTELLANOS	15PPR2778Y
56		CENTRO ESCOLAR ALEJANDRO GRAHAM BELL	15PPR2806D
57		CENTRO INTEGRAL PEDAGOGICO MUNDO HISPANO	15PPR2893P
58	COACALCO DE BERRIOZABAL	COLEGIO SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PPR2955L
59		COLEGIO BERRIOZABAL A. C.	15PPR2956K
60		COLEGIO DON BOSCO S.C.	15PPR2985F
61		CENTRO EDUCATIVO VILLA PALMA	15PPR2995M
62		COLEGIO PIAVE S. C.	15PPR2997K
63		COLEGIO MEXICO	15PPR3005T
64		INSTITUTO LAS AMERICAS	15PPR3129B
65		COLEGIO OCTAVIO PAZ	15PPR3246R
66		INSTITUTO MODELO	15PPR3288Q
67		COLEGIO LOS ARCOS TEPEYAC S.C.	15PPR3289P
68		COLEGIO ALFRED NOBEL	15PPR3290E
69	COATEPEC HARINAS	INSTITUTO CULTURAL COATEPEC	15PPR0121P
70		COLEGIO ANAHUAC	15PPR0130X
71		INSTITUTO IXCHEL A.C.	15PPR2592T
72	CUAUTITLAN	COLEGIO LIBERTAD A. C.	15PPR2642K
73		JUSTO SIERRA	15PPR2713O
74		COLEGIO MONTESSORI	15PPR2886F
75		COLEGIO FROEBEL	15PPR3050M
76		SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PPR1120X
77		CENTRO EDUCATIVO BENEMERITO DE LAS AMERICAS A.C.	15PPR2155T
78		COLEGIO JEAN PIAGET S. C.	15PPR2925R
79		ADOLFO LOPEZ MATEOS	15PPR2926Q
80		COLEGIO FEDERICK HERBERT S. C.	15PPR2926O
81	CHALCO	COLEGIO BENITO JUAREZ S. C.	15PPR3029C
82		CHRIS COLLEGE	15PPR3103U
83		CENTRO ESCOLAR EMMA WILLARD	15PPR3173P
84		INSTITUTO PEDAGOGICO CHRISTIAN ANDERSEN	15PPR3192D
85		INSTITUTO JADE	15PPR3242V
86		AMACALLI	15PPR3254Z
87		ROSARIO CASTELLANOS	15PPR3291D
88		JOSE MARIA LUIS MORA	15PPR2777Z
89	CHIAUTLA	INSTITUTO SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PPR3013B
90		JOSEFINA PEREZ DE MARTINEZ	15PPR3024H
91		COLEGIO MEXICO	15PPR2562Z
92	CHICHOAPAN	ISAAC NEWTON	15PPR2892Q
93		COLEGIO CUAUHTEMOC	15PPR2896L
94	CHICONCUAC	INSTITUTO JUANA DE ARCO	15PPR2566V
95		INSTITUTO JAIME TORRES BODET	15PPR3328A

96		INSTITUTO HANS CHRISTIAN ANDERSEN S.C.	15PPR2165Z
97		ALFREDO DEL MAZO VELEZ	15PPR2217P
98		MOZART Y BEETHOVEN	15PPR2260D
99		CENTRO PEDAGOGICO DEL VALLE DE MEXICO A.C.	15PPR2684Q
100		COLEGIO ESTADO DE MEXICO	15PPR2924S
101		COLEGIO ERASMO VALVERDE JIMENEZ	15PPR2960X
102		COLEGIO LIBERTADORES DE AMERICA	15PPR2987D
103	CHIMALHUACAN	COLEGIO MEXICO	15PPR3009P
104		COLEGIO JOSE VASCONCELOS	15PPR3042X
105		COLEGIO LAURELES I.A.P.	15PPR3063J
106		COLEGIO JUAN ESCUTIA A.C.	15PPR3084I
107		COLEGIO HISPANO AMERICANO OCTAVIO PAZ	15PPR3113A
108		COLEGIO DAVID ALFARO SIQUEIROS	15PPR3240X
109		COLEGIO AMERICANO	15PPR3258Y
110		JOSE MARIA MORELOS	15PPR3320I
111		INSTITUTO FLORIDA	15PPR0051K
112		MELCHOR OCAMPO	15PPR0054H
113		COLEGIO BALMORE A.C.	15PPR1264T
114		INSTITUTO MARIA MONTESSORI	15PPR1597H
115		LIC. BENITO JUAREZ	15PPR1708W
116		JUAN JACOBO ROUSSEAU	15PPR2162C
117		INSTITUTO MODELO	15PPR2177E
118		COLEGIO IBERO TEPEYAC DE MEXICO	15PPR2179C
119		EMILIANO ZAPATA	15PPR2180S
120		COLEGIO ATENEO ANTON MAKARENKO	15PPR2181R
121		COLEGIO MIGUEL HIDALGO	15PPR2182Q
122		COLEGIO ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	15PPR2184O
123		BENITO FENTANES	15PPR2185N
124		COLEGIO 10 DE MAYO	15PPR2186M
125		NIÑO ARTILLERO	15PPR2187L
126		CENTRO ESCOLAR MA. LUISA HIDALGO T. S. C.	15PPR2188K
127		COLEGIO PIERRE DE COUBERTIN	15PPR2219N
128		ESCUELA SIMON BOLIVAR (VALLE DE ARAGON)	15PPR2232H
129		INST. DE DES. INTEGRAL LIC. JOSE VASCONCELOS S.C.	15PPR2246K
130		COLEGIO LA PAZ	15PPR2261C
131	ECATEPEC DE MORELOS	TENOCH	15PPR2262B
132		INSTITUTO EIZI MATUDA	15PPR2267X
133		INSTITUTO MARIA TERESA S. C.	15PPR2268W
134		ESCUELA SIMON BOLIVAR (JARDINES DE ARAGON)	15PPR2263Y
135		INSTITUTO MEXICO INDEPENDIENTE	15PPR2257O
136		COLEGIO IGNACIO ALLENDE S. C.	15PPR2257Z
137		FRAY JUAN DE ZUMARRAGA	15PPR2258J
138		MARIA MONTESSORI	15PPR2259P
139		UNIDAD PEDAGOGICA RUFINO TAMAYO S. C.	15PPR22597O
140		COLEGIO BENITO JUAREZ	15PPR22598N
141		DIEGO RIVERA	15PPR22616M
142		COLEGIO LONDRES	15PPR22617L
143		ALEXANDER VON HUMBOLDT	15PPR22625U
144		COLEGIO A.N.A.P. A.C.	15PPR22626T
145		INSTITUTO CULTURAL ZOLTAN KODALY	15PPR22627S
146		JULIO MINJARES HERNANDEZ	15PPR22628R
147		COLEGIO VALLE DE ANAHUAC	15PPR22629Q
148		JOSE MA. MORELOS Y PAVON	15PPR22630F
149		MOISES SAENZ GARZA	15PPR22631E
150		COLEGIO RODOLFO NERI VELA	15PPR22678Z
151		CENTRO PEDAGOGICO MARIA MONTESSORI DE ECATEPEC A.C.	15PPR22679Y
152	ECATEPEC DE MORELOS	INSTITUTO VALLE DE ANAHUAC	15PPR22680N
153		COLEGIO JOSE VASCONCELOS	15PPR22681M
154		ALBERTO L. MERANI	15PPR22682L
155		COLEGIO EHECATL	15PPR22683K
156		COLEGIO PROFRA. CECILIA PEREZ MERLAN	15PPR22684J
157		COLEGIO CELESTIN FREINET	15PPR22695P
158		LOS ALAMOS	15PPR22697N
159		ESTADO DE MEXICO	15PPR22733B
160		COLEGIO FRANCISCO VILLA	15PPR22734A
161		COLEGIO GABRIELA MISTRAL	15PPR22735Z
162		INSTITUTO PAZ Y LIBERTAD	15PPR22737Y

163		COLEGIO HUMBOLDT	15PPR2738X
164		CENTRO ESCOLAR JUAN ENRIQUE PESTALOZZI	15PPR2739W
165		RUBEN DARIO	15PPR2742J
166		CENTRO EDUCATIVO TERESIANO A.C.	15PPR2743I
167		LAZARO CARDENAS DEL RIO	15PPR2779X
168		CENTRO ESCOLAR ECATEPEC	15PPR2780M
169		COLEGIO LIBERTADORES DE AMERICA	15PPR2781L
170		COLEGIO SOLIDARIDAD NACIONAL	15PPR2781S
171		COLEGIO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	15PPR2803G
172		COLEGIO JUAN DE LA BARRERA	15PPR2804F
173		FRAY JUNIPERO SERRA	15PPR2805E
174		COLEGIO BRITANIA	15PPR2807C
175		JUSTO SIERRA	15PPR2814M
176		ANGEL MARIA GARIBAY KINTANA	15PPR2895N
177		COLEGIO MARCISO MENDOZA	15PPR2899M
178		LUIS SANDI	15PPR2899J
179		PAIDEIA	15PPR2900I
180		MIGUEL ALEMAN	15PPR2901H
181		COLEGIO MAHATMA GANDHI	15PPR2902G
182		COLEGIO REAL DEL BOSQUE S.C.	15PPR2903F
183		IZCOATL	15PPR2904E
184		CENTRO DE ESTUDIOS SIGLO XXI S. C.	15PPR2905D
185		COLEGIO PESTALOZZI	15PPR2958I
186		COLEGIO SIR WINSTON LEONARD SPENCER CHURCHILL DE MEXICO A.C.	15PPR2959H
187		COLEGIO MIGUEL ANGEL BUONAROTTI	15PPR2991Q
188		COLEGIO LUIS PASTEUR	15PPR3006S
189		PRIMARIA OPARIN S. C.	15PPR3007R
190		CENTRO ESCOLAR CRISTOBAL COLON	15PPR3015Z
191		COLEGIO INDEPENDENCIA S. C.	15PPR3040Z
192		THOMAS JEFFERSON	15PPR3048T
193		COLEGIO MEXIQUENSE	15PPR3061L
194		COLEGIO JUANA DE ASBAJE	15PPR3096A
195		COLEGIO PASTOR VELASQUEZ	15PPR3097Z
196		CENTRO ESCOLAR LAS AGUILAS S.C.	15PPR3112B
197		MAX PLANCK	15PPR3115Z
198		COLEGIO MEXICO 2000	15PPR3130R
199		COLEGIO THALES DE MILETO	15PPR3133O
200		COLEGIO FRANCISCO GABILONDO SOLER	15PPR3147R
201		COLEGIO CALMECAC	15PPR3152C
202		INSTITUTO CULTURAL INGLES S.C.	15PPR3167E
203		COMUNIDAD EDUCATIVA HISPANOAMERICANA PLANTEL COACALCO	15PPR3169C
204		COLEGIO SAN CARLOS	15PPR3170S
205		COLEGIO COPAN	15PPR3172Q
206		COLEGIO HARVARD HIGH SCHOOL S.C.	15PPR3179J
207		COLEGIO CULTURAL GUADALUPANO	15PPR3189Q
208		COLEGIO REVOLUCION	15PPR3193C
209		COLEGIO FRIDA KAHLO	15PPR3198Y
210		ESCUELA INVESTIGACION EDUCATIVA MONTESSORI S.C.	15PPR3204S
211		COLEGIO DE ORLEANS	15PPR3212A
212		MARIA CURIE	15PPR3218U
213		COLEGIO HUMANISTA MEXICANO	15PPR3223G
214		COLEGIO LAS AMERICAS	15PPR3225E
215		COLEGIO MORELOS	15PPR3245S
216		COLEGIO ALBERT EINSTEIN	15PPR3270R
217		COLEGIO WILLIAM SHAKESPEARE	15PPR3285T
218		COLEGIO JAIME TORRES BODET	15PPR3286S
219		MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	15PPR3282C
220		COLEGIO ANA FRANK	15PPR3293B
221		COLEGIO QUETZALCOATL	15PPR3294A
222		COLEGIO FLORENCIA	15PPR3296Z
223		COLEGIO SIMON BOLIVAR	15PPR3322G
224		FUNDACION EDUCATIVA SEEBECK	15PPR3325D
225	HUEHUETOCA	CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO S.C.	15PPR2721X
226		COLEGIO MEXICANO LOS ANGELES	15PPR3052D
227	HUIXQUILUCAN	COLEGIO PEDAGOGICO LA PAZ A.C.	15PPR0175T
228		CENTRO ESCOLAR HUIXQUILUCAN	15PPR2585J
229		YAVNE S.C.	15PPR2664W

230		SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PPR2813N
231		CENTRO ESCOLAR LOS ARCOS	15PPR3139I
232		ESCUELA SIERRA NEVADA INTERLOMAS	15PPR3214Z
233		COLEGIO HELLEN KELER	15PPR3284U
234		FRIDA KAHLO	15PPR3298X
235		CENTRO ESCOLAR ACOZAC	15PPR2189J
236		IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	15PPR2251W
237		LICEO SAKBE DE MEXICO S.C.	15PPR2624V
238		COLEGIO FERNANDO FRANCO	15PPR2685I
239		PRIMARIA MEYALLI EDUCAR A. C.	15PPR2785H
240		EMMA GODOY	15PPR2786G
241		CENTRO ESCOLAR ACUAUTLA	15PPR2861X
242		ESCUELA MEXICANA DE AYOTLA	15PPR2907B
243		PRIMARIA TALLER MARIA MONTESSORI	15PPR2910P
244		COLEGIO RENACIMIENTO	15PPR2988C
245	XTAPALUCA	COLEGIO NEZAHUALCOYOTL	15PPR3053C
246		COLEGIO BERTHA VON GLUMER	15PPR3066Z
247		PRIMARIA DEL MEXICO CONTEMPORANEO	15PPR3164H
248		COLEGIO ABRAHAM LINCOLN	15PPR3184V
249		CENTRO ESCOLAR WILLIAM SHAKESPEARE	15PPR3224F
250		TOMAS ALVA EDISON	15PPR3265Z
251		CENTRO DE ESTUDIOS QUETZAL	15PPR3260K
252		LICEO HEROES	15PPR3262I
253		COLEGIO JESUS FARIAS	15PPR3272P
254		COLEGIO SENECA	15PPR3283V
255		COLEGIO LAS AMERICAS	15PPR3327B
256		JUVENTUD	15PPR1465Q
257	XTAPAN DE LA SAL	COLEGIO SAN PATRICIO	15PPR3202U
258		CENTRO EDUCATIVO FROEBEL	15PPR3282W
259		DOLORES MANCILLA DE FLORES	15PPR0189W
260	XTLAHUACA	INSTITUTO CULTURAL CANADIENSE S. C.	15PPR2931B
261		COLEGIO FRANCISCO GABILONDO SOLER	15PPR3230Q
262		EMILIO DURKHEIM	15PPR2609C
263	JALTENCO	ESCUELA DE LAS AMERICAS	15PPR2887E
264		COLEGIO FRANCIOTTI	15PPR2965S
265		CENTRO CULTURAL ALFONSO TORO S. C.	15PPR3030S
266	JILOTEPEC	COLEGIO JAIME TORRES BODET A.C.	15PPR3056Z
267		CENTRO DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO INTEGRAL	15PPR3215Y
268	JILOTZINGO	COLEGIO AMEYALI	15PPR3014A
269		CENTRO CULTURAL PARA EL DESARROLLO INFANTIL "LOS ENCINOS" SC	15PPR3068S
270	JUCHITEPEC	CENTRO ESCOLAR AZTLAN	15PPR3257X
271	LERMA	MANO AMIGA CUALCAN LERMA	15PPR2584K
272	MELCHOR OCAMPO	COLEGIO VIKSOL	15PPR2954M
273		COLEGIO FEDERICO FROEBEL	15PPR3036M
274	METEPEC	COLEGIO ARGOS	15PPR0027K
275		INSTITUTO CENCA	15PPR2209G
276		INSTITUTO TORRES QUINTERO A. C.	15PPR2284N
277		LICEO DEL VALLE DE TOLUCA	15PPR2646G
278		COLEGIO CAMPESTRE DE METEPEC	15PPR2706E
279		COLEGIO LUIS PASTEUR	15PPR2885T
280		CENTRO ESCOLAR HABITAT S. C.	15PPR2866S
281		COLEGIO DEL ROBLE	15PPR2867R
282		COLEGIO WALT WHITMAN EDUCACION DE FRONTERA S.C.	15PPR2948B
283		UNIDAD PEDAGOGICA ARISTOS S. C.	15PPR3000Y
284		COLEGIO LAS AMERICAS	15PPR3003V
285		CENTRO EDUCATIVO LUMINS S. C.	15PPR3037L
286		COLEGIO BUENA TIERRA S.C.	15PPR3049Q
287		QUETZALLI CENTRO DE EDUCACION FORMACION Y DESARROLLO S.C.	15PPR3086G
288		C. DE EDUC. Y CONV. ECOLOG. INF. "MARIA MONTESSORI" S.C.	15PPR3067F
289		INSTITUTO FORGER S.C.	15PPR3068E
290		INSTITUTO MANUEL M. PONCE	15PPR3086J
291		CENTRO EDUCATIVO METEPEC	15PPR3120K
292		COLEGIO PEDAGOGICO ARCE S.C.	15PPR3140Y
293		INSTITUTO HIGHLANDS DE TOLUCA	15PPR3185G
294		COLEGIO GREENHOUSE S. C.	15PPR3195A
295		CENTRO ESCOLAR LA CAMPAÑA	15PPR3198X
296		INSTITUTO METEPEC	15PPR3227C

297		CENTRO ESCOLAR MAKARENKO	15PPR3250D
298		INSTITUTO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SABER	15PPR3271Q
299		INSTITUTO BELFORT	15PPR3279I
300		INDIGO INSTITUTE	15PPR3280Y
301		COLEGIO HISPANO DE MEXICO	15PPR3281K
302		COLEGIO FREINET	15PPR3302T
303		INSTITUTO CULTURAL PANAMERICANO DE TOLUCA	15PPR3304R
304		COLEGIO ACTIVO PIERRE FAJRE	15PPR3307O
305		INSTITUTO VALUARTE DE METEPEC	15PPR3308N
306		COLEGIO MOUNT ROSE	15PPR3309M
307		COLEGIO AMERICANO	15PPR0262O
308		O. DE COLEGIOS LA SALLE S. C. PRIMARIA BOULEVARES	15PPR0264M
309		INSTITUTO PEDAGOGICO BERTHA VON GLUMER S. C.	15PPR0266Y
310		LICEO AMERICANO CERVANTES	15PPR0300A
311		SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PPR1077Z
312		KINDER Y COLEGIO FATIMA A. C.	15PPR1078Y
313		LICEO BILINGUE JOSE VASCONCELOS	15PPR1373Z
314		COLEGIO IBEROAMERICANO DE MEXICO	15PPR1374Z
315		INSTITUTO FERNANDO MONTES DE OCA	15PPR1444D
316		KINBI A. C. INSTITUTO HARVARD	15PPR1477V
317		COLEGIO JEAN PIAGET A.C.	15PPR1657F
318		EVOLUTIVA TAJIN A. C.	15PPR1790M
319		INSTITUTO IZCALLI CHAMAPA	15PPR1943Z
320		MANO AMIGA S. C.	15PPR2133H
321		COLEGIO AMERICANO LORENZO FILHO	15PPR2153V
322		INSTITUTO PEDAGOGICO LATINOAMERICANO	15PPR2190Z
323		COLEGIO XINAXTLI A.C.	15PPR2220C
324		INSTITUTO EMUNA	15PPR2244M
325	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO CHARLES MANN CORNISH A.C.	15PPR2248I
326		CENTRO ESCOLAR DEL TEPEYAC	15PPR2285M
327		COLEGIO CHRISTA MCAULIFFE	15PPR2595Q
328		COLEGIO REBSAMEN	15PPR2604H
329		ACADEMIA HISPANO MEXICANA	15PPR2644I
330		YOLOPILLI	15PPR2696U
331		ESCUELA INFANTIL XIPAL A. C.	15PPR2709B
332		CENTRO DE ESTUDIOS LOMAS S. C.	15PPR2873B
333		COLEGIO AMERICANO JUAN JACOBO ROUSSEAU	15PPR2874A
334		COLEGIO JEOMPA	15PPR2875Z
335		COLEGIO MONTESSORI HELEN KELLER A.C.	15PPR2982I
336		COLEGIO KIPORI	15PPR3001X
337		TALLER CENCALLI	15PPR3043W
338		CINTLI MONTESSORI S.C.	15PPR3050F
339		COLEGIO EVEREST	15PPR3075O
340		ESCUELA SIERRA NEVADA	15PPR3079K
341		COLEGIO LA SALLE BELLAVISTA	15PPR3141X
342		COLEGIO NOTRE DAME	15PPR3299W
343		BRITISH AMERICAN SCHOOL	15PPR3310B
344	NEZAHUALCOYOTL	PROFR. ALFREDO HERRERA NAVA	15PPR0019E
345		ESCUELA PRIMARIA EMILIO CARRANZA S.C.	15PPR0055G
346		INSTITUTO PEDAGOGICO HORACIO ZUÑIGA S. C.	15PPR0056F
347		GUADALUPE VICTORIA	15PPR1115L
348		COLEGIO CRISTOBAL DE LAS AMERICAS	15PPR1765N
349		LEONA VICARIO	15PPR1823N
350		DRA. MARIA MONTESSORI	15PPR1985Z
351		PROFR. GREGORIO TORRES QUINTERO	15PPR2221B
352		ROSAS DE LA INFANCIA	15PPR2222A
353		FEDERICO FROEBEL S.C.	15PPR2230J
354		CENTRO ESCOLAR GERMANA GUTIERREZ	15PPR2247J
355		INSTITUTO JESUS REYES HEROLES	15PPR2256R
356		LICEO FRATERO MEXICANO A. C.	15PPR2270K
357		INSTITUTO MESOAMERICA	15PPR2271J
358		ALEXANDER FLEMING	15PPR2557N
359		EDUCACION COMUNITARIA TELPOCHCALLI A. C.	15PPR2568T
360		INSTITUTO FROBEL S. C.	15PPR2579Z
361		NEZAHUALCOYOTL	15PPR2580O
362		FEDERICO FROEBEL	15PPR2581N
363		INSTITUTO GUILLERMO MARCONI DEL VALLE S. C.	15PPR2590V

364		COLEGIO CULTURAL MEXICO ARAGON S. C.	15PPR2610S
365		MARIA CURIE	15PPR2621Y
366		COLEGIO JUAN GUTENBERG S. C.	15PPR2622X
367		COLEGIO THOMAS ALVA EDISON A. C.	15PPR2623W
368		COLEGIO DIEGO DE VELAZQUEZ S. C.	15PPR2686H
369		COLEGIO AMERICA	15PPR2688F
370		COLEGIO SARET	15PPR2699L
371		COLEGIO VASCONCELOS SOCIEDAD CULTURAL A. C.	15PPR2700K
372		FRANCISCO DIAZ DE LEON	15PPR2731D
373		JOSE VASCONCELOS CALDERON A. C.	15PPR2732C
374		COLEGIO JUAREZ	15PPR2744H
375		MELCHOR MUZQUIZ	15PPR2754O
376		COLEGIO CERVANTINO S. C.	15PPR2787F
377		SANTIAGO RAMON Y CAJAL	15PPR2794P
378		COLEGIO INTERCONTINENTAL	15PPR2912N
379		CRISTOBAL COLON	15PPR2914L
380		COLEGIO VALLE DE ANAHUAC	15PPR2919G
381		COLEGIO EDUCACION Y PATRIA	15PPR2921V
382		COLEGIO ENRIQUE REBSAMEN	15PPR2923T
383		JUAN RULFO	15PPR2941I
384		SOCIEDAD CULTURAL COLEGIO PATRIA S. C.	15PPR2942H
385		COLEGIO JUAN RUIZ DE ALARCON	15PPR2943G
386		COLEGIO TEPEYAC DEL BOSQUE	15PPR2962V
387		COLEGIO AMERICA LATINA	15PPR2989B
388		COLEGIO VALLE DE ANAHUAC	15PPR2994N
389		IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	15PPR3028D
390		SEBASTIAN LERDO DE TEJADA	15PPR3045U
391		COLEGIO DIDACTA S. C.	15PPR3062K
392		COLEGIO LAS AGUILAS	15PPR3072R
393		COLEGIO SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PPR3076N
394		COLEGIO JEAN PIAGET	15PPR3098Y
395		CENTRO ESCOLAR "FRIDA KAHLO"	15PPR3100X
396		COLEGIO JUAN BOSCO	15PPR3101W
397		COLEGIO ITALIANO MIGUEL ANGEL S. C.	15PPR3106R
398		COLEGIO MIER Y TERAN	15PPR3132P
399		COLEGIO AMANECEER	15PPR3134N
400		CENTRO EDUCATIVO UNIVERSO S. C.	15PPR3135M
401		COLEGIO JOSE MARTI S. C.	15PPR3149P
402		ESCUELA NAHUA A. C.	15PPR3150E
403		LICEO DE LAS AMERICAS	15PPR3156Z
404		CENTRO EDUCATIVO PATRIA	15PPR3158X
405		LICEO FRIDA KAHLO CALDERON	15PPR3161K
406		UNIDAD PEDAGOGICA LIBERTAD S. C.	15PPR3168D
407	NEZAHUALCOYOTL	CENTRO CULTURAL MEXICO	15PPR3171R
408		COLEGIO MIGUEL HIDALGO	15PPR3174O
409		INSTITUTO PEDAGOGICO CELESTIN FREINET	15PPR3180Z
410		CENTRO EDUCATIVO PEDAGOGICO NACIONES UNIDAS	15PPR3181Y
411		ESCUELA DE EDUCACION INICIAL TLACAELEL	15PPR3191E
412		COLEGIO EL MUNDO DE LOS NIÑOS	15PPR3194B
413		COLEGIO SIMON BOLIVAR	15PPR3196Z
414		COLEGIO MESOAMERICANO	15PPR3210C
415		COLEGIO ALBERT EINSTEIN	15PPR3215X
416		INSTITUTO PEDAGOGICO MEZTLI	15PPR3228A
417		COLEGIO VILLA VICTORIA	15PPR3237J
418		COLEGIO ANGLO HISPANO	15PPR3258W
419		COLEGIO CALMECAC	15PPR3259V
420		NETZAHUALPILLI	15PPR3261J
421		CENTRO EDUCATIVO DALI	15PPR3268E
422		COLEGIO REINA VICTORIA	15PPR3269B
423		JUANA DE ASBAJE	15PPR3317V
424		COLEGIO FELIPE CARRILLO PUERTO	15PPR3318U
425		COLEGIO NETZAHUALPILLI	15PPR3319T
426		CENTRO EDUCATIVO MEXICANO HEROES DE LA PATRIA	15PPR3323F
427	NICOLAS ROMERO	INSTITUTO PEDAGOGICO DR. JORGE JIMENEZ CANTU	15PPR0730R
428		LEONA VICARIO	15PPR0797Z
429		CENTRO ESCOLAR NETZAHUALCOYOTL	15PPR1137X
430		UNIDAD PEDAGOGICA SOR JUANA INES DE LA CRUZ S. C.	15PPR1152P

431		CENTRO LA CONCEPCION A.C. ESCUELA JUAN DE DIOS PEZA	15PPR1324R
432		LAZARO CARDENAS	15PPR1789X
433		CENTRO ESCOLAR PROF. A. FEDERICO FROEBEL	15PPR2212U
434		JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	15PPR2223Z
435		MARK TWAIN	15PPR2224Z
436		CENTRO ESCOLAR ANGLO MEXICANO	15PPR2257Q
437		CRISTOBAL COLON	15PPR2288J
438		INSTITUTO CULTURAL CIVIL Y EDUCATIVO JEAN PIAGET	15PPR2643J
439		CENTRO ESCOLAR NACIONES UNIDAS	15PPR2668S
440		COLEGIO IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO S. C.	15PPR2689R
441		ANTON SEMIONOVICK MAKARENKO	15PPR2789D
442		COLEGIO MARIANO ESCOBEDO	15PPR2798L
443		COLEGIO ESCORIAL	15PPR2879W
444		ESCUELA ACTIVA CELESTIN FREINET	15PPR2967Q
445		COLEGIO MEXICO	15PPR3018W
446		COLEGIO JUAN JACOBO ROUSSEAU	15PPR3020L
447		COLEGIO OXFORD	15PPR3021K
448		COLEGIO INDOMEXICO	15PPR3175N
449		ESCUELA PARTICULAR QUETZALCOATL	15PPR3203T
450		INSTITUTO PEDAGOGICO LOS GIRASOLES S. C.	15PPR3231P
451		MIGUEL HIDALGO	15PPR0333S
452	OCOYOACAC	MAESTRA VALENTINA CANTON ARJONA	15PPR3017Y
453		COLEGIO TLAMATINI A.C.	15PPR3059X
454	OTUMBA	COLEGIO LAS AMERICAS FC. A. C.	15PPR2775A
455	OTZOLOTEPEC	INSTITUTO FRAY PEDRO DE GANTE	15PPR0369G
456		COLEGIO CULTURAL CUALHTEMOC	15PPR3264G
457	OZUMBA	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PPR2208H
458		JUAN JACOBO ROUSSEAU	15PPR2589F
459		INSTITUTO CALMECAC S. C.	15PPR2782R
460		COLEGIO GUSTAVO ADOLFO BECOUER	15PPR2906C
461		COLEGIO BILINGUE LOS REYES	15PPR2961W
462		COLEGIO EMANUEL KANT	15PPR3027E
463	PAZ, LA	COLEGIO SIMON BOLIVAR	15PPR3054B
464		ESC PRIMARIA ESTADO DE MEXICO	15PPR3136L
465		CULTURA Y PATRIA	15PPR3185U
466		INSTITUTO PATRIA TERCER MILENIO A.C.	15PPR3197Z
467		JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	15PPR3207P
468		INSTITUTO CALMECAC	15PPR3326C
469		COLEGIO REGIONAL VILLA ILUSTRACION	15PPR2748D
470	POLOTITLAN	INSTITUTO PEDAGOGICO JEAN PIAGET	15PPR3278J
471	SAN FELIPE DEL PROGRESO	PROGRESO A. PLANCARTE	15PPR1035Z
472	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	THOMAS ALVA EDISON	15PPR3248P
473		NARCISO BASSOLS	15PPR3032Q
474		COLEGIO TENTLI S.C.	15PPR3078L
475	SAN MATEO ATENCO	COLEGIO VERSALLES	15PPR3087T
476		COLEGIO SANTA ELENA	15PPR3109O
477		COLEGIO BOSTON	15PPR3241W
478		SOR JUANA INES DE LA CRUZ A. C.	15PPR0044A
479		ESCUELA CULTURAL MEXIQUENSE A.C.	15PPR2225Y
480		JOSUE MIRLO	15PPR2234F
481		COLEGIO ACTIVO PESTALOZZI	15PPR2635A
482		CENTRO EDUCATIVO ERICH FROMM	15PPR2890S
483	TECAMAC	CENTRO PEDAGOGICO FELIPE VILLANUEVA A. C.	15PPR2891R
484		COLEGIO JUAN PABLO II	15PPR2939U
485		COLEGIO SEGISMUNDO FREUD	15PPR3023I
486		COLEGIO PETERS	15PPR3047S
487		LICEO MEXICO AMERICANO	15PPR3183W
488		COLEGIO LA PAZ TECAMAC	15PPR3330P
489	TEJUPILCO	INSTITUTO MONTESSORI	15PPR3297Y
490	TEMASCALAPA	CELESTIN FREINET	15PPR3295Z
491	TEMASCALCINGO	MARIA SALOME CHAPARRO	15PPR1049C
492	TEMOAYA	COLEGIO ANA SULLIVAN	15PPR3108P
493		INSTITUTO TENANCINGO A.C.	15PPR0526G
494		PIO GREGORIANO	15PPR0527F
495	TENANCINGO	TEOTLA	15PPR0872O
496		COLEGIO LAS AMERICAS S. C.	15PPR2788E
497		INSTITUTO PEDAGOGICO HELEN KELLER	15PPR2966R

496	TENANGO DEL VALLE	YERMO Y PARRES	15PPR0534P
499		FEDERICO FROEBEL	15PPR2576B
500		CENTRO ESCOLAR TEOHULLOYOCAN	15PPR2720Y
501	TEOLOYUCAN	COLEGIO TOMAS ALVA EDISON	15PPR2952O
502		COLEGIO FRAY JUAN PAEZ	15PPR2953N
503		COLEGIO CAMPESTRE MEXICANO S.C.	15PPR3121J
504		INSTITUTO EDUCATIVO SABER	15PPR3145T
505		MEXICO INDEPENDIENTE	15PPR0539K
506		COLEGIO AMERICA	15PPR2776Z
507	TEOTIHUACAN	LICEO UNIVERSIDAD PEDRO DE GANTE	15PPR2809A
508		COLEGIO KOCHICALLI	15PPR3033P
509		INSTITUTO MODERNO TEOTIHUACAN	15PPR3127D
510		COLEGIO FRIDA KAHLO	15PPR3128C
511		COLEGIO JUAN DE LA BARRERA	15PPR2181D
512		INSTITUTO RAFAEL HALLER	15PPR2282P
513		CENTRO ESCOLAR DEL VIRREINATO	15PPR2702I
514		COLEGIO ALBERTO RINCON GALLARDO	15PPR2773C
515	TEPOTZOTLAN	INSTITUTO RAFAEL HALLER S. C.	15PPR2973A
516		COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	15PPR3071S
517		ALEXANDER FRANZ	15PPR3211B
518		COLEGIO MOUNT RUSHMORE	15PPR3247Q
519		CENTRO EDUCATIVO TEPOTZOTLAN	15PPR3267D
520		JUANA DE ASBAJE	15PPR0563K
521		INSTITUTO HIDALGO	15PPR0585I
522		COLUMBIA SCHOOL S.C.	15PPR1366Q
523		IPANTI S.C.	15PPR2273H
524		FERNANDO DE ALVA IXTLIXOCHITL	15PPR2565W
525		COLEGIO ANAHUAC	15PPR2567U
526		COLEGIO PANAMERICANO TEXCOCO A. C.	15PPR2563S
527		JOSUE MIRLO	15PPR2663X
528		COLEGIO IXTLIXOCHITL S. C.	15PPR2723V
529		CENTRO ESCOLAR JAIME TORRES BODET	15PPR2724U
530	TEXCOCO	INSTITUTO AMERICANO DEL VALLE A. C.	15PPR2790T
531		COLEGIO MEXICO-AMERICANO	15PPR2799K
532		LICEO UNIVERSIDAD PEDRO DE GANTE	15PPR2957J
533		COLEGIO DOMINGO DE GUZMAN A. C.	15PPR2976Y
534		COLEGIO AMADO NERVO	15PPR3026F
535		COLEGIO DEL VALLE A. C.	15PPR3041Y
536		INSTITUTO JUAN AMOS COMENIO	15PPR3131Q
537		COLEGIO MEXICO DE LOMAS DE CRISTO S.C.	15PPR3190F
538		INSTITUTO LIBERTAD DE TEXCOCO	15PPR3235L
539		ESCUELA PRIMARIA ACOLHUACAN	15PPR3236K
540		COLEGIO EUROMEXICANO S.C.	15PPR3263H
541	TEZOYUCA	COLEGIO IRLANDES	15PPR3034O
542	TIANGUISTENCO	CENTRO EDUCATIVO ANTONIO PLANCARTE A.C.	15PPR0574Q
543		COLEGIO CEMANQUI S.C.	15PPR3058Y
544		INSTITUTO PEDAGOGICO A. MAKARENKO A.C.	15PPR2689E
545	TLALMANALCO	COLEGIO VALLE DE LAS ROSAS	15PPR2990R
546		JOSE VASCONCELOS	15PPR3154A
547		JUANA DE ASBAJE	15PPR3182X
548	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO MONTERREY S. C.	15PPR0011J
549		NUEVOS HORIZONTES	15PPR0012I
550		SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PPR0024N
551		AGUSTIN YAÑEZ	15PPR0026L
552		JUANA DE ARCO	15PPR0052J
553		COLEGIO ANGLO MEXICANO KIPS S.C.	15PPR0303Y
554		FEDERICO FROEBEL	15PPR0581Z
555		ESC. PRIMARIA PARTICULAR IGNACIO M. ALTAMIRANO S.C.	15PPR0590H
556		ANGELA SEGOVIA DE SERRANO	15PPR0605T
557		DON BOSCO	15PPR1570A
558		FRAY JUAN DE ZUMARRAGA	15PPR1571Z
559		COMUNIDAD EDUCATIVA HISPANOAMERICANA	15PPR1572Z
560		AMADA MENDIVIL	15PPR1574X
561		COLEGIO SANTAMARIA	15PPR2131J
562		SELMA LAGERLOFF	15PPR2194V
563		CENTRO EDUCATIVO MIGUEL HIDALGO	15PPR2195U
564		INSTITUTO LATINO CANADIENSE A. C.	15PPR2197S

565		INSTITUTO INVERNESS	15PPR2198R
566		COLEGIO AMANECER A. C.	15PPR2200P
567		COLEGIO CITLALLI S. C.	15PPR2203M
568		MIGUEL HIDALGO	15PPR2205K
569		INSTITUTO PATRIA	15PPR2231I
570		INSTITUTO CULTURAL AMSTERDAM	15PPR2277D
571		COLEGIO PASTEUR S. C.	15PPR2575C
572		COLEGIO BRITANIA	15PPR2614D
573		CENTRO ESCOLAR DANTE ALIGHIERI S. C.	15PPR2651S
574		CENTRO ESCOLAR RALPH WALDO EMERSON	15PPR2665V
575		ANGELA SEGOVIA DE SERRANO	15PPR2703H
576		INSTITUTO ACATITLAN S.C.	15PPR2707D
577		INSTITUTO FRANZ BRENTANO A.C.	15PPR2750S
578		COLEGIO DESPERTAR	15PPR2760Z
579		INSTITUTO NOBEL S.C.	15PPR2761Y
580		COLEGIO JEAN MARK BALDWIN	15PPR2796N
581		SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PPR2802H
582		COLEGIO BANDALA	15PPR2868Q
583		COLEGIO TEPEYAC DE LAS AMERICAS S.C.	15PPR2869P
584		C. B. VON GLUMER LANDETA DE LA T. S. C.	15PPR2870E
585		COLEGIO EMILIANO ZAPATA S.C.	15PPR2871D
586		INSTITUTO EDUCACION Y PATRIA A. C.	15PPR2872C
587		IDENAP S. C.	15PPR2902P
588		COLEGIO VALLADOLID A.C.	15PPR2983Q
589		COLEGIO AZTECA	15PPR3035N
590		COLEGIO MARIA CURIE	15PPR3068D
591		MARIA CARDENAS DE MALPICA S.C.	15PPR3070T
592		CENTRO PEDAGOGICO ESCOLAR MEXICO S.C.	15PPR3073Q
593		JUANA DE ASBAJE	15PPR3110D
594		JUSTO SIERRA	15PPR3142W
595		COLEGIO MOCTEZUMA	15PPR3143V
596		COLEGIO EUREKA A.C.	15PPR3176M
597		COLEGIO JUAN RULFO	15PPR3177L
598		CENTRO CULTURAL LONDRES SC	15PPR3200W
599		COLEGIO JOHN LOCKE	15PPR3201V
600		CENTRO ESCOLAR SIGLO VEINTIUNO	15PPR3300V
601		JOSE LANCASTER	15PPR3301U
602		CENTRO EDUCATIVO SIMON BOLIVAR	15PPR3316W
603		INSTITUTO CULTURAL PAIDEIA	15PPR0043B
604		CENTRO CULTURAL GUADALUPE	15PPR0050L
605		INSTITUTO MEXICO DE TOLUCA A. C.	15PPR0664I
606		JOSE MA. DE YERMO Y PARRIS	15PPR0665H
607		MONTESSORI A. C.	15PPR0679K
608		COLEGIO VILASECA DE TOLUCA S.C.	15PPR0680Z
609		COLEGIO SPRINGFIELD S.C.	15PPR1380J
610		INSTITUTO DE CIENCIA Y CULTURA DE TOLUCA S.C.	15PPR2201O
611		COLEGIO ALMA MATER	15PPR2241P
612		CENTRO PEDAGOGICO MAESTRO JUSTO SIERRA M. S. C.	15PPR2618K
613		COLEGIO TERRA S.C.	15PPR2648E
614		COLEGIO ALBATROS S. C.	15PPR2649D
615		INSTITUTO NORTEAMERICANO DE ESTUDIOS BILINGUES S.C.	15PPR2650T
616	TOLUCA	COLEGIO IRLANDES	15PPR2705F
617		INSTITUTO LAVALLE S.C.	15PPR2757L
618		INSTITUTO JOSE VASCONCELOS DE TOLUCA	15PPR2758K
619		LICEO PEDRO DE GANTE S. C.	15PPR2862W
620		CREATIVE KID S SCHOOL S. C.	15PPR2895Y
621		CENTRO ESCOLAR MANUEL BERNAL S. C.	15PPR2947C
622		CENTRO DE EDUC. PERSONALIZADA DEL VALLE DE TOLUCA	15PPR2979V
623		CAROLINA AGAZZI A.C.	15PPR2980K
624		CENTRO EDUCATIVO DECROLY S. C.	15PPR3002W
625		COLEGIO NIÑOS DE MEXICO A.C.	15PPR3048R
626		COLEGIO INGLES	15PPR3057Z
627		CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO LICEO DE LAS ARTES	15PPR3080Z
628		COLEGIO MARIO MORENO	15PPR3083X
629		COLEGIO MARIANO Y/O GRUPO EDUCATIVO DE TOLUCA S.C.	15PPR3084W
630	TOLUCA	INSTITUTO PEDAGOGICO DE TOLUCA	15PPR3107Q
631		ESC PRIM "CARLOS MERCADO TOVAR" ANEXA A LA UNIV I FABELA S.C.	15PPR3117X

632		COLEGIO IZCALTIA S.C.	15PPR3137K
633		INSTITUTO LATINOAMERICANO PHILADELPHIA	15PPR3138J
634		COLEGIO ST. JOSEPH	15PPR3151D
635		INSTITUTO SIMON BOLIVAR	15PPR3205R
636		INSTITUTO CULTURAL Y DEPORTIVO SIMON BOLIVAR S.C.	15PPR3206Q
637		INSTITUTO NICHOLAS ROERICH	15PPR3222H
638		INSTITUTO PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA Y FORMACION HUMANA S.C	15PPR3228B
639		CENTRO EDUCATIVO GABRIELA MISTRAL DE TOLUCA S. C.	15PPR3238I
640		COLEGIO ROTTERDAM	15PPR3288C
641		INSTITUTO CULTURAL HUBBLE	15PPR3276L
642		INSTITUTO BENITO JUAREZ GARCIA	15PPR3303S
643		PRIMARIA HIDALGO (PLANTEL TOLLOCAN)	15PPR3305Q
644		COLEGIO PRESTON	15PPR3306P
645		COLEGIO BRITANICO	15PPR3312Z
646		INSTITUTO EDUC PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL S	15PPR3313Z
647		BENJAMIN FRANKLIN	15PPR3314Y
648		COLEGIO GUADALUPE VICTORIA A. C.	15PPR0716Z
649		TONANTZIN	15PPR2785U
650		CENTRO EDUCATIVO MARIA MONTESSORI	15PPR2882J
651		COLEGIO ANTON SEMIONOVICH MAKARENKO	15PPR3111C
652	TULTEPEC	COLEGIO INTERAMERICANO	15PPR3186T
653		INSTITUTO ITALIA	15PPR3208O
654		COLEGIO GANDHI	15PPR3243U
655		COLEGIO AMERICANO DE TULTEPEC S.C.	15PPR3244T
656		INSTITUTO PEDAGOGICO JUAN JACOBO ROUSSEAU	15PPR3251C
657		INSTITUTO JEAN PIAGET	15PPR3252B
658		NIÑOS MEXICANOS S. C.	15PPR1944Z
659		COLEGIO DEL BOSQUE S. C.	15PPR2226X
660		RICARDO FLORES MAGON	15PPR2287K
661		CENTRO PEDAGOGICO NARCISO BASSOLS S.C.	15PPR2572F
662		EMILY DICKINSON	15PPR2573E
663		COLEGIO PATRIA NUEVA COPAN S. C.	15PPR2601K
664		ESC. JOSE VASCONCELOS	15PPR2640M
665		CEDI DOTTRENS	15PPR2841L
666		COLEGIO FUENTES DEL TEPEYAC	15PPR2880Z
667		CENTRO PEDAGOGICO FREINET A.C.	15PPR2870G
668		JEAN PIAGET	15PPR2871F
669		SALVADOR DALI	15PPR2704G
670	TULTILAN	INSTITUTO ALBERT EINSTEIN	15PPR2766T
671		COLEGIO ANDRE LAPIERRE	15PPR2767B
672		OVIDEO DECROLY	15PPR2806B
673		CENTRO ESCOLAR AMERICA DE MEXICO S.C	15PPR2836V
674		INSTITUTO CULTURAL ENRIQUE C. REBSAMEN	15PPR2970D
675		COLEGIO SAN ANTONIO	15PPR2984G
676		COLEGIO CERVANTES	15PPR3089R
677		INSTITUTO EDUCATIVO BILINGUE SIMON BOLIVAR S.C.	15PPR3091F
678		COLEGIO NUEVA ESPAÑA	15PPR3082E
679		UNIDAD PEDAGOGICA AGUSTIN DE HIPONA	15PPR3123H
680		JOHN F. KENNEDY	15PPR3163I
681		COLEGIO MARIANNE FROSTIG	15PPR3218V
682		COLEGIO SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PPR3226D
683		COLLGIO PLAN DE AYALA	15PPR3329Z
684		ANGEL MARIA GARIBAY	15PPR0312F
685	VALLE DE BRAVO	GUADALUPE VICTORIA A. C.	15PPR0727D
686		INSTITUTO CULTURAL DEL BOSQUE S. C.	15PPR2274G
687		VALLE DE BRAVO	15PPR2890U
688	VILLA DEL CARBON	COLEGIO GANDHI	15PPR2833Z
689		ARTURO VELEZ MARTINEZ	15PPR0759W
690	VILLA GUERRERO	COLEGIO CERVANTINO EDUCACION PERSONALIZADA	15PPR2832A
691	KONACATLAN	COLEGIO PEDAGOGICO MEX.FERNANDO MONTES DE OCA A.C.	15PPR0782X
692	ZINACANTEPEC	UNIDAD EDUCATIVA ANAHLUAC S. C.	15PPR2847F
693		ISTITUTO ALBERT EINSTEIN	15PPR3315X
694	ZUMPANGO	COLEGIO CONSTITUYENTES DE 1917 S. C.	15PPR2888G
695		INSTITUTO FEDERICO FROEBEL	15PPR2888D
696		GABRIELA MISTRAL	15PPR3125F
697		COLEGIO ANDES DE ZUMPANGO A.C.	15PPR3126E
698		FRIDA KAHLO CALDERON	15PPR3146S

699		COLEGIO SICILIA	15PPR3209N
700		CENTRO ESCOLAR ALOM	15PPR3273O
701		GRUPO UNIVERSITARIO TZOMPANCO TEPEYAC S.C.	15PPR3324E
702		PROFESOR ALFONSO SANCHEZ GARCIA	15PPR1371B
703		JOSE VASCONCELOS A. C.	15PPR1796G
704		HERIBERTO JARA CORONA	15PPR2150Y
705		COLEGIO CONTINENTE AMERICANO	15PPR2151X
706	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO J. ENRIQUE PESTALOZZI S. C.	15PPR2206J
707		BOSQUES DEL LAGO	15PPR2207I
708		CENTRO EDUCATIVO ALFRED NOBEL	15PPR2213T
709		COLEGIO INGLES MEXICANO WILLIAM SHAKESPEARE S.C.	15PPR2215R
710		COLEGIO ACAMAPICHTLI S. C.	15PPR2233G
711		CENTRO ESCOLAR IZCALLI S. C.	15PPR2258P
712		INSTITUTO PEDAGOGICO ABRAHAM LINCOLN S.C.	15PPR2279B
713		CENTRO ESCOLAR CARL ROGERS S. C.	15PPR2280R
714		INSTITUTO BILINGUE KENNEDY S.C.	15PPR2281Q
715		COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	15PPR2607E
716		INSTITUTO EDUCATIVO MADAME CURIE A. C.	15PPR2619J
717		INSTITUTO LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	15PPR2638Y
718		INSTITUTO PEDAGOGICO ERICH FROMM	15PPR2673D
719		LOS FRESNOS A. C.	15PPR2715M
720		COLEGIO INGLES SUMMER S.C.	15PPR2716L
721		CENTRO ESCOLAR JUSTO SIERRA S. C.	15PPR2717K
722		COLEGIO TEOCALLI	15PPR2718J
723		COLEGIO JEAN BAPTISTE	15PPR2719I
724		INSTITUTO LAS AMERICAS	15PPR2722W
725	CUAUTITLAN IZCALLI	CENTRO ESCOLAR MEXICO AMERICANO S. C.	15PPR2759Q
726		COLEGIO AMEYALLI	15PPR2771E
727		COLEGIO HUILANGO	15PPR2772D
728		INSTITUTO EDUCATIVO INTERNATIONAL A. C.	15PPR2883I
729		ANNE SULLIVAN	15PPR2884H
730		COLEGIO CHRISTA CORRIGAN	15PPR2963U
731		COLEGIO XOCHITLA S. C.	15PPR3044V
732		LEON TOLSTOI	15PPR3090G
733		COLEGIO ROBERTO OWEN	15PPR3155Z
734		COLEGIO DEL BOSQUE	15PPR3166F
735		COLEGIO DIANA DE GALES	15PPR3188R
736		COLEGIO HUILANGO	15PPR3253A
737		AZTLAN	15PPR3265F
738		COLEGIO MEXICO	15PPR3287R
739		GABRIELA MISTRAL	15PPR2582M
740		COLEGIO EDUCACION Y PATRIA	15PPR2730E
741		CENTRO DE ESTUDIOS MEXICO A.C.	15PPR2746F
742		COLEGIO HISPANOAMERICANO	15PPR2927P
743		MANO AMIGA DE CHALCO S. C.	15PPR2929N
744	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	INSTITUTO PEDAGOGICO VALLE DE CHALCO S.C.	15PPR2999I
745		SEBASTIAN LERDO DE TEJADA	15PPR3159W
746		COLEGIO DEL VALLE CAMPUS VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	15PPR3233N
747		COLEGIO LIBERTADES INDIVIDUALES	15PPR3239H
748		COLEGIO GANDHI	15PPR3274N
749		COLEGIO CUAUHCALLI	15PPR3275M



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
Subsecretaría de Educación Básica y Normal
Dirección General de Educación Básica



ESCUELAS PARTICULARES INCORPORADAS PARA EL CICLO ESCOLAR 2004-2005

NIVEL: SECUNDARIA GENERAL

N.P.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	C.C.T.
1	ACOLMAN	PART NO 0159 "PLANCARTE ESCUDERO A. C."	15PES0640S
2	ALMOLOYA DE JUAREZ	PART NO 0418 COLEGIO UNION CULTURAL S.C.	15PES0907H

3	AMECAMECA	PART NO 0231 "COL J DE ASBAJE Y RMZ. DE SANTILLANA"	15PES0721C
4	APAXCO	PART NO 0024 "GUADALUPE"	15PES0217V
5		PART NO 0027 "COLEGIO CITLALLI S. C."	15PES0006R
6		PART NO 0015 "INSTITUTO EL PEDREGAL"	15PES0196Z
7		PART NO 0016 "INSTITUTO ZARAGOZA"	15PES0197Y
8		PART NO 0050 "COLEGIO MODERNO ALARID"	15PES0390C
9		PART NO 0106 "CENTRO ESCOLAR CEDROS"	15PES0578F
10	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	PART NO 0104 "INSTITUTO ETAC LOMAS LINDAS A. C."	15PES0580U
11		PART NO 0071 "O. DE COLEGIOS LA SALLE S.C. HDA. ARB"	15PES0583R
12		PART NO 0151 "SOR JUANA INES DE LA CRUZ"	15PES0627Y
13		PART NO 0254 "COLEGIO ROSARIO CASTELLANOS"	15PES0734G
14		PART NO 0300 "COLEGIO CALAÇOAYA TIERRA NUEVA A.C."	15PES0789J
15		PART NO 0343 DEMOCRACIA EDUCATIVA HANS CHRISTIAN ANDERSEN AC	15PES0832H
16		PART NO 0098 "COLEGIO ANTONIO PLANCARTE A.C."	15PES0005S
17	ATLACOMULCO	PART NO 0272 "INSTITUTO DE ESTUDIOS SUP. ISIDRO FABELA S.C."	15PES0760E
18		PART NO 0340 "COLEGIO VINCENT VAN GOGH"	15PES0829U
19		PART NO 0019 "FRAY ANDRES DE URDANETA"	15PES0100W
20		PART NO 0229 "JOSE CASTELLON VELASCO A.C."	15PES0718P
21		PART NO 0240 "INSTITUTO MODELO"	15PES0728W
22	COACALCO DE BERRIOZABAL	PART NO 0289 "CENTRO ESCOLAR VERSALLES A. C."	15PES0757R
23		PART NO 0276 "COLEGIO LUCERNA S. C."	15PES0764A
24		PART NO 0379 COLEGIO PIAVE S.C.	15PES0868W
25		PART NO 0392 INSTITUTO LAS AMERICAS	15PES0881Q
26		PART NO 0409 "COLEGIO SOR JUANA INES DE LA CRUZ"	15PES0895T
27		PART NO 0039 "ANAHUAC"	15PES0438F
28	CUAUTITLAN	PART NO 0297 "CUAUTITLAN S. C."	15PES0765N
29		PART NO 0337 "COLEGIO LIBERTAD A.C."	15PES0826X
30		COLEGIO MONTESORI CUAUTITLAN MEX	15PES0936C
31		PART NO 0232 "C.E. BENEMERITO DE LAS AMERICAS A.C."	15PES0722B
32		PART NO 0308 "COLEGIO FEDERICK HERBART S.C."	15PES0797S
33	CHALCO	PART NO 0309 "INSTITUTO DAMIAN A.C."	15PES0798R
34		PART NO 0370 "CHRIS COLLEGE"	15PES0658P
35		PART NO 0400 "INSTITUTO JADE"	15PES0689I
36		PART NO 0411 "COLEGIO JEAN PIAGET S.C."	15PES0900D
37	CHIAUTLA	PART NO 0182 "JOSE MARIA LUIS MORA S. C."	15PES0673J
38	CHICOLOAPAN	PART NO 0371 "COLEGIO MEXICO"	15PES0860D
39	CHICONCUAC	PART NO 0092 "FRAY PEDRO DE GANTE S.C."	15PES0501R
40		PART NO 0192 "MOZART Y BEETHOVEN"	15PES0679D
41		PART NO 0202 "CENT. PEDAG. DELVALLE DE MEXICO A.C."	15PES0887M
42	CHIMALHUACAN	PART NO 0384 "COLEGIO LAURELES"	15PES0875F
43		PART NO 0431 COLEGIO HISPANO AMERICANO OCTAVIO PAZ	15PES0920B
44		PART NO 0445 ALEJANDRO MAGNO	15PES0834E
45	ECATEPEC DE MORELOS	PART NO 0100 "INST. DE D. INT. LIC. J. VASCONCELOS S.C."	15PES0009O
46		PART NO 0070 "CENTRO MEXICANO UNIVERSITARIO"	15PES03198
47		PART NO 0060 "INSTITUTO AMERICANO CULTURAL S.C."	15PES0428Z
48		PART NO 0118 "C. UNIVERSITARIO HISPANOAMERICANO"	15PES0572L
49		PART NO 0102 "COLEGIO BALMORE A.C."	15PES0585P
50		PART NO 0155 "CENTRO ESCOLAR MA LUISA HIDALGO TORRES"	15PES0831K
51		PART NO 0154 "JUAN JACOBO ROUSSEAU"	15PES0633I
52		PART NO 0172 "MARIA MONTESSORI"	15PES0653W
53		PART NO 0174 "PIERRE DE COUBERTIN"	15PES0657S
54		PART NO 0170 "COLEGIO BENITO JUAREZ"	15PES0656Q
55		PART NO 0184 "UNIDAD PEDAGOGICA RUFINO TAMAYO S.C."	15PES0675H
56		PART NO 0185 COLEGIO IBERO TEPEYAC DE MEXICO	15PES0676G
57		PART NO 0208 "COLEGIO ATENEO ANTON MAKARENKO S.C."	15PES0702O
58		PART NO 0228 "LICEO LONDRES"	15PES0719O
59		PART NO 0238 "MELCHOR OCAMPO"	15PES0726Y
60		PART NO 0252 "INSTITUTO MARIA TERESA S.C."	15PES0744N
61		PART NO 0253 "JUSTO SIERRA"	15PES0745M
62		PART NO 0283 "FUNDACION CULTURAL DE LAS AMERICAS"	15PES0773I
63		PART NO 0288 "COLEGIO IGNACIO ALLENDE S. C."	15PES0776F
64		PART NO 0302 "COLEGIO WINSTON CHURCHILL DE MEXICO A.C."	15PES0791Y
65		PART NO 0304 "INSTITUTO MODELO"	15PES0793W
66		PART NO 0318 "CENTRO ESCOLAR ECATEPEC"	15PES0607I
67		PART NO 0319 "CENTRO DE ESTUDIOS SIGLO XXI S.C."	15PES0608H
68		PART NO 0330 "COLEGIO HARVARD HIGH SCHOOL S.C."	15PES0819N
69		PART NO 0338 "COLEGIO REAL DEL BOSQUE S.C."	15PES0827W

70		PART NO 0360 "INSTITUTO CULTURAL INGLES S.C."	15PES0849H
71		PART NO 0377 "COLEGIO ALEXANDER VON HUMBOLDT"	15PES0864Z
72		PART NO 0387 COLEGIO HUMANISTA MEXICANO	15PES0879B
73		PART NO 0397 COLEGIO INDEPENDENCIA S.C.	15PES0887K
74	ECATEPEC DE MORELOS	PART NO 0417 COLEGIO SOLIDARIDAD NACIONAL	15PES0906I
75		PART NO 0439 COLEGIO CELESTIN FREINET	15PES0930I
76		PART NO 0440 COLEGIO THALES DE MILETO	15PES0931H
77	HUEHUETOCA	PART NO 0260 "C. DE EST. PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO S.C."	15PES0738C
78		PART NO 0344 "COLEGIO MEXICANO LOS ANGELES"	15PES0833G
79		PART NO 0179 "YAVNE S.C."	15PES0668Y
80		PART NO 0214 "COLEGIO PEDAGOGICO LA PAZ A.C."	15PES0692Y
81	HUIXQUILUCAN	PART NO 0342 "CENTRO EDUCATIVO ALBATROS A.C."	15PES0831I
82		PART NO 0385 ESCUELA SIERRA NEVADA INTERLOMAS	15PES0874G
83		PART NO 0144 "CENTRO ESCOLAR ACOZAC"	15PES0613V
84		PART NO 0296 "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO"	15PES0784O
85		PART NO 0357 "SECUNDARIA DEL MEXICO CONTEMPORANEO"	15PES0846K
86		PART NO 0386 "LICEO SAKBE DE MEXICO S.C."	15PES0856R
87	IXTAPALUCA	PART NO 0404 "CENTRO ESCOLAR WILLIAM SHAKESPEARE"	15PES0892W
88		PART NO 0412 "COLEGIO EMMA GODOY"	15PES0901N
89		PART NO 0422 COLEGIO BERTHA VON GLUMER	15PES0811U
90		PART NO 0432 COLEGIO FERNANDO FRANCO	15PES0921A
91		PART NO 0256 "INSTITUTO CULTURAL CANADIENSE S.C."	15PES0747K
92		PART NO 0364 "COLEGIO JAIME TORRES BODET A.C."	15PES0853U
93	JILOTEPEC	PART NO 0385 "CENTRO CULTURAL ALFONSO TORO S.C."	15PES0857Q
94		PART NO 0389 "CENTRO DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO INTEGRAL"	15PES0888J
95	JUCHITEPEC	PART NO 0433 COLEGIO JEAN JACQUES ROUSSEAU	15PES0922Z
96	LERMA	PART NO 0275 "MANO AMIGA CUALCAN LERMA"	15PES0763B
97		PART NO 0189 "LICEO DEL VALLE DE TOLUCA"	15PES0607E
98		PART NO 0081 "COLEGIO ARGOS"	15PES0364E
99		PART NO 0142 "INSTITUTO CENCA S.C."	15PES0818S
100		PART NO 0168 "INSTITUTO TORRES QUINTERO A.C."	15PES0661E
101		PART NO 0281 COLEGIO WALT WHITMAN EDUC. DE FRONTERA S.C.	15PES0749I
102		PART NO 0288 "CENTRO UNIVERSITARIO DIDASKALOS A.C."	15PES0756S
103		PART NO 0281 "UNIDAD PEDAGOGICA ARISTOS S.C."	15PES0770L
104		PART NO 0299 "CENTRO EDUCATIVO LUMINIS S.C."	15PES0786K
105		PART NO 0306 "INST. CULTURAL PANAMERICANO DE TOLUCA S.C."	15PES0795U
106		PART NO 0314 "CENTRO ESCOLAR HABITAT S.C."	15PES0803M
107		PART NO 0317 "INSTITUTO FORGER S.C."	15PES0806J
108	METEPEC	PART NO 0326 "INSTITUTO MANUEL M. PONCE"	15PES0815R
109		PART NO 0335 "COLEGIO BUENA TIERRA S.C."	15PES0824Z
110		PART NO 0348 "COLEGIO PEDAGOGICO ARCE" S.C.	15PES0838B
111		PART NO 0367 "COLEGIO GREENHOUSE S.C."	15PES0855S
112		PART NO 0389 INSTITUTO MILENIUM S.C.	15PES0877D
113		PART NO 0395 INSTITUTO METEPEC	15PES0883O
114		PART NO 0393 COLEGIO LAS AMERICAS	15PES0985M
115		PART NO 0403 "COLEGIO DEL ROBLE"	15PES0891X
116		PART NO 0427 QUETZALLI CENTRO DE EDUCACION FORMACION Y DES.	15PES0916P
117		PART NO 0426 CENTRO ESCOLAR MAKARENKO	15PES0917Q
118		PART NO 0434 COLEGIO HISPANO DE MEXICO	15PES0923Z
119		PART NO 0435 INSTITUTO HIGHLANDS DE TOLUCA	15PES0924Y
120		PART NO 0096 "KINBI A.C. INSTITUTO HARVARD"	15PES0003U
121		PART NO 0097 "SECUNDARIA TAJIN"	15PES0004T
122		PART NO 0034 "INSTITUTO FERNANDO MONTES DE OCA"	15PES0016Y
123		PART NO 0057 "INSTITUTO SALAMANCA"	15PES0060Z
124		PART NO 0010 "O. DE COLEGIOS LA SALLE S.C. BOULEVARES"	15PES0198X
125		PART NO 0044 "COLEGIO SYRACUSE"	15PES0200V
126	NAUCALPAN DE JUAREZ	PART NO 0191 "CENTRO ESCOLAR DEL TEPEYAC S.C."	15PES0670M
127		PART NO 0270 "COLEGIO ARNOLD LUCIUS GESELL"	15PES0758Q
128		PART NO 0280 "INSTITUTO IRLANDES"	15PES0768X
129		PART NO 0301 "ANTON S. MAKARENKO S.C."	15PES0790Z
130		PART NO 0303 "SIERRA NEVADA S.C."	15PES0792X
131		PART NO 0406 "BRITISH AMERICAN SCHOOL" S.C.	15PES0898Q
132		PART NO 0405 "EMUNA"	15PES0899P
133		CENTRO ACADEMICO XIPAL	15PES0937B
134	NEZAHUALCOYOTL	PART NO 0042 "EDUCACION Y PATRIA"	15PES0231O
135		PART NO 0160 "SIMON BOLIVAR"	15PES0643P
136		PART NO 0186 "LUIS PASTEUR"	15PES0680T

137		PART NO 0187 "LICEO FRATERNO MEXICANO A. C."	15PES0681S
138		PART NO 0198 "PROFR. ALFREDO HERRERA NAVA A. C."	15PES0688K
139		PART NO 0223 "COLEGIO CULTURAL MEXICO-ARAGON S.C."	15PES0707J
140		PART NO 0211 "COLEGIO VASCONCELOS S. C. A. C."	15PES0708I
141		PART NO 0230 "HELEN KELLER A.C."	15PES0720D
142		PART NO 0237 "SANTIAGO RAMON Y CAJAL"	15PES0725Z
143		PART NO 0242 "C. CULTURAL CRISTOBAL COLON NEZA A.C."	15PES0746L
144		PART NO 0271 "FRAY PEDRO DE GANTE NEZAHUALCOYOTL A.C."	15PES0759P
145		PART NO 0284 "COLEGIO JOHN VON NEUMANN"	15PES0789W
146		PART NO 0285 "INSTITUTO CULTURAL 12 DE OCTUBRE A.C."	15PES0771K
147		PART NO 0286 "CENTRO ESCOLAR TEB"	15PES0774H
148		PART NO 0287 "INST. PEDAGOGICO MORACIO ZUÑIGA S.C."	15PES0775G
149		PART NO 0316 "NEZAHUALCOYOTL"	15PES0805K
150		PART NO 0331 "INSTITUTO MESOAMERICA"	15PES0820C
151		PART NO 0347 "IGNACIO ZARAGOZA S.C."	15PES0836D
152		PART NO 0351 "COLEGIO JOSE MARTI S.C."	15PES0837C
153		PART NO 0352 "SOCIEDAD CULTURAL COLEGIO PATRIA S.C."	15PES0841P
154		PART NO 0353 "COLEGIO MELCHOR MUZQUIZ"	15PES0842O
155		PART NO 0355 "COLEGIO ITALIANO MIGUEL ANGEL S.C."	15PES0844M
156		PART NO 0362 "COLEGIO JEAN PIAGET"	15PES0851W
157		PART NO 0368 "COLEGIO AMAMECER"	15PES0854T
158	NEZAHUALCOYOTL	PART NO 0373 "INSTITUTO GUILLERMO MARCONI DEL VALLE"	15PES0862B
159		PART NO 0376 "COLEGIO VALLE DE ANAHUAC"	15PES0865Z
160		PART NO 0378 "JOSE VASCONCELOS CALDERON A.C."	15PES0867X
161		PART NO 0390 IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	15PES0876E
162		PART NO 0443 COLEGIO ALBERT EINSTEIN	15PES0932G
163		PART NO 0180 "MARK TWAIN"	15PES0671L
164		PART NO 0194 "U. PEDAG. SOR JUANA INES DE LA CRUZ S.C."	15PES0690Z
165		PART NO 0239 "CENTRO ESCOLAR ANGLO MEXICANO A.C."	15PES0727X
166	NICOLAS ROMERO	PART NO 0248 "INST. PEDAG. DR. JORGE JIMENEZ CANTU"	15PES0733H
167		PART NO 0363 "COLEGIO OXFORD"	15PES0852V
168		PART NO 0394 CENTRO ESCOLAR FEDERICO FROEBEL	15PES0884N
169		PART NO 0421 "COLEGIO MEXICO"	15PES0910V
170	OCOYOACAC	PART NO 0402 "INSTITUTO DE EDUCACION INTEGRAL ATICA"	15PES0890Y
171	OTUMBA	PART NO 0265 "COLEGIO LAS AMERICAS F.C. A. C."	15PES0753V
172	OTZOLOTEPEC	PART NO 0438 COLEGIO CULTURAL CUAUHTEMOC	15PES0929T
173	OZUMBA	PART NO 0446 SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PES0935D
174		PART NO 0022 "HIDALGO"	15PES0416S
175	PAZ, LA	PART NO 0210 "JUAN JACOBO ROUSSEAU"	15PES0706K
176		PART NO 0339 "COLEGIO GUSTAVO ADOLFO BECQUIER"	15PES0828V
177		PART NO 0350 "INSTITUTO CALMECAC S.C."	15PES0840Q
178	SAN FELIPE DEL PROGRESO	PART NO 0425 COLEGIO PROGRESO A. PLANCARTE	15PES0914R
179	SAN MATEO ATENCO	PART NO 0341 "COLEGIO TENTLI S.C."	15PES0830J
180		PART NO 0227 "CENTRO EDUCACIONAL ALBERT EINSTEIN. S.C."	15PES0717Q
181	TECAMAC	PART NO 0257 "CENTRO EDUCATIVO ERICH FROMM"	15PES0739B
182		PART NO 0408 "CENTRO DE ESTUDIOS DEL ESTADO DE MEXICO"	15PES0896S
183		PART NO 0407 "JUANA DE ASBAJE"	15PES0897R
184	TEMASCALCINGO	PART NO 0332 "MARIA SALOME CHAPARRO"	15PES0821B
185		PART NO 0033 "INSTITUTO TENANCINGO A. C."	15PES0259U
186	TENANCINGO	PART NO 0030 "PIO GREGORIANO"	15PES0260J
187		PART NO 0310 "COLEGIO LAS AMERICAS S.C."	15PES0799Q
188		PART NO 0333 "INSTITUTO PEDAGOGICO HELEN KELLER"	15PES0822A
189	TEOLOYUCAN	PART NO 0410 "COLEGIO TOMAS ALVA EDISON"	15PES0894U
190	TEOTIHUACAN	PART NO 0295 "INSTITUTO MODERNO TEOTIHUACAN"	15PES0783P
191		PART NO 0391 LICEO UNIVERSIDAD PEDRO DE GANTE	15PES0878C
192	TEPETLAOXTOC	PART NO 0358 "JUAN BOSCO"	15PES0847J
193		PART NO 0162 "INSTITUTO RAFAEL HALLER S.C."	15PES0641R
194		PART NO 0178 "JUAN DE LA BARRERA"	15PES0665A
195	TEPOTZOTLAN	PART NO 0207 "CENTRO ESCOLAR DEL VIRREINATO"	15PES0701P
196		PART NO 0162 "INSTITUTO RAFAEL HALLER S.C."	15PES0798M
197		PART NO 0430 CENTRO EDUCATIVO TEPOTZOTLAN	15PES0919M
198		PART NO 0442 COLEGIO MOUNT RUSHMORE	15PES0927V
199	TEXCOCO	PART NO 0026 "TEXCOCO"	15PES0229Z
200		PART NO 0183 "COLEGIO PANAMERICANO TEXCOCO"	15PES0696N
201		PART NO 0243 "COLUMBIA SCHOOL S.C."	15PES0741Q
202		PART NO 0255 "IPANTI S.C."	15PES0742P
203		PART NO 0241 "JUAN RUIZ DE ALARCON A. C."	15PES0743O

204		PART NO 0289 "FELIPE SANTIAGO GUTIERREZ A.C."	15PE0778D
205		PART NO 0321 "LICEO UNIVERSIDAD PEDRO DE GANTE"	15PE0810W
206		PART NO 0396 COLEGIO GUADALUPE VICTORIA	15PE0882P
207		PART NO 0426 COLEGIO EUROMEXICANO S. C.	15PE0915Q
208	TIANGUISTENCO	PART NO 0126 "CENTRO EDUCATIVO ANTONIO PLANCARTE" A.C.	15PE0588M
209		PART NO 0336 COLEGIO CEMANQUI S.C.	15PE0825Y
210	TLALMANALCO	PART NO 0381 JOSE VASCONCELOS	15PE0871J
211		PART NO 0401 "JUANA DE ASBAJE"	15PE0893V
212		PART NO 0074 "COLEGIO ANGLÓ MEXICANO KIPS S.C."	15PE0123G
213		PART NO 0011 "INSTITUTO EMILIANI"	15PE0193B
214		PART NO 0012 "ANGELA SEGOVIA DE SERRANO"	15PE0194A
215		PART NO 0013 "LICEO PRESIDENTE KENNEDY"	15PE0195Z
216		PART NO 0051 "DR. EMILIO CARDENAS A. C."	15PE0407M
217		PART NO 0012 "ANGELA SEGOVIA DE SERRANO"	15PE0429Y
218		PART NO 0114 "FEDERICO FROEBEL"	15PE0575I
219		PART NO 0115 "INSTITUTO CULTURAL NICOLAS GUILLÉN"	15PE0576H
220		PART NO 0116 "INST. REGIONAL DEL VALLE DE MEXICO"	15PE0577G
221	TLALNEPANTLA DE BAZ	PART NO 0122 "INSTITUTO MONTERREY S. C."	15PE0590A
222		PART NO 0158 "MIGUEL HIDALGO"	15PE0642Q
223		PART NO 0190 "COLEGIO SANTAMARIA"	15PE0669X
224		PART NO 0206 "INSTITUTO INVERNESS"	15PE0693X
225		PART NO 0236 "ELLEN KEY S. C."	15PE0724Z
226		PART NO 0245 "COLEGIO INTERLAKEN"	15PE0730K
227		PART NO 0247 "INSTITUTO ACATITLAN S. C."	15PE0731J
228		PART NO 0246 "COLEGIO FRANZ BRENTANO"	15PE0732I
229		PART NO 0277 "COLEGIO VALLADOLID"	15PE0765Z
230		PART NO 0334 "IDENAP S. C."	15PE0823Z
231		PART NO 0002 "COLEGIO VILASECA DE TOLUCA S. C."	15PE0139H
232		PART NO 0006 "INSTITUTO MEXICO DE TOLUCA A. C."	15PE0140X
233	TOLUCA	PART NO 0001 "MONTESSORI A.C."	15PE0389N
234		PART NO 0094 "INST. CULTURAL PAIDEIA"	15PE0582S
235		PART NO 0125 "COLEGIO SPRINGFIELD S. C."	15PE0599S
236		PART NO 0145 "CENTRO CULTURAL GUADALUPE"	15PE0614U
237		PART NO 0178 "INSTITUTO NORT DE EST. BILINGUES S.C."	15PE0666Z
238		PART NO 0267 "ESC SEC ANEXA A LA U.I. FABELA DE TOLUCA S.C."	15PE0756T
239		PART NO 0279 "COLEGIO TERRA S.C."	15PE0767Y
240		PART NO 0293 "GALILEO GALILEI S. C."	15PE0781R
241		PART NO 0313 "INSTITUTO DE CIENCIA Y CULTURA DE TOLUCA S.C."	15PE0802N
242		PART NO 0324 "INSTITUTO CULTURAL MORELOS SECUNDARIA"	15PE0813T
243		PART NO 0361 "COLEGIO NIÑOS DE MEXICO A.C."	15PE0850X
244		PART NO 0369 COLEGIO MARIANO Y/O GRUPO EDUCATIVO DE TOLUCA	15PE0859O
245	TOLUCA	PART NO 0382 JOSE MA. DE YERMO Y PARRÉS	15PE0870K
246		PART NO 0388 INSTITUTO NICHOLAS ROERICH	15PE0880R
247		PART NO 0413 "LICEO PEDRO DE GANTE S. C."	15PE0902M
248		PART NO 0414 "INSTITUTO SIMON BOLIVAR"	15PE0903L
249		PART NO 0415 CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO LICEO DE LAS ARTES	15PE0904K
250		PART NO 0416 INST. PARA LA EDUCACION INTEGRAL DEL BACHILLER	15PE0905J
251		PART NO 0419 INS PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA Y FORM HUMANA	15PE0906G
252		PART NO 0420 "CTRO DE EDUC PERSONALIZADA DEL VALLE DE TOLUCA	15PE0909F
253		PART NO 0423 CENTRO ESCOLAR MANUEL BERNAL	15PE0912T
254		PART NO 0429 COLEGIO ALMA MATER	15PE0918N
255	TULTEPEC	PART NO 0298 "INSTITUTO BARTOLOME DE LAS CASAS"	15PE0787L
256		PART NO 0181 "COLEGIO FUENTES DEL TEPEYAC"	15PE0872K
257	TULTITLAN	PART NO 0249 "COLEGIO JEAN PIAGET"	15PE0735F
258		PART NO 0345 "CEDI DOTRENS A.C."	15PE0834F
259		PART NO 0349 "UNIDAD PEDAGOGICA AGUSTIN DE HIPONA"	15PE0839A
260	VALLE DE BRAVO	PART NO 0103 "INSTITUTO CULTURAL DEL BOSQUE S.C."	15PE0579E
261	VILLA DEL CARBON	PART NO 0441 COLEGIO GANDHI	15PE0828U
262	VILLA GUERRERO	PART NO 0032 "ARTURO VELEZ MARTINEZ A.C."	15PE0256V
263	ZINACANTEPEC	PART NO 0244 "UNIDAD EDUCATIVA ANAHUAC S.C."	15PE0729V
264		PART NO 0328 "ESCUELA SECUNDARIA TZOMPANCO"	15PE0817P
265	ZUMPANGO	PART NO 0348 "COLEGIO ANDES DE ZUMPANGO A.C."	15PE0835E
266		PART NO 0437 CENTRO ESCOLAR ALOM	15PE0926W
267	CUAUTITLAN IZCALLI	PART NO 0014 "FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS"	15PE0252A
268		PART NO 0128 "BOSQUES DEL LAGO"	15PE0595W
269		PART NO 0153 "CENTRO ESCOLAR CARL ROGERS S. C."	15PE0632J
270		PART NO 0157 "INST. PEDAGOGICO ABRAHAM LINCOLN S.C."	15PE0637E

271	PART NO 0189 "J. ENRIQUE PESTALOZZI S. C."	15PES0660F
272	PART NO 0216 "COLEGIO BOSQUES DEL ALBA S. C."	15PES0695V
273	PART NO 0217 "JOSE VASCONCELOS A. C."	15PES0697T
274	PART NO 0218 "ACAMAPICHTLI"	15PES0698S
275	PART NO 0220 "CENTRO ESCOLAR IZCALLI S. C."	15PES0700Q
276	PART NO 0225 "INSTITUTO LAS AMERICAS"	15PES0712V
277	PART NO 0251 "INSTITUTO EDUCATIVO INTERNACIONAL A.C."	15PES0736E
278	PART NO 0250 "CENTRO ESCOLAR MEXICO AMERICANO S.C"	15PES0737D
279	PART NO 0294 "FRANCO MEXICANA PLANTEL NORTE S.C"	15PES0782Q
280	PART NO 0307 "LOS FRESNOS A. C."	15PES0796T
281	PART NO 0325 "CENTRO ESCOLAR DEL LAGO A.C."	15PES0814S
282	PART NO 0327 "LEON TOLSTOI"	15PES0816Q
283	PART NO 0359 "COLEGIO DEL BOSQUE"	15PES0848J
284	PART NO 0386 COLEGIO MOCTEZUMA	15PES0873H
285	PART NO 0424 INSTITUTO EDUCATIVO MADAME CURIE S. C.	15PES0913S
286	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD PART NO 0354 "MANO AMIGA DE CHALCO S.C."	15PES0843N
287	PART NO 0386 COLEGIO DEL VALLE CAMPUS VALLE DE CHALCO SOL.	15PES0866L

ESCUELAS PARTICULARES INCORPORADAS PARA EL CICLO ESCOLAR 2004-2005
NIVEL: SECUNDARIA TECNICA

N.P.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	C.C.T
1	COATEPEC HARINAS	E. S. T. C. NO 84 "CULTURAL COATEPEC"	15PST0051W
2	CHIMALHUACAN	E. S. T. C. PART. NO 62 "JUANA DE ASBAJE"	15PST0011V
3	ECATEPEC DE MORELOS	E. S. T. C. PART. NO 73 "SAN CARLOS"	15PST0050X
4	XTAPALUCA	E. S. T. C. PART. NO 0003 "INSTITUTO EVELIA MORALES CRUZ A.C."	15PST0060D
5	NAUCALPAN DE JUAREZ	E. S. T. C. PART. NO 02 "MANO AMIGA S.C."	15PST0057Q
6	NEZAHUALCOYOTL	E. S. T. C. PART. NO 11 JUAREZ	15PST0031I
7		E. S. T. C. PART. NO 84 "QUETZALCOATL"	15PST0048I
8	NICOLAS RÓMERO	E. S. T. C. PART. NO 49 "LAZARO CARDENAS"	15PST0020C
9	PAZ LA	E. S. T. C. PART. NO 08 "COLEGIO LA PAZ"	15PST0066Y
10	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO MARLHES	15PST0067X
11	VALLE DE BRAVO	E. S. T. C. PART. NO 28 "GUADALUPE VICTORIA A. C."	15PST0018O
		E. S. T. C. PART. NO 73 "ANGEL MARIA GARIBAY K."	15PST0032H

ESCUELAS PARTICULARES INCORPORADAS PARA EL CICLO ESCOLAR 2004-2005
NIVEL: TELESECUNDARIA

N.P.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	C.C.T
1	XTAPALUCA	PART NO 0001 "MEYALLI A.C."	15PTV0001B
2		CENTRO ESCOLAR ACUAUTLA A. C.	15PTV0002A
3	VALLE DE BRAVO	VALLE DE BRAVO MEXICO	15PTV0004Z

ESCUELAS PARTICULARES INCORPORADAS PARA EL CICLO ESCOLAR 2004-2005
NIVEL: EDUCACION SUPERIOR (NORMALES)

N.P.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	C.C.T
1	NAUCALPAN DE JUAREZ	ESC. NORMAL PART. DE EDUC. PREESC. LUZ MA. SERRADELL	15PNE0010I
2	CHIMALHUACAN	ESCUELA NORMAL IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	15PNP0034Y
3	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO UNIVERSITARIO ORIENTE ARBOLEDAS	15PNS0002C
4		INSTITUTO UNIVERSITARIO ORIENTE ARBOLEDAS	15PNS0003B



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
Subsecretaría de Educación Básica y Normal
Dirección General de Educación Básica



ESCUELAS PARTICULARES DESINCORPORADAS PARA EL CICLO ESCOLAR 2004-2005

NIVEL : PREESCOLAR

NP	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	CCT
1	ALMOLOYA DE JUAREZ	COLEGIO VALLE DEL CARMEN	15PJN5321E
2	COACALCO DE BERRIOZABAL	JARDIN DE NIÑOS CUAUHEMOC	15PJN1122E

3	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	JARDIN DE NIÑOS GENERAL VICENTE GUERRERO	15PJN5867V
4	CHIMALHUACAN	NIÑOS HEROES	15PJN1053Z
5		JARDIN DE NIÑOS CASTELLANO	15PJN1081V
6	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO IRLANDES	15PJN1104P
7		MAHATMA GANDHI	15PJN1120G
8		COLEGIO INGLATERRA	15PJN1121F
9	HUIXQUILUCAN	JOHN DEWEY	15PJN1043B
10	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO SATELITE S.C.	15PJN0894K
11		TENOCHTITLAN	15PJN1024D
12		JUSTO SIERRA	15PJN1029Z
13	NEZAHUALCOYOTL	JARDIN DE NIÑOS ALEXANDER FLEMING	15PJN1074L
14		JARDIN DE NIÑOS NEZAHUALCOYOTL	15PJN5520D
15		JARDIN DE NIÑOS CASTILLO DE CHAPULTEPEC	15PJN5537D
16	NICOLAS ROMERO	JARDIN DE NIÑOS MANUEL M PONCE	15PJN5689U
17	TEXCOCO	CENTRO DE ENSEÑANZA INTEGRAL	15PJN1018T
18	TOLUCA	JARDIN DE NIÑOS FELIPE VILLANUEVA G	15PJN5418S

NIVEL : PRIMARIA

N.P	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	C.C.T
1	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO AGUILAS A. C.	15PPR3022J
2		CENTRO ESCOLAR SIGLO XXI	15PPR2710R
3	CHIAUTLA	CENTRO CULTURAL BENITO JUAREZ	15PPR3095B
4	CHICONCUAC	INSTITUTO JAME TORRES BODET	15PPR2272I
5	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO UXMAL	15PPR3025G
6	IXTAPAN DE LA SAL	COLEGIO LAS AMERICAS	15PPR3114Z
7	JILOTEPEC	JUAN BOSCO A. C.	15PPR1134Z
8	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO MEXIQUENSE	15PPR3232O
9	NICOLAS ROMERO	MARIA MONTESSORI	15PPR2701J
10	TEMASCALTEPEC	INSTITUTO TEMASCALTEPEC A.C.	15PPR3160L
11	TEXCOCO	CENTRO DE ENSEÑANZA INTEGRAL	15PPR3277K
12	TLALNEPANTLA DE BAZ	JAIME TORRES BODET	15PPR2708C
13	TOLUCA	CENTRO EDUCATIVO DE DESARROLLO INTEGRAL CIUDAD DE TOLUCA	15PPR3234M
14	TULTITLAN	COLEGIO CUITLAHUAC	15PPR2600L
15		JOSE VASCONCELOS	15PPR3144U

NIVEL : SECUNDARIA GENERAL

N.P	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	C.C.T
1	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	PART NO 0380 "COLEGIO FREINET"	15PES0889V
2	METEPEC	SEC. PART. No. 0372 INSTITUTO LATINO	15PES0861C
3	NEZAHUALCOYOTL	PART NO 0312 "INSTITUTO HOWARD AIKEN"	15PES0801O
4	NEZAHUALCOYOTL	PART NO 0374 "ALEXANDER FLEMING"	15PES08063A
5	PAZ LA	PART NO 0444 DANTE ALIGHIERI	15PES0933F
6	TEMASCALTEPEC	PART NO 0375 "INSTITUTO TEMASCALTEPEC A.C."	15PES0886Y
7	TEXCOCO	PART NO 0436 CENTRO DE ENSEÑANZA INTEGRAL	15PES0825X

NIVEL : SECUNDARIA TECNICA

N.P	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	C.C.T
1	JILOTEPEC	E.S.T.C. PART. NO 04 "JUAN BOSCO A.C."	15PST0082B
2	ZUMPANGO	E.S.T.C. PART. No. 07 COLEGIO LOS INSURGENTES, A.C.	15PST0085Z

LIC. CARLOS GALICIA LARA
COORDINADOR JURIDICO Y DE LEGISLACION
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 592/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DOLORES ESPINOZA GONZALEZ en contra de FELIPE DIAZ REYNA Y MARIA LUISA ESPINOZA GONZALEZ, por auto de fecha veinticuatro de febrero de dos mil cinco, se señalaron las nueve horas del día treinta de marzo del dos mil cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en el presente asunto, consistente en inmueble propiedad de FELIPE DIAZ REYNA Y MARIA LUISA ESPINOZA GONZALEZ, ubicado en General Fernando González número 108, Colonia Valle Verde, municipio de Toluca, México, antecedentes: volumen 127, libro primero, sección primera, asiento 29941-14, de fecha 30 de noviembre de 1972, con las siguientes medidas y colindancias: al norte-noroeste: 11.59 m con lote 4; sur-sureste: con 11.49 m con lote 6; al oriente-noreste: con 10.40 m con calle tipo "A"; poniente-suroeste: con 14.40 m con límite del fraccionamiento, con una superficie 120.00 m², convocándose postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, que es la cantidad de \$ 630,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 761 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria al Código de Comercio con apoyo en el artículo 1411 del Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintitrés días del mes de febrero del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

932.-14, 18 y 28 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento al auto de fecha (02) dos de febrero del año (2005) dos mil cinco, dictado en el expediente número 1229/2004, relativo al juicio controversia del orden familiar, promovido por INOCENTE ROSALES LOPEZ Y ESPERANZA LOPEZ BERNAL, en contra de GLORIA LERMA ROSALES, se ordenó se emplazase por medio de edictos a GLORIA LERMA ROSALES, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía; previéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario, las subsecuentes, aun las personales, se le harán por Lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad de la menor MAYRA JESSICA LERMA ROSALES; B).- El pago de una pensión alimenticia provisional y definitiva a favor de la menor MAYRA JESSICA LERMA ROSALES; C).- El pago de gastos y costas judiciales.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Se expide el presente en Toluca, México, el día dieciocho de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

833.-9, 18 y 31 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 85/04-I, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL en contra de CRUZ MONDRAGON RAMIREZ, CELIA CAMACHO MILLAN, JAVIER MONDRAGON CAMACHO Y EDUARDO MONDRAGON CAMACHO, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha uno de marzo del año en curso, señaló las diez horas del día quince de abril del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la calle de Naranjo s/n, de San Miguel Tecomatlán, municipio de Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 24.80 m con calle Naranjo; al sur: 23.15 m con Ninfa Martínez; al oriente: 59.15 m con Casiana Mondragón y José Pacheco; al poniente: 59.40 m con Rutilo Mondragón Ramírez, con una superficie de 1,421.54 metros cuadrados, el cual tiene los siguientes datos registrales: partida 277, a fojas 47 vuelta del volumen XXXII, libro primero, sección primera, de fecha 30 de julio de 1984. Por lo que anunciase su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$ 1'993,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de los dictámenes periciales que obran agregados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, fíjense además dichos edictos en el lugar de costumbre del juzgado en donde se encuentra ubicado el inmueble a rematar.

Dado en la ciudad de Toluca, México, el día cuatro de marzo del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

938.-14, 18 y 29 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, MAURO HERNANDEZ CASTRO, tramita diligencias de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio en el expediente número 146/05 respecto de un terreno ubicado en la calle Francisco I. Madero sin número en la población de San Lucas Tepemajalco, Municipio de San Antonio la Isla, Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 179.12 metros con Lázaro Contreras; al sur: 207.00 metros con Alejandro Valdez Rodríguez, Abraham Valdez Sánchez, Domingo Gonzaga Ocoteca, Leobardo García Garduño, Eliceo García E., Rosa Rodríguez Gaspar, Margarito García Torres, Pablo Hernández Vázquez e Isidro Lauro; al oriente: 41.52 metros con Emilio García Olivares, Lauro García Solano y Adán García Morales; y al poniente: 50.00 metros con calle; con una superficie de 8,035.00 metros cuadrados, y por acuerdo de fecha tres de marzo del año dos mil cinco, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de circulación diaria en la población donde se haga la citación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.-Tanango del Valle, México; a nueve de marzo del año dos mil cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

949.-15 y 18 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. JAIME GARCIA VILLALBA.

USUCAPION DEL LOTE DE TERRENO NUMERO 15 DE LA MANZANA 03 ZONA CERO UNO DEL POBLADO DE LOS REYES Y SUS BARRIOS TECAMACHALCO I, DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil, sobre usucapión, bajo el expediente número 256/2004, promovido por SANTIAGO, RUBEN MARCELINO, CARLOS BRUNO Y MARIO DE APELLIDOS FLORES GODINEZ, en contra de usted; respecto del predio indicado; con las siguientes medidas y colindancias: noroeste: 09.50 m y linda con calle sin nombre, sureste: 30.60 m y linda con lote catorce, suroeste: 08.67 m y linda con Circuito Emiliano Zapata, noreste: 30.52 m y linda con lote dieciséis, con una superficie total de: 278.00 doscientos setenta y ocho metros cuadrados.

Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial, así también, fijese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Dado en Los Reyes la Paz, México, a los 28 días del mes de enero del 2005.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

379-B1.-25 febrero, 9 y 18 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 13/2005.

DEMANDADO: JOSE HERNANDEZ DIAZ Y RAFAEL DAVILA REYES.

JORGE HERNANDEZ SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 32, manzana 57, Colonia México, segunda sección en Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con Avenida Pirules, al sur: 25.00 m con lote 33, al oriente: 10.00 m con lote 26, al poniente: 10.00 m con calle Manuel María Contreras, con una superficie total de: 250.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a

contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

369-B1.-25 febrero, 9 y 18 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 890/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), respecto del lote número 1, de la manzana 52, de la zona 03, del ex ejido de Tlalpizahuac, México, actualmente Valle de Chalco, Solidaridad, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 19.97 m con calle Durango, al suroeste: 19.89 m con lote 8, al sureste: 19.90 m con lote 2, al noroeste: 19.87 m con calle San Luis Potosí, con una superficie de: 396.00 m2. Promovido por JORGE RAMIREZ RICO, en contra de JOSE LUIS GONZALEZ VILLAGOMEZ, se le llama a juicio, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, expedido en Chalco, Estado de México, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

370-B1.-25 febrero, 9 y 18 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FELIPE OMAÑA TORRES.

LEANDRO GARCIA VELAZQUEZ, en el expediente número 950/2004-2, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 30 treinta, manzana 191 ciento noventa y uno, de la Colonia Reforma, Sección La Perla de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 m con lote 31 treinta y uno, al sur: 15.00 m con lote 29 veintinueve, al oriente: 08.00 m con lote 15 quince, al poniente: 08.00 m con calle Oriente 2, con una superficie total de: 120.00 ciento veinte metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, para que dentro del término de

treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la demandada las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

371-B1.-25 febrero, 9 y 18 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PETRA TAPIA TORRES.

Por este conducto se le hace saber que: MARIA DEL CARMEN CUEVAS MURILLO, le demanda en el expediente número 30/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapación respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 348 de la Colonia Aurora de esta Ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 20, al sur: 17.00 m con lote 22, al oriente: 8.95 m con lote 46, al poniente: 8.95 m con calle Panchita, con una superficie total de: 152.15 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiún días del mes de febrero del dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

372-B1.-25 febrero, 9 y 18 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 23/2005.

DEMANDADO: ANTIOCO GUTIERREZ HERAS Y MARIA ZAVALA VILLAGOMEZ.

BERTHA BASURTO ANGELES, en su carácter de apoderada legal de SANTOS BASURTO ANGELES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto de la fracción norte del lote de terreno 14, manzana 40, Colonia México, primera

sección en Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.50 m con lote 12, al sur: 10.50 m con fracción restante del mismo lote, al oriente: 12.50 m con lote 13, al poniente: 12.50 m con lote 15, con una superficie total de: 131.25 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

373-B1.-25 febrero, 9 y 18 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CARLOS FLORES GONZALEZ, TIBURCIA LOPEZ DE FLORES Y MODESTO TORBOLA CIRIACO.

ISABEL OLIVA GARCIA GARCIA, en el expediente número 460/2004-2, que se tramita en este Juzgado les demandan en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto de la fracción oriente del lote de terreno número 25 veinticinco, de la manzana 15 quince, Colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 11.60 m con Avenida Oaxaca, al sur: 11.00 m con lote 24 veinticuatro, al oriente: 08.90 m con calle 16 dieciséis, al poniente: 12.76 m con la fracción poniente del lote 25 veinticinco, con una superficie total de: 144.60 ciento cuarenta y cuatro punto sesenta metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los demandados las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

374-B1.-25 febrero, 9 y 18 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado un juicio el expediente 1166/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, promovido por RUPERTO FLORES ALFARO, en contra de MERCEDES ALTAMIRANO MEDINA, por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí mismo o por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda siguiéndose el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado una copia de la resolución íntegra, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial.- Chimalhuacán, Estado de México, a catorce de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.- C. Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

378-B1.-25 febrero, 9 y 18 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 567/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARIA ELSA HERNANDEZ MERLOS, el Licenciado ABDIEL SATURNINO VELASCO GONZALEZ, Juez Cuarto Civil de Toluca, ordenó el emplazamiento a través de edicto a la demandada MARIA ELSA HERNANDEZ MERLOS, haciéndole saber que el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES promoviendo a través de su apoderado legal, le demanda juicio ordinario civil en su contra, reclamando: el pago de la cantidad que resulte de 136.2389 veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal al momento de efectuarse el pago, sirviendo para la cuantificación a la fecha veintisiete de agosto del año dos mil tres, su equivalente a la cantidad de \$180,783.57 (CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES 57/100 M.N.), por concepto de suerte principal, cantidad que se desprende del estado de cuenta certificado a nombre de la enjuiciada, el pago de la cantidad equivalente en veces salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal por concepto de intereses ordinario no cubiertos sobre saldos insolutos, así como los demás que se sigan generando hasta la solución del presente asunto, el pago de la cantidad equivalente en veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal por concepto de intereses moratorios no cubiertos, así como de los demás que se sigan generando hasta la solución del presente asunto, mismos que serán cuantificados en el incidente respectivo, el pago de la cantidad equivalente en veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal desde el momento en que debió efectuarse el pago hasta la total solución del presente juicio, por concepto de seguros contratados, la declaración de dar por vencido anticipadamente el plazo para el pago del crédito materia del documento base, la declaración de hacer efectiva la garantía de hipoteca material del documento base para el pago de las prestaciones reclamadas, el pago de gastos y las costas que con motivo del presente juicio se originen. Fundándose en que con

fecha veintiséis de enero de mil novecientos noventa y dos, la señora MARIA ELSA HERNANDEZ MERLOS suscribió a favor de la actora un contrato de otorgamiento de crédito con interés y garantía hipotecaria, que se obligó a pagar y aceptó el monto del crédito, que se obligó a dar aviso por-escrito a la actora por si dejaba de prestar sus servicios a su patrón, que se obligó a realizar directamente los pagos del crédito, que se obligó a pagar los saldos insolutos, que aceptó para todos sus efectos el documento base de la acción, que la demandada no ha pagado las cantidades adeudadas. Por lo que se le hace saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, si pasado este plazo, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.

Publíquese en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el boletín judicial por tres veces, de siete en siete días. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los treinta y un días del mes de enero del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

372-A1.-25 febrero, 9 y 18 marzo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

**ESTEBAN NOGUEZ CARRETO Y GLORIA
BARAJAS HERNANDEZ DE NOGUEZ.**

MARIO RUIZ ALVAREZ, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número 704/03, juicio ordinario civil, usucapión demandándole las siguientes prestaciones: a).- La usucapión respecto del inmueble que se identifica como lote número diez, manzana número ochenta y nueve, sección segunda, del fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 120.05 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 7.00 metros con calle Valle de Allende, al noreste: 17.15 metros con lote 8, al sureste: 7.00 metros con lote 7, al suroeste: 17.15 metros con lote 12, b).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México, de la sentencia definitiva que se sirva dictar, c).- Gastos y costas que el mismo origine, fundando su demanda en los siguientes:

HECHOS

1.- Que mediante contrato de adjudicación de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, el inmueble arriba descrito, 2.- En esa misma fecha me fue dada en posesión material y jurídica por el propio adjudicante, 3.- Desde la fecha de la adquisición del inmueble tengo la posesión de dicho inmueble, la tengo en carácter de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio mismos que se encuentran actualmente ocupado con mi familia, 4.- La posesión del inmueble referido en las líneas anteriores ha sido en forma pacífica, sin violencia y continua y sin interrupción alguna, mediante un acto traslativo de domicilio, 5.- Dicha posesión la tiene a la luz pública y conocida por los vecinos y colindantes, 6.- El inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México, a favor de ESTEBAN NOGUEZ CARRETO Y GLORIA BARAJAS HERNANDEZ DE NOGUEZ, asimismo, se demanda al SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS. Y se les hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última

publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170, 1.174 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Así como en el boletín judicial. Atizapán de Zaragoza, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

373-A1.-25 febrero, 9 y 18 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

C. MAXIMINO RAUL HERNANDEZ RANGEL Y MIREYA GONZALEZ HERNANDEZ DE HERNANDEZ.

Que en los autos del expediente número 699/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ANGEL CATANO OSOÑOZ en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, MAXIMINO RAUL HERNANDEZ RANGEL Y MIREYA GONZALEZ HERNANDEZ DE HERNANDEZ, por auto dictado en fecha nueve de febrero del año dos mil cinco, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada MAXIMINO RAUL HERNANDEZ RANGEL Y MIREYA GONZALEZ HERNANDEZ DE HERNANDEZ, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el boletín judicial y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor, la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como la casa nueve de la calle La Paz, del lote número ocho de la manzana número cincuenta y tres, sección primera, del fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m2 (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al sureste: en 07.00 metros con calle La Paz, al noreste: en 17.15 metros con lote 9, al noroeste: en 7.00 metros con lote 3 y al suroeste: en 17.15 metros con lote 7, B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar, C).- El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuvieren. Asimismo fijese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a quince de febrero del dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

373-A1.-25 febrero, 9 y 18 marzo.

**JUZGADO 11º DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. ACTUALMENTE
DESARROLLO URBANO DE MEXICO S.A. DE C.V.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 805/2004, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por JOSE ALCANTAR CORREA, en su contra y del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, demandándole las siguientes:

PRESTACIONES

a).- La declaración judicial que ha operado en mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como casa número cincuenta y nueve, de la calle Otumba, lote número diez, manzana cuarenta, sección primera, del fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m2 (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 17.15 metros con lote 8, al suroeste: en 7.00 metros con calle Otumba, al sureste: en 17.15 metros con lote 12, y al noreste: en 7.00 metros con lote 4. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar.

HECHOS

1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación, la casa descrita en la prestación a). 2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia me fue entregada la posesión material y jurídica. 3.- Desde la fecha de adquisición de dicho inmueble tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio, el cual ocupo con mi familia. 4.- La posesión del inmueble objeto de la presente demanda ha sido en forma pacífica, por haberlo adquirido sin violencia y mediante un acto traslativo de dominio, la cual ha sido continua y sin interrupción alguna. 5.- Dicha posesión es a luz pública. 6.- El multicitado inmueble se encuentra registrado a nombre de la empresa DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad así como en el boletín judicial y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, once de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

373-A1.-25 febrero, 9 y 18 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

C. EDUARDO LEYVA ZARATE.

Que en los autos del expediente número 1150/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIO TOMAS GONZALEZ LEON en contra de SINDICATO MEXICANO DE

ELECTRICISTAS Y EDUARDO LEYVA ZARATE. Por auto dictado en fecha nueve de febrero del año dos mil cinco, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada EDUARDO LEYVA ZARATE, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el boletín judicial y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, A).-La declaración judicial de que ha operado a mi favor, la usucapción y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número sesenta y tres manzana número ochenta y nueve, sección segunda, del fraccionamiento Lomas de Atzapán, municipio de Atzapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m² (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias, al noroeste: en 07.00 metros con lote 66, al suroeste: en 17.15 metros con lote 65, al noreste: en 17.15 metros con lote 61, y al sureste: en 7.00 metros con calle Villa del Carbón, B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar, C.- El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Asimismo fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial. Atzapán de Zaragoza, Estado de México, a veintiuno de febrero del dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

373-A1.-25 febrero, 9 y 18 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

SE NOTIFICA A: ARACELI ROBLES RAMIREZ.

En el expediente número 953/04, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por ANTONIO SANCHEZ SOSA en contra de ARACELI ROBLES RAMIREZ, reclamando las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, mediante el divorcio necesario por la causal establecida en la fracción XVIII del Código Civil anterior al vigente. B).- Las consecuencias inherentes a la disolución del matrimonio; y c).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio. En consecuencia mediante acuerdo de fecha ocho de febrero del dos mil cinco, se ordenó el emplazamiento de ARACELI ROBLES RAMIREZ, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor, emplácese al demandado de referencia a través de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de siete en siete días, debiéndose hacer las publicaciones en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta localidad y en el boletín judicial, haciéndole saber a ARACELI ROBLES RAMIREZ que deberá presentarse en este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente aquel en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndole a la vez para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168, 1.170 y 1.171 del Código en cita, por medio de lista y boletín judicial, y debiéndose fijar además en la tabla de avisos de este Juzgado

una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veintitrés días del mes de febrero del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

698.- 25 febrero, 9 y 18 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

C. ESTHER PATRICIA TAMEZ ARELLANO.

Se hace saber que en los autos del expediente número 1040/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapción, promovido por ARNULFO MENDIETA DE JESUS, en contra de ESTHER PATRICIA TAMEZ ARELLANO y RAMIRO VILLEGAS NAVOR, demandándoles las siguientes prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva, operada en su favor del señor ARNULFO MENDIETA DE JESUS, respecto del lote de terreno número 4, ubicado en el Barrio de la Cruz de Misión, en Valle de Bravo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.05 metros con el Lic. Octavio Tapia Juayek; al sur: 20.24 metros con Rodrigo González Hernández; al oriente: 25.00 metros con calle del Depósito; y al poniente: 25.00 metros con lote tres de la subdivisión; con una superficie de: 466.125 metros cuadrados; B).- Como consecuencia de lo anterior, también le demandado la cancelación total de la inscripción que obra en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el libro primero, sección primera, volumen 30, bajo la partida número 326, de fecha 4 de septiembre de 1989, en favor de Esther Patricia Tamez Arellano; C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, fundándose esencialmente en los siguientes: "que ESTHER PATRICIA TAMEZ ARELLANO, otorgó en dación de pago al señor RAMIRO VILLEGAS NAVOR, el inmueble descrito con anterioridad, precisamente en el inciso a), en fecha 20 de noviembre de 1990, por lo que desde esa fecha el señor RAMIRO VILLEGAS NAVOR, adquirió la posesión jurídica y material de dicho inmueble, por lo que éste en su carácter de propietario y poseedor le vendió al señor ARNULFO MENDIETA DE JESUS, mediante contrato privado de compraventa de fecha 14 de febrero de 1998, por lo que desde esa fecha éste último posee el inmueble materia del presente juicio en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, así como en forma ininterrumpida...".- Por lo que el ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha quince de febrero del año en curso, ordenó se emplazara a la demandada ESTHER PATRICIA TAMEZ ARELLANO, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial del Estado de México; haciéndole saber a la demandada que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Valle de Bravo, México, diecisiete de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

684.-25 febrero, 9 y 18 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 60/04, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por EDUARDO BERNAL MALDONADO y otros en contra de RAFAEL DE

JESUS, MARIA DE LOS ANGELES, MARIA DE LA LUZ, MARIA DE LA CONCEPCION, MARIA DE LA PAZ VIRGINIA Y MARIA GUEDELIA todos de apellidos HIDALGO DE LA TEJA Y MARIA DE LA LUZ DE LA TEJA VIUDA DE HIDALGO de quienes demanda las siguientes prestaciones: A).- De los señores RAFAEL, MARIA DE LOS ANGELES, MARIA DE LA LUZ, MARIA DE LA CONCEPCION, MARIA DE LA PAZ VIRGINIA, MARIA GUEDELIA de apellidos HIDALGO DE LA TEJA Y MARIA DE LA LUZ DE LA TEJA VIUDA DE HIDALGO, la prescripción adquisitiva o usucapión de los inmuebles que se describen a continuación: de EDUARDO BERNAL MALDONADO, un inmueble ubicado en el paraje denominado Monte Alonso de la rancharía de San Martín, municipio de Donato Guerra, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 282.80 metros, Clemente Garduño Rivera; al sur: 6 líneas de 21.81, 48.24, 28.68, 39.85, 122.50 y 37.49 metros con pequeñas propiedades de Mesas de San Martín; al oriente: 3 líneas 52.15, 83.20, y 34.02 metros con Antonio Munguía; y al poniente: 180.81 metros con Valentín Estrada Colín y Julián Estrada García, con una superficie de: 54,241.40 metros cuadrados; de CLEMENTE GARDUÑO RIVERA.- Un inmueble ubicado en el paraje denominado Monte Alonso de la rancharía de San Martín, municipio de Donato Guerra, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 270.47 metros con Pablo Becerril Mendieta; al sur: 282.80 metros con Eduardo Bernal Maldonado; al oriente: 3 líneas de 35.73, 76.22, 83.23 metros, con Antonio Munguía; y al poniente: 198.28 metros con Aureliano Marín Marín y Valentín Estrada Colín, con una superficie de: 54,241.40 metros cuadrados; de PABLO BECERRIL MENDIETA.- Un inmueble ubicado en el paraje denominado Monte Alonso de la rancharía de San Martín, municipio de Donato Guerra, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 273.42 metros, con David Arriaga Pliego, al sureste: 199.26 metros con propiedad particular; al suroeste: 270.47 metros, con Clemente Garduño Rivera; y al noroeste: 198.99 metros con Aureliano Marín Marín y Rodolfo Bernal Maldonado, con una superficie de: 54,241.40 metros cuadrados; de DAVID ARRIAGA PLIEGO, un inmueble ubicado en el paraje denominado Monte Alonso de la rancharía de San Martín, municipio de Donato Guerra, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 248.66 metros, con Francisco Fuentes Estrada; al sur: 273.42 metros con Pablo Becerril Mendieta; al oriente: 3 líneas 37.46, 106.23 y 64.04, metros, con Sabana de San Jerónimo; y al poniente: 205.72 metros con Rodolfo Bernal Maldonado, con una superficie de: 54,241.40 metros cuadrados; de FRANCISCO FUENTES ESTRADA, un inmueble ubicado en el paraje denominado Monte Alonso de la rancharía de San Martín, municipio de Donato Guerra, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4 líneas 32.21, 80.71, 129.44 y 59.00 metros con Sabana del Refugio; al sur: 248.66 metros con David Arriaga Pliego; al oriente: 5 líneas 32.16, 65.40, 73.50, 30.07 y 83.51, metros, con Sabana de San Jerónimo; y al poniente: 156.83 metros con camino, con una superficie de: 54,241.40 metros cuadrados; de RODOLFO BERNAL MALDONADO, un inmueble ubicado en el paraje denominado Monte Alonso de la rancharía de San Martín, municipio de Donato Guerra, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 265.28 metros, con Rodolfo Bernal Maldonado; al sur: 268.49 metros con Aureliano Marín Marín; al oriente: 203.24 metros con Sabana de San Jerónimo; y al poniente: 156.83 metros con Juana Estrada Carbajal con una superficie de: 54,241.40 metros cuadrados; de RODOLFO BERNAL MALDONADO, un inmueble ubicado en el paraje denominado Monte Alonso de la rancharía de San Martín, municipio de Donato Guerra, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 3 líneas 134.42, 85.74 y 85.31 metros con Sabana del Refugio; al sur: 265.28 metros con Rodolfo Bernal Maldonado; al oriente: 263.43 metros, con David Arriaga Pliego y Francisco Fuentes Estrada; y al poniente: 133.63 metros con Juan Estrada Carbajal. Con una superficie de: 54,241.40 metros cuadrados; de SILVINA BERNAL MALDONADO, un inmueble ubicado en el paraje denominado Monte Alonso de la rancharía de San Martín, municipio de Donato Guerra, México,

con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 302.48 metros con Santos Bernal Salinas; al poniente: 5 líneas 150.66, 89.23, 75.16, 52.07, y 47.50 metros con Santos Bernal Salinas; al oriente: 3 líneas 172.59, 26.16 y 64.91 metros, con Valentín Estrada Colín y Aureliano Marín Marín, con una superficie de: 54,241.40 metros cuadrados; de SANTOS BERNAL SALINAS, un inmueble ubicado en el paraje denominado Monte Alonso de la rancharía de San Martín, municipio de Donato Guerra, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 478.61 metros, con Fernando Fuentes Estrada; al sur: 4 líneas 45.01, 48.89, 39.72, y 302.48 metros con Silvana Bernal Maldonado; al oriente: 123.62 metros, con Aureliano Marín Marín; al poniente: 3 líneas 17.19, 27.36 y 54.94 metros con pequeña propiedad, con una superficie de: 54,241.40 metros cuadrados; de FERNANDO FUENTES ESTRADA, un inmueble ubicado en el paraje denominado Monte Alonso de la Rancharía de San Martín, municipio de Donato Guerra, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4 líneas 39.29, 30.31, 30.88, y 485.08 metros, con Rodrigo Fuentes Estrada; al sur: 2 líneas 47.33 y 478.61 metros con Santos Bernal Salinas; al oriente: 99.67 metros, con Rodolfo Bernal Maldonado; al poniente: 4 líneas 27.28, 43.97, 14.87 y 18.51 metros con pequeñas propiedades de Mesas de San Martín y Sabana del Refugio, con una superficie de: 54,241.40 metros cuadrados; de JUANA ESTRADA CARVAJAL, un inmueble ubicado en el paraje denominado Monte Alonso de la rancharía de San Martín, municipio de Donato Guerra, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7 líneas 49.70, 41.28, 64.71, 43.02, 103.22, 88.46, y 111.05 metros, con Sabana del Refugio; al sur: 485.08 metros con Fernando Fuentes Estrada; al oriente: 2 líneas 89.47 y 131.30 metros, con Rodolfo Bernal Maldonado; en virtud de considerar que legalmente a operado a favor de los actores dicha acción; y B.- La cancelación parcial del registro que existe a favor de los demandados respecto de los inmuebles antes citados, el cual se encuentra inscrito en el asiento número 367, libro primero, sección primera, volumen XXX, de fecha 20 de agosto de 1983, a fojas setenta y siete, 71 frente, así como también se encuentra relacionado con los antecedentes del asiento número 2599, libro primero, sección primera, volumen IX, de fecha 19 de agosto de 1983, se relaciona con la nota que obra a fojas 148 vuelta de la partida número 367, libro primero, sección primera, volumen XXX, de fecha 20 de agosto de 1983, en el cual se aprecia que los demandados son copropietarios en forma mancomunada y pro indivisa de acuerdo a lo que se especifica en el Registro Público, dicen los actores que sus antecesores, trabajaban como peones de la familia HIDALGO, quienes fueron propietarios de una hacienda ubicada en la rancharía San Martín Obispo, municipio de Donato Guerra, México, estos fueron vendiendo sus terrenos, dejando a los actores de monte y pastizal en posesión del señor MIGUEL ESTRADA COLIN, quien fue peón de dicha hacienda y este vino manteniendo la posesión de los parajes "La Peña y Monte Alonso", ubicados en dicha rancharía, y debido a dicha posesión material que gozaba el señor MIGUEL ESTRADA COLIN, optó por hacer partícipes a los actores de los beneficios que él gozaba sobre dichos inmuebles, dichos inmuebles dicen los actores que los han venido poseyendo en su carácter de propietarios, en forma pacífica, continua pública y de mala fe, desde hace aproximadamente 15 años, hasta la actualidad, cada uno en forma individual realizan el pago del impuesto predial.

Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha ocho de septiembre de dos mil tres; ordenó se emplazara a los demandados RAFAEL DE JESUS, MARIA DE LOS ANGELES, MARIA DE LA LUZ, MARIA DE LA CONCEPCION, MARIA DE LA PAZ VIRGINIA Y MARIA GUEDELIA, todos de apellidos HIDALGO DE LA TEJA Y MARIA DE LA LUZ DE LA TEJA VIUDA DE HIDALGO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación,

haciéndoseles saber que deberán contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento y si pasado ese término, no comparecen por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose la ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente.-Valle de Bravo, México, cinco de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

688.-25 febrero, 9 y 18 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
E D I C T O**

C. MARCELO CASIMIRO JEAN Y GARCIA.

En los autos del expediente número 750/04-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por LUZ FLORES MONTOYA, en contra de MARCELO CASIMIRO JEAN Y GARCIA, en el cual se reclaman las siguientes prestaciones: a).- La declaración judicial de que ha operado a favor de la suscrita la usucapión, y como consecuencia de ello, me he convertido en propietaria del inmueble actualmente marcado con el número de lote 1 de la manzana 35, y con número oficial 6 de la calle 33, esquina Emilio G. Baz 47, colonia Independencia, perteneciente al municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, inmueble que cuenta con una superficie de ciento cuarenta y tres metros cuadrados aproximadamente y las medidas y colindancia que más adelante detallaré para su plena identificación. b).- La declaración judicial de que la sentencia definitiva que se dicte en el presente juicio, sirva de título de propiedad a la suscrita, y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, conforme a los antecedentes registrales que más adelante se exhiben al certificado de inscripción. Por lo que emplácese a la parte demandada MARCELO CASIMIRO JEAN Y GARCIA, por edictos, ordenándose la publicación de los mismos por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del edicto por todo el tiempo de emplazamiento, si pasado este tiempo, no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las notificaciones por lista y boletín. Doy fe. Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benita Aldama Benites.-Rúbrica.

367-A1.-25 febrero, 9 y 18 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACÉSE A: JUAN ANTONIO RAMIREZ NAVA.

Que en los autos del expediente número 1209/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GUSTAVO BURGOS HERNANDEZ en contra de JUAN ANTONIO RAMIREZ NAVA, JOSE HUMBERTO PEREZ QUINTERO y MARIA DE LOURDES HERNANDEZ ROSAS, en el que por auto dictado en fecha dieciséis de febrero del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos al codemandado JUAN ANTONIO

RAMIREZ NAVA, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el boletín judicial y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, y que contendrá una relación sucinta de la demanda a).- La usucapión, respecto de una fracción de terreno y casa construida en el mismo ubicada en Cerrada Querétaro, manzana treinta y cuatro, lote dos B, Zona Tres, colonia México, Nuevo, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, inmueble materia de prescripción que a la fecha se encuentra identificado como Cerrada Querétaro número cinco, manzana treinta y cuatro, lote dos B, colonia México Nuevo, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias y superficie: al norte: en 31.25 metros con lote 2-A, al sur: en 31.25 metros con lote 1, al oriente: en 10.00 metros con lote 6, al poniente: en 10.00 metros con Cerrada Querétaro. Haciendo una superficie total de trescientos doce punto cincuenta metros cuadrados (312.50 m²). b).- El pago de los gastos y costas judiciales que con motivo del presente juicio se originen hasta su total terminación. Citando al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere, asimismo fíjese en los Estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial. Atizapán de Zaragoza, México, a veintidós de febrero del año dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

367-A1.-25 febrero, 9 y 18 marzo.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O DE REMATE**

EXPEDIENTE: 495/99.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Especial Hipotecario, seguido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JESUS ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ, la C. Juez Décimo de lo Civil señaló las diez horas del día cuatro de abril del año dos mil cinco, para que tenga lugar el remate en pública subasta y en segunda almoneda del inmueble ubicado en Av. de la Hacienda número 64, manzana B, lote 23, Fraccionamiento "Club de Golf La Hacienda", municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de \$2,527,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), menos el veinte por ciento de la tasación dando un total de \$2,021,600.00 (DOS MILLONES VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo para su publicación en el periódico "El Sol de México", en los tableros de aviso de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal Distrito Federal, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva hacer las publicaciones ordenadas en el diario de mayor circulación de dicha entidad, en los tableros de avisos de este Juzgado y de la Receptoría de rentas de dicha entidad.-México, D.F., a 8 de febrero de 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", del Juzgado Décimo Civil del Distrito Federal, Lic. Antonio Tavares del Delgado.-Rúbrica.

425-A1.-8 y 18 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 342/1999, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el LIC. RAFAEL LECHUGA SOTO, apoderado legal de BANCO SANTANDER MEXICANO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, ahora Apoderado Legal de Administración de Carteras Nacionales Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable; cesionaria de la Institución Bancaria referida, en contra de DOLORES MUNGUÍA VDA. DE MORENO Y/O DAVID MORENO MUNGUÍA, el Juez Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, señalo las diez horas del día cinco de abril de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble consistente en lote de terreno con casa habitación sobre el construido, ubicado en el lote 7 de la manzana 29 de la zona 2 de la Colonia Vicente Guerrero, Ex-Ejido de San Mateo Oxtotilán, con una superficie de: 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 19.47 mts. con lotes 4 y 6; al sureste: 5.12 mts. con calle Lago de Texcoco, al suroeste: 19.37 mts. con lote 8; al noroeste: 5.00 mts. con lotes 21 y 3, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 359-7037, libro primero, sección primera, volumen 325 a fojas 29 vuelta, de fecha 11 de junio de 1997. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, de manera, que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$415,000.00 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Se convoca a postores para que comparezcan al remate, se expiden a los tres días del mes de marzo del dos mil cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

827.-8, 14 Y 18 marzo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E**

EXPEDIENTE 421/2000.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, relativo al expediente número 421/2000, promovido por ONIX CORPORACION EDITORIAL, S.A. DE C.V., en contra de ANTONIO ALARCON FRANCO, el C. Juez Noveno de lo Civil, señaló las once horas del día veintiocho de marzo del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos consistente en el cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad de la casa tipo diecisiete guión B, número cuatrocientos ocho, con frente a la calle Retorno Cuatro, condominio horizontal número oficial treinta y uno, de la calle de Coporo, de la Colonia Barrio Norte, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, siendo el precio del avalúo correspondiente al cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad respectivos, la cantidad de \$ 370,800.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico "El Sol de México", Tesorería del Distrito Federal y tableros de aviso de este juzgado, así como en los sitios de

costumbre, tableros de aviso y el periódico de mayor circulación que se sirva designar el C. Juez Competente en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. México, D.F., a 16 de febrero del año 2005.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Alcántara Román.-Rúbrica.

420-A1.-8, 14 y 18 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 232/2002, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por GUILLERMINA VELA BARQUERA, en contra de SALVADOR OLVERA CASTAÑEDA, obra en auto que a la letra dice:

Auto: Otumba, México, 25 veinticinco de febrero del año 2005 dos mil cinco.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado al ocurrente, visto su contenido y la certificación que antecede, así como el estado de los autos, por lo que con fundamento en los artículos 711 y 936 del Código de Procedimientos Civiles anteriores a las reformas, para que tenga verificativo de nueva cuenta la diligencia sobre la venta del inmueble, se señalan las 9:00 nueve horas del día 08 ocho de abril de 2005 dos mil cinco, ordenándose su publicación de la venta en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, convocándose compradores de los inmuebles que conforman la liquidación de la sociedad conyugal, fijándose un edicto en los Inmuebles detallados en autos, tomando como precio de los predios el que fue designado por el perito partidor debiéndose publicar los referidos edictos por 02 dos veces de 7 siete en 7 siete días, para que con el producto de la venta se le otorgue el cincuenta por ciento a cada una de las partes; por lo tanto expídanse los edictos correspondientes.

Datos de los bienes inmueble que se rematarán: Terreno ubicado en calle Xala, Colonia Nueva, municipio de Axapusco, Estado de México, con las siguientes colindancias: al norte: con Jorge Luis Aguilar Díaz, al sur: con Francisco López, al oriente: con Hilario Ramírez Espino, y al poniente: con calle Xalac, con una superficie total de terreno 400.00 metros cuadrados, con un valor comercial de \$119,000.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.). TERRENO: denominado "Abrapia" ubicado en calle Primero de Mayo sin número, Colonia El Ranchito en el municipio de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con Salvador Olvera Castañeda, al norte: 10.00 metros con Pablo Ramírez Palafox, al sur: 30.00 metros con Pablo Ramírez Palafox, al oriente: 24.00 metros con Teresa Ramírez Palafox, al poniente: 15.00 metros con Salvador Olvera Castañeda, al poniente: 8.00 metros con calle Primero de Mayo, con una superficie total de terreno de 340.00 metros cuadrados, con un valor comercial de \$136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). Casa habitación: ubicado en calle Primero de Mayo sin número, Colonia El Ranchito en el municipio de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con Pablo Ramírez Palafox, al sur: 20.00 metros con Pablo Ramírez Palafox, al oriente: 15.00 metros con Pablo Ramírez Palafox, al poniente: 15.00 metros con calle Primero de Mayo, con una superficie total de terreno 300.00 metros cuadrados, superficie total construida 70.00 metros cuadrados, con un valor comercial de \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Juez. Secretario.- Al calce dos firmas legibles.

Se expide en Otumba, México, a los (03) tres días del mes de marzo del año 2005 dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

840.-9 y 18 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

IGNACIO PILIADO JIMENEZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente 148/05, en la vía de procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación información de dominio), que a efecto de acredita en términos del artículo 8.53 y demás relativos del Código Civil en vigor en la entidad que he poseído sobre el bien inmueble a denominado "La Nopalera", ubicado actualmente en Camino Vecinal sin número, barrio de Piedra Gorda en el pueblo de Santa María Tianguistengo, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por medio de contrato de compraventa de fecha catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, adquiri del señor FERMIN MIÑÓN MORALES, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas a la primera de 11.80 metros y colinda con Cecilio Piliado Miñón, y la segunda de 17.50 metros y linda con Piliado Miñón, al sur: 43.80 metros y colinda con propiedad del señor Fermin Miñón Morales, al oriente: en dos líneas la primera de 19.00 metros y colinda con el señor Patricio Guadalupe y la segunda de 37.40 metro y linda con señor Cecilio Piliado Miñón, al poniente: con 49.10 metros y colinda con canal de Riego margen derecho perteneciente al distrito de riego 073, la Concepción. Teniendo una superficie de 1,345.00 metros cuadrados aproximadamente. Como consecuencia de la declaración del suscrito al reunir los requisitos legales para ello me he convertido en propietario del terreno descrito en líneas anteriores, asimismo la protocolización ante Notario que señale para ello, como la persona que se encargue de la misma. La inscripción ante el Registro Público, para que surta efectos mi legítima propiedad sobre el inmueble.

Por lo que se ordena la publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que los interesados que se crean con mejor derecho, lo hagan valer ante esta autoridad. Dado en el local de este Juzgado a los cuatro días del mes de marzo del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

481-A1.-15 y 18 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 149/2005, ROBERTO PILIADO JIMENEZ, promueve el procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, respecto del terreno denominado "La Golondrina", ubicado actualmente en calle Constitución, sin número, barrio de Piedra Gorda, en el pueblo de Santa María Tianguistengo, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 30.40 metros y colinda con Fermin Miñón Morales, al sur: en dos líneas, la primera de 14.20 metros y colinda con José Trinidad Piliado Jiménez y la segunda de 17.10 metros y colinda con propiedad del señor Fermin Miñón Morales, al oriente: en 16.20 y colinda con Ignacio Piliado Jiménez, al poniente: en dos líneas la primera de 4.73 metros y colinda con Fermin Miñón Morales y la segunda de 9.00 metros y colinda con calle Constitución. Con superficie aproximada de 360.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en términos de ley. Se expiden a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

481-A1.-15 y 18 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 122/05-II, en la vía de procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por SALVADOR CAMACHO MARTINEZ, respecto del bien inmueble, ubicado en calle Adolfo López Mateos sin número en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 mts. con Magda Moreno de Bernal, al sur: 14.00 mts. con calle Adolfo López Mateos, al oriente: 30.00 mts. con Encarnación Martínez, al poniente: 30.00 mts. con Magda Moreno de Bernal, con una superficie de: 420.00 m2. Y con fundamento en los artículos 3.23, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio en los términos solicitados por el ocurrente en el escrito de cuenta, por tanto publíquese la solicitud del promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, notifíquese al Ministerio Público adscrito a este Juzgado, a la autoridad municipal correspondiente, al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, a los colindantes y a las personas a cuyos nombres se expidan las boletas del impuesto predial y una vez que se haya publicado la solicitud del promovente se señalará día y hora para recibir la información testimonial a que se refiere la última disposición invocada.- Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los nueve días del mes de marzo de dos mil cinco.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

947.-15 y 18 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del expediente número 597/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LAURA COURRECH SIL Y/O JULIAN MONJARAZ R., en contra de ALICIA SOBREVILLA DE LEE, en el que por auto de fecha veinticuatro de febrero del año en curso, se señalan las doce horas del día catorce de abril del año dos mil cinco, para que tenga lugar la quinta audiencia de almoneda de remate público, respecto del cincuenta por ciento de los derechos de propiedad del bien inmueble embargado ubicado en calle Granate casa marcada con el número dieciocho, fracción del lote doce, manzana catorce, fraccionamiento Pedregal de Atizapán, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con un valor de \$202,275.00 (DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con una deducción de un diez por ciento, anúnciese en forma legal, la venta de dicho bien por tres veces dentro de nueve días y convóquese a postores por medio de edictos que se publiquen en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este Juzgado y en un diario de mayor circulación de esta entidad, debiéndose mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$147,458.68 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 68/100 M.N.), resultado que corresponde al cincuenta por ciento del valor fijado por el perito de la parte demandada, cantidad resultante después de haber realizado las deducciones del 10% diez por ciento, en cada una de las almonedas realizadas con anterioridad, lo anterior artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, se expiden los presentes a los siete días del mes de marzo del año dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

476-A1.-15, 18 y 28 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 371/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de JUAN ALFREDO ROJAS TORRES, se señalan las catorce horas del día ocho de abril del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente juicio, siendo objeto del mismo el bien embargados consistentes en el casa de interés social, identificado como casa veintinueve, del condominio 1, identificado como I romano, del Conjunto Habitacional denominado El Reloj, ubicado en la calle Leandro Valle sin número, edificado en el lote uno, de lo que se subdivide el predio mitad del lote 46, ubicado en el pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, procedase a anunciar la venta del bien inmueble embargados y citados en líneas anteriores, mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos del juzgado, convocándose a postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes descritos, siendo postura legal el precio señalado por el perito designado por la parte demandada en rebeldía y que es la cantidad de \$ 192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), convocándose postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes descrito.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, se expiden a los siete días del mes de marzo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

464-A1.-14, 18 y 29 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 368/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de ADRIAN DIAZ VILLAFAN, se señalan las doce horas del día ocho de abril del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, siendo objeto del mismo el bien embargados consistentes en el departamento o vivienda de tipo interés social marcado con el número A-106, perteneciente al conjunto en condominio denominado "Villas de San Francisco", lote E, marcado con el número oficial 15, de la Avenida Adolfo López Mateos, Colonia San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, para lo cual citese en forma personal a la parte demandada ADRIAN DIAZ VILLAFAN, en el domicilio que tiene señalado en autos, para que comparezca en el local de este juzgado el día y hora indicado, y procedase a anunciar la venta del bien inmueble embargados y citados en líneas anteriores, mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, convocándose a postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes descritos, siendo postura legal el precio señalado por el perito designado por la parte actora y que lo es la cantidad de \$ 257,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), convocándose postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes descrito.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, se expiden a los siete días del mes de marzo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

464-A1.-14, 18 y 29 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITAN ACREEDORES.

En el expediente marcado con el número 507/2000, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, por auto del ocho de marzo del año en curso, se señalaron las nueve horas del día quince de abril del dos mil cinco, para que tenga lugar la octava almoneda de remate, respecto a los bienes inmuebles embargados en este procedimiento, el cual se encuentra ubicado en San Jerónimo Zacapexco, municipio de Villa del Carbón, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 41.50 m con Hermanos García; al sur: 37.10 m con camino a San Jerónimo; al oriente: 12.80 m con camino vecinal; y al poniente: en dos líneas, la primera de 12.80 m y la segunda de 17.85 m con Ignacio Alcántara, con una superficie total de 1,113.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Jilotepec, México, bajo el asiento 396, del libro primero, sección primera, volumen 17, a fojas 89, vuelta de fecha catorce de octubre de mil novecientos ochenta y seis, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 350,761.91 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 91/100 M.N.), resultando de la deducción del diez por ciento del precio en que fuera valuado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Y se ordena la expedición de los edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del juzgado, donde se encuentra ubicado el bien inmueble a subastar, convocándose postores y debiéndose citar al acreedor SOMEX.

Se expide el edicto para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

928.-14, 18 y 29 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 139/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE BARRON SIXTO en contra de RAFAEL IBARRA RAMIREZ, se señalan las diez horas del día cuatro de abril del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien embargado en el presente juicio, consistente en el inmueble casa número cincuenta y uno, del lote catorce, calle Santa María Ixtapa, en el Fraccionamiento Villas de Cuautitlán, en Cuautitlán, Estado de México, que se encuentra inscrito bajo los antecedentes, partida 213, volumen 287, libro primero, sección primera, con un valor asignado de \$ 211,750.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por los peritos designados por las partes, y con los cuales se tienen por conformes a las mismas, al no haber hecho manifestación alguna respecto de los avalúos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, por los peritos designados por las partes, y con los cuales se tienen por conformes a las mismas, al no haber hecho manifestación alguna respecto de los avalúos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a los veintinueve días de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

435-A1.-10, 15 y 18 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 768/2003.

SONIA LOPEZ PARRAL.

Texcoco de Mora, México, a veinticuatro de octubre del dos mil tres.

Visto el estado procesal de los presentes autos con los que da cuenta la Secretaría y el contenido del escrito presentado por MARGARITA PARRAL LUJA, PABLO Y GABRIEL DE APELLIDOS LOPEZ PARRAL, promoviendo por su propio derecho, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NEMESIO LOPEZ CORONEL, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, hágase saber a la misma la radicación del presente juicio, con el objeto de que comparezca a justificar sus derechos hereditarios y acreditar su entroncamiento con el autor de la sucesión a través de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en esta Ciudad de Texcoco, y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber a dicha persona que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones, debiendo fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, bajo apercibimiento legal que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que le presente se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en periódico de circulación en esta Ciudad de Texcoco, México, y en el Boletín Judicial.-Texcoco, México, a quince de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

425-B1.-9, 18 marzo y 1 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 518/2004.

DEMANDADO: GUADALUPE HERNANDEZ DE CASTILLO Y ENRIQUE CASTILLO ESCAMILLA.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARIA DE LA PAZ SANCHEZ PERALTA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 30, manzana 85, de la calle Pasarera, paraje número oficial 113, de la Colonia Benito Juárez (antes Aurora Sur) de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 31, de la manzana 85, al sur: 17.00 m con lote 29 de la misma manzana, al oriente: 9.00 m con lote 19 de la misma manzana, al poniente: 9.00 m con calle Pasarera, con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los nueve días del mes de febrero del dos mil cinco.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.
429-B1.-9, 18 marzo y 1 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

CAYETANO CAMPOS BUENO.

En el expediente número 71/2004, radicado ante el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, MARIA ELENA MANRIQUE FLORES, promueve Juicio Ordinario Civil sobre usucapación en contra de SERAPIA ESPINOZA VIUDA DE FLORES y otro, demandando: A.- La declaración judicial de propiedad por usucapación de la fracción del lote de terreno comprendido dentro del predio mayor, ubicado e identificado como lote de terreno número cuatro de la manzana diecisiete, zona uno, del Ex-Ejido de Tlalpizahuac I, en Ixtapaluca, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.96 m con calle Emiliano Zapata, al sureste: 30.10 m con lote cinco, al suroeste: 16.20 m con lote 14 y 1.60 m con lote 15, al noroeste: 29.24 m con fracción del lote de terreno propiedad de TERESA FLORES ESPINOSA. B).- La cancelación de la inscripción que existe sobre el inmueble en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos. Haciéndosele saber que deberá presentarse en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, y fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los 18 días del mes de enero del año 2005 dos mil cinco.-Doy fe.- Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

430-B1.-9, 18 marzo y 1 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 816/2004.

DEMANDADO: FRACCIONAMIENTO ESPERANZA S.A.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

CRISTINO MENDOZA MENDOZA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 9, manzana 7, de la calle cinco, número oficial 366, de la Colonia Esperanza de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 10, de la manzana 7, al sur: 15.00 m con lote 8 de la misma manzana, al oriente: 8.00 m con calle cinco, al poniente: 8.00 m con lote 22 de la misma manzana, con una superficie total de: 120.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.
431-B1.-9, 18 marzo y 1 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 785/2004.
PRIMERA SECRETARIA.

CELINA SANTANA JIMENEZ.

MARCO ISBEN CASTAÑEDA GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la casa habitación sin número oficial de la calle Ingeniero Alfonso Díaz del Pino y terreno que ocupa el lote 7, manzana 6, de la Unidad Habitacional Chapingo, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual posee desde el día veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro en virtud de haber celebrado contrato privado de compraventa, con CELINA SANTANA JIMENEZ, y desde esa fecha lo ha venido poseyendo en concepto de propietario de manera pública, pacífica, continua y de buena fe.

Terreno que mide y linda: al norte: 14.50 m con lote 6, al sur: 14.50 m con lote 8, al oriente: 09.60 m con calle Ingeniero Alfonso Díaz del Pino, al poniente: 09.60 m con lote 12, con una superficie aproximada de: 139.20 m2.

Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a este Juzgado, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Texcoco, Estado de México, a primero de marzo del dos mil cinco.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Lic. Iliana Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

432-B1.-9, 18 marzo y 1 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

HERMINIO URIBE JIMENEZ Y MARTHA AIDA ESPINOZA SANTIAGO.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 813/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, promovido por MONICA ALMARAZ OLVERA, en contra de HERMINIO URIBE JIMENEZ Y MARTHA AIDA ESPINOZA SANTIAGO, respecto del inmueble marcado con el lote 11, manzana 785, de la zona 10, de la ahora Colonia Concepción, que perteneció al hoy Ex Ejido Ayotla, anteriormente municipio de Chalco, y ubicado actualmente en forma definitiva en el municipio de Valle de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 m con lote 4, al sureste: 19.50 m con lote 10, al suroeste: 09.40 m con calle norte 12, al noroeste: 20.00 m con lote 12, con una superficie de: 192.00 m2. se emplaza a la demandada por

medio de edictos. Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que la represente se seguirá el Juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación de esta población, así como en el Boletín Judicial, se expide el presente en Chalco, Estado de México, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.
433-B1.-9, 18 marzo y 1 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

MARIA DE LOS ANGELES CONCEPCION CARBAJAL Y MESSA.

SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número: 564/04, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LICENCIADA ILEANA CHAVELAS VALENCIA APODERADA DE CORPORACION PROMOTORA MEXICANA, S.A., por desconocer su domicilio se ordenó mediante auto de fecha, veinticuatro de enero del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, se emplazara a MARIA DE LOS ANGELES CONCEPCION CARBAJAL Y MESSA por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y en lo esencial se demanda las siguientes prestaciones: A).- Que se declare judicialmente que MARIA DE LOS ANGELES CONCEPCION CARBAJAL Y MESSA, ha perdido el derecho de opción de compra, convenida en la Cláusula Décima sexta del contrato de arrendamiento base de la acción, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Químicos número 131, entrada "B" del Conjunto Habitacional Izcalli Santa María hoy Fraccionamiento Misiones de Santa Esperanza en Toluca, México, por haber incumplido en la Cláusula Cuarta del referido contrato de arrendamiento con opción a compra. B).- La rescisión del contrato de arrendamiento con opción a compra, celebrado el día cinco de mayo de mil novecientos noventa y dos entre mi representada la empresa "Corporación Promotora Mexicana, S.A." En su carácter de arrendador y la señora María de los Angeles Concepción Carbajal y Messa, en su carácter de arrendatario, respecto de la mitad de la casa habitación dúplex construida en el lote 16, de la manzana XXI y que le corresponde el número 131 entrada "B" en la Calle de Químicos, del Conjunto Habitacional Izcalli Santa María hoy Fraccionamiento Misiones de Santa Esperanza ubicado en el kilómetro 4.5 de la Carretera de Toluca San Pedro Totoltepec del Municipio de Toluca, Estado de México, por la falta de pago de renta correspondiente a los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2003, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y agosto del año en curso, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 2343 fracción I del Código Civil abrogado de aplicación ultractiva en el Estado de México y en la Cláusula Décima Segunda inciso A) del Contrato de arrendamiento base de la acción en este Juicio.- C).- La rescisión del contrato de arrendamiento con opción a compra que Corporación Promotora Mexicana, S. A. tiene celebrado con la señora María de los Angeles Concepción Carbajal y Messa, respecto de la mitad de la casa habitación dúplex ubicada en la Calle de Químicos 131 entrada "B" del Conjunto Habitacional Izcalli Santa María hoy Fraccionamiento Misiones de Santa Esperanza, por la falta de cumplimiento en lo pactado en la Cláusula Vigésima Primera del contrato de arrendamiento con opción a compra base de la acción en este Juicio. D).- Como consecuencia de la rescisión del

contrato, demando de María de los Angeles Concepción Carbajal y Messa la desocupación y entrega material del inmueble objeto del contrato, E).- El pago de las mensualidades de rentas vencidas y las que se sigan venciendo en la forma convenida en el contrato de arrendamiento con opción a compra celebrado, hasta la desocupación y entrega del inmueble objeto del arrendamiento, con sus respectivos intereses moratorios pactados. F).- El pago de las mensualidades por concepto de mantenimiento de jardines vencidas desde el mes de junio de dos mil tres a la fecha, más las que se sigan venciendo hasta la total solución de este Juicio, en la forma convenida en el inciso. D).- De la cláusula décima séptima del contrato de arrendamiento con opción a compra que es la base de la presente acción, G).- El pago de gastos y costas que este Juicio origine. Tengo como base para esta demanda, las siguientes consideraciones de Hechos y Preceptos de Derecho.

HECHOS.- 1.- Según lo acreditó con el Contrato de Arrendamiento con Opción a Compra que en original acompaño, a este curso, en fecha Cinco de Mayo de Mil novecientos Noventa y dos mi representada, la empresa CORPORACION PROMOTORA MEXICANA, S. A. Y LA SRA. MARIA DE LOS ANGELES CONCEPCION CARBAJAL Y MESSA celebraron CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON OPCION A COMPRA, respecto de la mitad de la casa habitación Dúplex ubicada en la Calle de Quimicos número 131 entrada "B", del conjunto habitacional Izcalli Santa María, hoy Misiones de Santa Esperanza ubicado en el Kilómetro 4.5 de la Carretera Toluca. San Pedro Tultepec, del Municipio de Toluca, México. Casa Habitación que recibiera la demandada con las instalaciones a que se refiere la Cláusula Segunda del Contrato celebrado a su entera satisfacción por estar dichas instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, según se desprende de su Cláusula Tercera.-2.- En la Cláusula Tercera del Contrato celebrado el arrendatario se obligó a pagar por concepto de renta mensual la cantidad que resulta de multiplicar el 1.4 (uno punto cuatro), veces por el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal por treinta días obligándose el arrendatario a incrementar dicha renta en la misma proporción que aumente el salario mínimo del D.F., de acuerdo a lo que dice la Comisión Nacional de Salarios Mínimos a partir de treinta días después de que entre en vigor dicho aumento. 3.- En la Cláusula Cuarta del contrato de arrendamiento con opción a compra, las partes convinieron que el pago de la renta sería por mensualidades adelantadas dentro de los primeros cinco días de cada mes que correspondía en el domicilio de la arrendadora que se encuentra ubicado dentro del Fraccionamiento Misiones de Santa Esperanza y que es el ubicado en las Calles de Arqueólogos 102 y Geólogos 101 de dicho Fraccionamiento, mismo que es del pleno conocimiento de la hoy demandada según se desprende de las copias certificadas que de las consignaciones antes realizadas por dicha persona se anexan a la presente. 4.- En la propia Cláusula Cuarta se estipuló que la falta de pago puntual de la renta dentro del plazo establecido causaría intereses moratorios al C.P.P. (Costo Porcentual Promedio), vigente en la fecha de pago, más 30 (treinta) puntos anuales, a partir del día primero del mes vencido. 5.- En la Cláusula Décima Quinta del Contrato basal se acordó que el término del arrendamiento sería por cinco años forzosos para ambas partes. 6.- En la Cláusula Décima Sexta del Contrato de arrendamiento con opción a compra, se combinó que al cumplirse el término fijado en la cláusula décima sexta del referido contrato, el arrendamiento tendría derecho de opción y gozaría del derecho del tanto para adquirir en propiedad la casa habitación del mismo contrato de arrendamiento con opción a compra. Sin embargo, lo convenido en la cláusula décima sexta aludida, quedó sujeto a la condición suspensiva convenida en la Cláusula décima séptima inciso (a) del contrato de arrendamiento con opción a compra, condición suspensiva que se hizo consistir en que para los efectos, de la cláusula décima sexta, el arrendatario tendría derecho a que la casa habitación motivo del contrato, le fuera vendida siempre que los pagos por concepto de renta hayan sido puntual y totalmente cubiertos durante los cinco años convenidos. 7.- En la Cláusula Décima Séptima y en su

inciso D) las partes expresamente convienen en que el arrendatario deberá cubrir los gastos de mantenimiento de jardines, con una cuota mensual del 15% del salario mínimo mensual general que dicte la Comisión de Salarios Mínimos para la zona de Toluca por unidad dúplex, cuota que se irá aumentando de conformidad con los incrementos que sufra dicho salario mínimo general y la cual la hoy demandada ha dejado de cubrir conjuntamente con las mensualidades de renta vencidas. 8.- La demandada desde el inicio del Contrato de arrendamiento con opción de Compra, base de la acción en este Juicio ha incurrido en la falta de pago de las rentas en la forma convenida en el referido contrato de Arrendamiento con opción a compra, por lo que en fecha 11 de octubre de 1993, mi representada promovió juicio Especial de Desahucio en contra de la señora María de los Angeles Concepción Carbajal y Messa ante el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, bajo el número de expediente 1891/1993, por la falta de pago de más de dos mensualidades de renta. 9.- En fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, el C. Juez Quinto Civil de Primera instancia de Toluca, México, resolvió que Corporación Promotora Mexicana, S.A., probó la acción de desahucio y en consecuencia se condena a la señora María de los Angeles Concepción Carbajal y Messa a la desocupación y entrega del inmueble arrendado, por lo que únicamente se podrá suspender la diligencia de lanzamiento si el inquilino acredita legalmente haber cubierto o cubre en ese acto las rentas adeudadas, condenándose además al pago de gastos y costas. Sin embargo la Sra. María de los Angeles Concepción Carbajal y Messa mediante diversas consignaciones hizo pago de las rentas adeudadas, por lo que mediante escrito de fecha siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco el Licenciado Rolando Duran de Jesús Apoderado de mi representada en ese entonces, solicitó que se diera por concluida la providencia de lanzamiento dejando a salvo los derechos de Corporación Promotora Mexicana, S. A. para reclamar cualquier diferencia de renta así como los respectivos intereses moratorios devengados por la falta de pago puntual, en consecuencia, mediante auto de esa misma fecha se da por concluida la diligencia de lanzamiento dejando a salvo los derechos de mi mandante para reclamar las prestaciones que se ordenan, por lo que se ordena su archivo por ser asunto totalmente concluido. 10.- Posteriormente, la señora María de los Angeles Concepción Carbajal y Messa, promovió diversas diligencias de consignación de renta a partir del año de mil novecientos noventa y ocho, quien además ha realizado algunas de las consignaciones a destiempo, es decir en fecha posterior a los cinco días que se tienen como plazo para realizar el pago de las rentas conforme lo dispone la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento con opción a compra aunado a lo anterior la hoy demandada ha dejado de pagar o bien, consignar la cantidad que corresponde por concepto de renta desde el mes de junio de dos mil tres y hasta el mes de agosto del año en curso, es decir, que la demandada no ha consignado las rentas por más de dos meses consecutivos de renta, motivo por el cual recurrimos a esta vía para demandarle el pago de las rentas que a la fecha adeuda y las que se sigan generando hasta la total culminación del presente Juicio. 11.- Ahora bien se reclama la rescisión del Contrato de Arrendamiento con Opción a Compra con la demandada, en función de que ha incumplido con las siguientes obligaciones derivadas del propio contrato: A).- Porque la demandada ha dejado de consignar las cantidades por concepto de renta, y en consecuencia adeuda, a la fecha el pago de las mensualidades correspondientes a los meses de JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2003, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, así como intereses y cuotas de mantenimiento pactados. B).- Porque la demandada ha dejado de pagar a mi Representada los servicios de administración y de mantenimiento en áreas particulares y comunes del Fraccionamiento Misiones de Santa Esperanza, en la forma convenida en la cláusula vigésima del contrato celebrado. 12.- De igual manera, se reclama la declaración judicial de que MARIA DE LOS ANGELES

CONCEPCION CARBAJAL Y MESSA, ha perdido el derecho de opción de compra, convenida en la cláusula décima sexta del contrato de arrendamiento base de la acción, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Quilmicos número 131 entrada "B", del conjunto habitacional Izcalli Santa María hoy Fraccionamiento Misiones de Santa Esperanza, en Toluca, México, por haber incumplido con lo establecido en las cláusulas cuarta, décima, sexta, décima séptima inciso A) y D) y vigésima primera del referido contrato de arrendamiento con opción a compra. 13.- En estas condiciones vengo a demandar a la SRA. MARIA DE LOS ANGELES CONCEPCION CARBAJAL Y MESSA, las prestaciones contenidas en el proemio de ésta demanda por los motivos expuestos en los hechos que anteceden...

Para que dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado este plazo no comparezca, por sí, mediante apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, dejando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo, las posteriores aún las personales mediante Lista y Boletín Judicial.

Edictos que se publicaran en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial por tres veces de siete en siete días.- Toluca, México, a treinta y uno de enero del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

858.-9, 18 marzo y 1 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

VICTOR ENRIQUE BENITEZ HERNANDEZ.

ISRAEL DAVID CAMPOS FUENTES, en el expediente número 648/2004, que se tramita en este Juzgado, les demanda la usucapción, respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 64, de la Colonia La Perla, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 7, al sur: 15.00 m con lote 9, al oriente: 8.00 m con lote 21, al poniente: 8.00 m con calle, con una superficie total de: 120.00 m². Ignorándose el domicilio del demandado, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

427-B1.-9, 18 marzo y 1 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:
SRA. MARIA VICTORIA VELAZQUEZ GOMEZ.

EXP. No. 2218/04
JUICIO. ORDINARIO CIVIL
SOBRE DIVORCIO NECESARIO

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, el señor ALEJANDRO COLIN MARTINEZ, demanda en contra de la señora MARIA VICTORIA VELASQUEZ GOMEZ, la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada, el C. Juez Primero Familiar de este distrito judicial, ordenó se emplazase a la demandada MARIA VICTORIA VELASQUEZ GOMEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber a dicha demandada, que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo, se le tendrá por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos del artículo 1.170 del Nuevo Código Procesal Civil, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Toluca, México, febrero 18 del 2005.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

852.-9, 18 marzo y 1 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE SOCIEDAD ANONIMA.

Por este conducto se le hace saber que M. TERESA ROSALES MORENO, le demanda en el expediente número 547/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, le reclama la propiedad por usucapción, respecto del lote de terreno número 8 de la manzana 90 de la Colonia La Perla de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 7, al sur: 15.00 m con lote 9, al oriente: 8.00 m con lote 23, al poniente: 8.00 m con calle, con una superficie total de: 120.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de febrero del dos mil cinco.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

426-B1.-9, 18 marzo y 1 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

JOSE ESPINOZA JIMENEZ, promueve en los autos del expediente 675/2004, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario), en contra de RUFINA LUNA RIOS, la disolución del vínculo matrimonial y la terminación y liquidación de la sociedad conyugal, fundándose para ello en los hechos y consideraciones de derecho que creyó pertinentes y obra un auto que a la fecha dice.

Auto. Otumba, México, a (16) dieciséis de febrero del año 2005 dos mil cinco.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado al cursante, visto su contenido y el estado de los autos, de donde se advierte que existen glosados en autos los informes correspondientes de las corporaciones policiacas respectivas, relativos a la búsqueda y localización de la parte demandada. Por lo que, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la parte demandada RUFINA LUNA RIOS, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial del Estado de México, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, para dar contestación a la instaurada en su contra, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial. Notifíquese.

Así lo acordó el Licenciado Martiniano López Colín, Juez Primero Civil de Otumba, Estado de México, que actúa en forma legal con Secretario Licenciado Daniel Olivares Rodríguez.-Doy fe.

Juez. Secretario.- Al calce dos firmas legibles

Se expide en Otumba, México, a los (23) veintitrés días del mes de febrero del año 2005 dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

844.-9, 18 y 31 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ALBERTO GUTIERREZ VARGAS.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha doce de enero del dos mil cinco, dictado en el expediente 299/04, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio guarda y custodia, promovido por NADIA DUARTE LOPEZ, en contra de ALBERTO GUTIERREZ VARGAS, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La custodia provisional y en su momento definitiva del menor ELIAS ALDEBARAN GUTIERREZ DUARTE. B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce el demandado sobre el menor. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente asunto; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, en consecuencia el juez del conocimiento ordenó, emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, la suscrita y el demandado vivieron en unión libre desde el dos de septiembre de mil novecientos noventa y nueve al quince de febrero del dos mil uno, de dicha relación procrearon al menor ELIAS ALDEBARAN GUTIERREZ DUARTE, el domicilio actual de la actora es la calle de Naranja número 3-A, Colonia Izcalli Cuahtémoc V, Metepec, México, y en

fecha quince de febrero del año dos mil uno, el hoy demandado salió del domicilio en donde vivían con la familia de la actora dejando a la actora y a su menor hijo con los padres de la actora, sin que hasta la fecha haya regresado dejando de cumplir con sus obligaciones de dar alimentos a la actora y su menor hijo; los cuales se publicaran por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procédase a fijar en la puerta del tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la ciudad de Metepec, a los 17 diecisiete días del mes de enero del dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

854.-9, 18 y 31 marzo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 230/2004, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por ANTONIO VARGAS GUTIERREZ en contra de PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO, S.A. Y OPERADORA DEL PARQUE, S.A., el actor demanda las siguientes prestaciones: A.- La declaración judicial de haber operado a su favor la prescripción positiva o usucapión, respecto del lote de terreno ubicado en Bosques de Viveros número 09, lote 21, manzana 39, sección primera, del Fraccionamiento Bosques del Valle, municipio de Coacalco de Berriozábal, México; B.- Que dicha declaración se protocolice ante Notario Público y se ordene su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Tlalneapantla, México; y C.- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, lo anterior de acuerdo a las siguientes manifestaciones: El actor manifiesta que en fecha 16 de marzo de 1980 celebró solicitud de compraventa respecto del predicho inmueble con la empresa denominada OPERADORA DEL PARQUE, S.A. estipulándose en dicho documento que precio total de la operación sería de \$ 145,297.18 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 18/100 M.N.), haciendo pago total del mismo y a pesar de eso la empresa con la que celebró la operación nunca le escrituro el inmueble a su favor por lo que se ve en la necesidad de iniciar el presente juicio, ya que ha venido poseyendo el inmueble en calidad de propietario desde mil novecientos ochenta, con justo título, de manera ininterrumpida, continua, en forma pacífica y pública por lo que el juez ordenó con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplazar a juicio a los IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A. Y OPERADORA DE PARQUES, S.A., por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Diario Amanecer, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Coacalco, México, a 14 de febrero de 2005.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

433-A1.-9, 18 marzo y 1º abril.

JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR**NICOLAS ROMERO, MEX.****E D I C T O**

En los autos del expediente número 239/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TORRES MARTINEZ JAVIER en contra de JOSE ANTONIO ORTIZ CASTAÑEDA, se ordenó por auto de fecha siete de marzo del dos mil cinco, el remate en pública almoneda y al mejor postor de los bienes embargados, consistentes en A) Un vehículo marca Volkswagen, tipo Corsar, modelo 1984, color vino, cuatro puertas, placas de circulación LKM3001 del Estado de México, número de motor 026103373F Germany, quemacocos adaptado, defensas color negro, parabrisas estrellado, dos espejos laterales, vestiduras color gris terciopelo, tablero color negro, llantas uso normal, hojalatería y pintura en mal estado, condiciones generales regulares, sin probar funcionamiento, valuados por el perito tercero en discordia en \$ 9,900.00 (NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), lo anterior deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, a efecto de convocar postores para que acudan a este juzgado a las catorce horas del día treinta de marzo del año dos mil cinco, sirviendo como base de la postura legal la cantidad en que fue valuado los bienes sujetos a remate.-Doy fe.

Nicolás Romero, México, ocho de marzo del 2005.-
Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Lina Camarillo Sorcia.-Rúbrica.
483-A1.-16, 17 y 18 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

En el expediente número 177/99, promovido por "TBC DE MEXICO", S.A. DE C.V., en contra de HOMERO AVILES MARTINEZ, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del vehículo marca Chevrolet, tipo Camaro, modelo mil novecientos noventa y siete, con número de serie 2G1FP22P9V2120650, color gris, con placas de circulación 682JVM del Distrito Federal, en regular estado de uso, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$124,000.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que fue fijada en el avalúo realizado por los peritos de las partes, se señalan las doce horas del día doce de abril de dos mil cinco, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en el boletín judicial y en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, por lo que convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en avalúo que sirvió de base para el remate, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los once días del mes de marzo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica.

491-A1.-17, 18 y 22 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

En el expediente número 235/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIBEL VALDES MARTINEZ, en contra de ALFREDO GOMEZ RAMIREZ, el juez del conocimiento, señaló las diez horas del día uno de abril de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes embargados en autos, consistentes en: 1.- Un vehículo de marca Ford tipo Topaz, modelo mil novecientos noventa y uno, color azul cielo, con el toldo azul marino, transmisión standard, serie número AL92YS60870, vestidura de color gris, sin placas de circulación y llantas en mal estado, con un valor comercial de \$ 10,500.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra el total del precio base señalado.

Ordenándose las publicaciones por tres veces dentro tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convóquese postores. Toluca, México, nueve de marzo de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Sandra Norma Cruz Giles.-Rúbrica.

965.- 16, 17 y 18 marzo.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR**CHICOLOAPAN, MEX.****E D I C T O**

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México, que dice: Poder Judicial del Estado de México, Juzgado de Cuantía Menor de Chicoloapan, México, Secretaría Unica, expediente 150/2004.

En los autos del expediente número 150/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la parte actora MA. JOVITA PALMA SUAREZ Y/O SAUL VELASCO HERNANDEZ Y/O CARLOS RIGOBERTO GARCIA HERNANDEZ en su carácter de endosatarios en procuración de MARIO ARMANDO FLORES CERVANTES y en contra de MARIA ELENA QUIROZ AGUIRRE, el Juez de Cuantía Menor de Chicoloapan, México, Licenciado HUGO MARTINEZ GONZALEZ, dictó un acuerdo de fecha nueve de marzo del año dos mil cinco, en el que ordena:

Auto. Chicoloapan, México, nueve de marzo del año dos mil cinco.

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos y advirtiéndose de autos que la parte demandada no designó perito de su parte, se hace efectivo el apercibimiento decretado por auto de fecha primero de febrero del año en curso, por lo que se tiene a la parte demandada por conforme con el dictamen rendido por el perito designado por la actora, por otra parte es procedente acordar respecto a la promoción 287, presentada por la Licenciada MA. JOVITA PALMA SUAREZ, y atento a su contenido, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las once horas del día veintinueve de abril del año dos mil cinco, para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda de los bienes muebles consistentes en un televisor marca Samsung, modelo CT2088W, color gris claro, con bocinas al frente, con control remoto, un reproductor VCD/CD/MP3, marca Mitzu, color plateado, una videocasetera marca Sony, Super Beta, mod SL-S600, color negro, un horno de micro-ondas marca Samsung, con plato giratorio de cristal, color blanco, un reproductor DVD/CD/VIDEO CD, marca Sony, modelo DVD/NS30, color gris claro, un televisor marca Toshiba, modelo chasis, color negro, a colores, y un automóvil Sedan marca Volkswagen, cuatro cilindros, con placas de circulación 697NYJ del Distrito Federal, siendo el precio del avalúo de dichos bienes la cantidad de \$ 11,562.50 (ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), por lo que se ordena su publicación a través de edictos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos del juzgado para los efectos legales procedentes.

. Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el Licenciado HUGO MARTINEZ GONZALEZ, Juez de Cuantía Menor de Chicoloapan, México, quien actúa de forma legal con Secretario de Acuerdos, Licenciada JUANA DAVILA FLORES, quien autoriza, firma y da fe.-Doy fe.

Al final dos firmas.

C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juana Dávila Flores.-
Rúbrica.

474-B1.-17, 18 y 22 marzo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 392/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEONARDO MENDOZA GARCIA como endosatario en procuración de JOSE JUAN ANGELES CONTRERAS, en contra de MAXIMINO MIGUEL CASTILLO, el Juez de Cuantía Menor de Zumpango, Estado de México, Licenciado ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ ALEMAN, señaló las once horas del día cuatro de abril de dos mil cinco, para que se verifique la primera almoneda pública de remate en el presente juicio respecto del siguiente bien: Un vehículo de la marca Ford, Submarca Aerostar XLT, en color verde, modelo mil novecientos noventa y tres, con número de serie 1FMDA31X2PZC54659, clave vehicular 0020901, número de placas LNY3706 del Estado de México, al que se le asignó en términos de ley el valor comercial de \$41,000.00 (CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), sirviendo como postura legal para el remate la que cubra la totalidad del precio anteriormente señalado.

Para su publicación por tres veces dentro del término de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el boletín judicial de la entidad y por el mismo término en la tabla de anuncios de este Juzgado, convocándose postores para que concurran a la realización de la almoneda en cita. Dado en el municipio de Zumpango, Estado de México, a los veintiocho días del mes de febrero del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rut Sánchez Romero.-Rúbrica.

498-A1.-17, 18 y 22 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 543/2003, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por el Licenciado VICTOR HUGO CACERES CISNEROS, apoderado legal de la empresa moral denominada "SERVICIO CONDESA DE ZACATECAS, S.A. de C.V.", en contra de "CONSTRUCCIONES Y CAMINOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.", por conducto de su representante legal, señalándose las diez horas del día treinta de marzo del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados consistentes en dos casetas de control de operación para planta de asfalto y planta de trituración, midiendo la primera aproximadamente 2.74 metros de altura y 1.30 metros de ancho por largo 2.10.00 metros, metálica con cristal de seis milímetros de espesa este en la parte media tiene una puerta siendo toda de acero inoxidable y la segunda caseta mide aproximadamente 2.97 metros de altura, por 2.82 metros de largo, por 1.26 metros de fondo, teniendo vidrio alrededor en toda la parte media, con dos puertas una de cada lado, siendo de acero inoxidable y teniendo piso adherido. Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 37,976.00 (TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal dicha cantidad por tratarse de juicio ejecutivo mercantil. Convóquese postores y publíquense los edictos por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado.

Texcoco de Mora, Estado de México, a once de marzo del año dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

501-A1.-17, 18 y 22 marzo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 88/2005-2, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por LINA PADUA RIVERA, respecto del terreno denominado "Tiapesco" ubicado en: camino a La Palma sin número, en San Miguel Totocuilapilco, perteneciente al municipio de Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.35 metros con María Alcántara, actualmente con el señor Ciro Reza Andrade, al sur: 29.35 metros con camino a La Palma, sin número, al oriente: 125.30 metros con Joaquín Bernal, actualmente con Ciro Reza Andrade, al poniente: 125.30 metros con Abundio Medina, actualmente con Ciro Reza Andrade. Con una superficie de: 3,580 metros cuadrados.

El Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordenó su publicación por dos veces en intervalos de dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro periódico local de mayor circulación, para que si alguna persona que se crea con mejor o mayor derecho, lo deduzca en términos de ley, también fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto del presente juicio.- Edictos que se expiden a los once días del mes de marzo del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

951.-15 y 18 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 738/05, NORMA MONTALVO LAREDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Belém", que se encuentra ubicado en calle sin nombre en el municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.20 mts. con Santos Godínez; al sur: 5.00 mts. y 10.20 mts. con Alvaro Jorge García Vázquez; al oriente: 33.00 mts. con Alvaro Jorge García Vázquez; al poniente: 30.55 mts. con José Godínez y la segunda de 2.55 mts. con Alvaro Jorge García Vázquez; con una superficie de: 490.37 mts.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de marzo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

866.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. 737/05, ESTELA SANTA RAMOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tolhuacan IV", que se encuentra ubicado en la calle Vicente Guerrero sin número del Barrio de Chimalpa, en el poblado de Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 29.70 mts. Julia Valencia Lozada; al sur: 29.70 mts. con Angel Ramos Valencia; al oriente: 7.00 mts. Jesús Valencia H., al poniente: 7.00 mts. con calle Vicente Guerrero; con una superficie de 207.90 mts.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de marzo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

866.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. 00598/05, ROSA GONZALEZ ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Metuxco", ubicado en Villa San Agustín Atlapuico, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.60 metros con sucesión de Pascual Hernández; al sur: 18.60

metros con la Avenida Baja California; al oriente: 54.20 metros con sucesión de Luis Páez; al poniente: 52.75 metros con Celia González Andrade; superficie: 994.54 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de febrero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
866.-10, 15 y 18 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3785/04, ERNESTO FRANCISCO MENDOZA ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad número 8-C, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Libertad; al sur: 8.00 m con Familia Zavala actualmente Sr. Miguel Zavala; al oriente: 18.50 m con Manuel Sánchez; al poniente: 17.30 m con Tercera Cerrada de Libertad. Superficie aproximada de 143.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 1395/04, ELI ALVAREZ MELGAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Emiliano Zapata, manzana única, lote 2, predio Potrerito, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.30 m con propiedad privada actualmente Teresa Hernández B.; al sur: 8.30 m con la Av. Emiliano Zapata; al oriente: 18.15 m con propiedad privada actualmente Dilsa Rivera Ponce; al poniente: 18.00 m con Cerrada Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 150.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de febrero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 00250, GUALTERIO GARCIA ANGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Amp. Jorge Jiménez Cantú, predio Temexco, manzana 2, lote 6, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Nicolás Angón García; al sur: 15.00 m con Damián García; al oriente: 8.00 m con Hugo José García; al poniente: 8.00 m con calle. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de enero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 00251, LEONCIA GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Amp. Jorge Jiménez Cantú, lote 7, manzana 2, predio

Temexco, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Magdiel Hernández Castillo; al sur: 15.00 m con Gualterio García Angón; al oriente: 8.00 m con calle Puerto Angel; al poniente: 8.00 m con Floriberto Concha García. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de enero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 00252, FELIPA ALTAMIRANO DE ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Tlaxala, manzana 1, lote 14, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 13; al sur: 16.00 m con lote 15; al oriente: 10.50 m con lote 9; al poniente: 10.50 m con calle Gardenia. Superficie aproximada de 168.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de enero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 00253, LUIS VAZQUEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Mixquititla, manzana 34, lote 6, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Andrés Quitana Roo; al sur: 8.00 m con Julia Santa María; al oriente: 18.00 m con Felipe de Jesús Arango; al poniente: 18.00 m con Antonio Padrón. Superficie aproximada de 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de enero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 00485, JUAN JOSE CRUZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jazmín, manzana 2, lote 21, Col. Presidentes, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Jazmín; al sur: 10.00 m con Néstor Hernández actualmente Francisco Almanza Alvarez; al oriente: 12.86 m con lote 20, actualmente Sergio Aquino García; al poniente: 12.86 m con lote 22, actualmente Irma Aquino García. Superficie aproximada de 128.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 00484, SERGIO AQUINO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jazmín, lote 20, manzana 2, Col. Presidentes, municipio de

Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Jazmín; al sur: 10.00 m con Néstor Hernández, actualmente Francisco Almanza Alvarez; al oriente: 12.86 m con lote 19, actualmente Juana Estela Díaz Acevedo; al poniente: 12.86 m con lote 21, actualmente Juan José Cruz Flores. Superficie aproximada de 128.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 9 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 00483, DAMIAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Jorge Jiménez Cantú, manzana 2, lote 5, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Gualterio García; al sur: 15.00 m con Germán Reyes; al oriente: 8.00 m con calle, actualmente Puerto Angel; al poniente: 8.00 m con Esteban Buendía. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 9 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 444/19-05, MARIA DEL CARMEN CORDOBA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. Tlalnepantla esquina Cerrada de Pino, Colonia Tlapacoya Centro, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Cerrada de Pino; al sur: 20.00 m con Leticia Rodríguez; al oriente: 10.00 m con Braulio García; al poniente: 10.00 m con Avenida Tlalnepantla. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de enero del 2005.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 440-15-05, DAVID DE LA CRUZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Luis Ortega, ubicado en calle Calvario, manzana 01, lote 03, del poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.02 m con Moisés Fuentes Flores; al sur: 14.09 m con Lucila Flores Márquez; al oriente: 8.43 m con Lorenzo Aguilar; al poniente: 8.37 m con calle Calvario. Superficie aproximada de 120.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Chalco, México, a 19 de enero del 2005.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 441-16-05, PEDRO GALINDO RAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Luis Ortega, ubicado en calle Calvario, manzana 03, lote 19, del poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.03 m con calle Cerrada de callejón del Puerto; al sur: 16.03 m con Susana Bermejo Hernández; al oriente: 7.71 m con calle Calvario; al poniente: 7.71 m con Pedro Andrés Martínez López. Superficie aproximada de 120.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de enero del 2005.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 235-02-05, LUIS ENRIQUE PADILLA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Fresno, manzana 3, lote 04 Bis, Colonia Ampliación Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: al norte: 06.70 m con propiedad Cerrada de Fresno; al sur: 06.70 m con Irene Ramírez de Acuautila; al oriente: 15.00 m con Miguel Suárez; al poniente: 15.00 m con Santa Padilla de Acuautila. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 01 de enero del 2005.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 443-18-05, TIBURCIO HERNANDEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Luis Ortega, ubicado en calle Calvario, manzana 01, lote 15, del poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.02 m con José Antonio Aguilar Guzmán; al sur: 15.02 m con Raúl Carrera Martínez; al oriente: 8.23 m con Lorenzo Aguilar Miranda; al poniente: 8.23 m con calle Calvario. Superficie aproximada de 120.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de enero del 2005.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. 442-17-05, MOISES FLORES FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Luis Ortega, ubicado en calle Calvario, manzana 01, lote 05, del poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.02 m con José Cristino Castillo; al sur:

15.02 m con David de la Cruz Ortega; al oriente: 8.23 m con Lorenzo Aguiar; al poniente: 8.23 m con calle Calvario. Superficie aproximada de 120.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de enero del 2005.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. Núm. 234-01-05, IVONE YAÑEZ FERÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresno s/n, Colonia El Mirador, en el poblado de San Francisco Acuatlan, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: al norte: 29.00 m con propiedad de Alberto Cabrera; al sur: 29.00 m con propiedad privada; al oriente: 15.00 m con calle Fresno; al poniente: 15.00 m con Rosa Castillo Santana. Superficie aproximada de 435.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 01 de enero del 2005.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
- DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 1338/42/05, C. MARIA TERESA SALINAS CHAVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio San Juan y dentro de la jurisdicción de este municipio, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.50 m colinda con calle pública; al sur: 11.00 m colinda con la propiedad de la Sra. Julia Morales; al oriente: 19.60 m colinda con la propiedad del Sr. Marcos Callejas; al poniente: 19.60 m colinda con la propiedad del Sr. Sabás Millán. Superficie aproximada de 191.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. Núm. 1339/43/05, C. TERESA SALINAS CHAVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terrenos de este municipio y directamente en el Barrio de San Juan, conocido con el nombre de "Solar San Juan", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con la propiedad de la Sra. Cleófas Beltrán Soriano; al sur: 10.00 m colinda con calle Cerrada de 4 m de ancho; al oriente: 12.00 m colinda con la propiedad de la Sra. María de los Santos Pérez González; al poniente: 12.00 m colinda con la propiedad del Sr. José Leal García. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. Núm. 1340/44/05, C. BRAULIO GALVAN ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Tlatenco de esta municipalidad denominado "Sin Nombre", actualmente calle Puebla No. 56, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 26.00 m linda do con el mismo vendedor; al sur: 26.00 m lindando con propiedad del señor Feliciano Olguín Alvarez; al oriente: 10.00 m lindando con camino público; al poniente: 10.00 m lindando con propiedad del señor Primitivo Luna. Superficie aproximada de 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. Núm. 1341/45/05, C. PABLO LEON VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santo Tomás de este municipio denominado "El Colmenar", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.50 m colinda con Cerrada Pva.; al sur: 17.50 m colinda con Raúl García Huitrón; al oriente: 10.63 m colinda con camino público; al poniente: 10.50 m colinda con Oscar León Villa. Superficie aproximada de 184.884 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. Núm. 1342/46/05, C. FELIPA JOVITA ROJAS FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santo Tomás denominado "El Solar", actualmente Cda. Mérida s/n, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 32.50 m colinda con Fausto Rojas Bautista; al sur: 32.50 m colinda con Teresa Rojas Quintero; al oriente: 25.50 m colinda con Fausto Rojas Bautista; al poniente: 25.50 m colinda con camino público. Superficie aproximada de 828.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. Núm. 1435/40/05, C. LAZARO GONZALEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 17-B, de la calle Jacarandas, Colonia Los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 8; al sur: 8.00 m con lote 10; al oriente: 15.00 m con calle Jacarandas; al poniente: 15.00 m con lote 2. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. Núm. 1558/41/05, C. MA. FELIX VARGAS CASAÑAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco I. Madero, manzana 6, lote 8, Colonia Revolucionaria, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.77 m con Francisco Beltrán; al sur: 19.25 m con Evodio Santos Lotina; al oriente: 6.25 m con José Ramón Angel Cruz Mora, y Yolanda Reyes de Salinas; al poniente: 6.25 m con calle pública. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. Núm. 9551/908/04, C. TERESA MERCADO DE VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7 m con terreno del Sr. Socorro Martínez Hernández; al sur: 7 m linda con terreno vecinal; al oriente: 26 m linda con terreno del Sr. Cirilo Tapia Vázquez; al poniente: 26 m linda con terreno del Sr. Jesús Pérez M. y con terreno del Sr. Silvino Lozano Montoya. Superficie aproximada de 182 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de febrero del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 1572/68/05, C. JESUS ANTONIO GALVAN REYNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Cañada, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Margarito Velázquez, sur: 20.00 m linda con Escuela Primaria Oficial y Margarito Velázquez Arcos, oriente: 30.00 m linda con calle pública, poniente: 30.00 m linda con Margarito Velázquez Arcos. Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. Núm. 9785/939/04, C. ELENA COLIN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosano, actualmente Francisco I.

Madero, El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 52.10 m con Apolinar Colín, sur: 52.70 m con Luciano Colín (actualmente Ramona Colín Rodríguez), oriente: 18.60 m con Avenida Francisco I. Madero, poniente: 17.00 m con Amador Torrijos. Superficie aproximada de: 934.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de febrero del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. Núm. 1571/67/05, C. ANTONIA RAMIREZ DE MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de este Municipio, conocido con el nombre de "Tepetlixco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.00 (diez y ocho metros), linda con calle pública, sur: 18.30 (diez y ocho treinta metros) linda con Jerónimo Urbán, oriente: 10.30 (diez metros treinta centímetros) linda con Gabino Solano, poniente: 10.60 (diez metros sesenta centímetros) linda con calle pública. Superficie aproximada de: 189.66 (ciento ochenta y nueve metros sesenta y seis decímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. Núm. 1399/66/05, C. ANTONIETA SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio San Francisco de este municipio denominado "Solar San Francisco", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.00 (doce metros cero centímetros) linda con Sra. Elena Sánchez Martínez, sur: 12.00 (doce metros cero centímetros) linda con Sr. Miguel Angel Cordero, oriente: 16.00 (diez y seis metros cero centímetros) linda con Cerrada de: 4.00 m de ancho, poniente: 16.00 (dieciséis metros cero centímetros) linda con Sra. Enríqueta González de Campos y Sra. Isabel Mendoza. Superficie aproximada de: 192.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. Núm. 1398/65/05, C. MARIA ISABEL MORALES CASILDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan de este Municipio entre Av. Jafisco y la calle Chapultepec, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m con Maricruz Vidal Morales, sur: 10.87 m con Julio Morales Casildo y servidumbre de paso, oriente: 7.40 m con Lorenza Casildo, poniente: 8.20 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de: 80.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. Núm. 1397/64/05, MA. ELENA CERVANTES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Caltenco, conocido con el nombre de "Solar Tlaltempa", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con el Sr. Nemorio Flores S., sur: 20.00 m colinda con calle pública, oriente: 42.00 m colinda con el Sr. Jesús Barrera, poniente: 42.00 m colinda con el Sr. Anastacio Montes. Superficie aproximada de: 840.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. Núm. 1396/63/05, C. REYNALDO VIGUERAS ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Chautonco, denominado "Solar Chautonco", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.80 m colinda con Lorenzo Viguera Rojas, sur: 26.00 m colinda con Juan Viguera Andrade, oriente: 10.60 m colinda con Guillermo Rivas, poniente: 10.60 m colinda con Av. Paulino Martínez. Superficie aproximada de: 301.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. Núm. 1395/62/05, C. ROBERTO VALLE MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan de este Municipio denominado Tepepa o Solar "San Juan", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 79.70 m colinda con la propiedad de Fernando Valle Meléndez, sur: 79.00 m colinda con las propiedades de Aquilino Valle Meléndez, Carlos Valle Meléndez, Fernando y Roberto Valle Meléndez, oriente: 52.00 m colinda con las propiedades de Rita Espinoza Vda. de Fones y Adolfo Arreola, poniente: 52.00 m colinda con calle pública. Superficie aproximada de: 4,113.20.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. Núm. 1394/61/05, C. GREGORIO MALDONADO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. San Juan de este Municipio denominado "Solar Tepepa", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.00 m (doce metros cero centímetros) colinda con Francisco de Luna Vicente, sur: 12.00 m (doce metros cero centímetros) colinda con Ernestina Valle, oriente: 8.50 m (ocho metros cincuenta centímetros) colinda con

Aquilino Valle, poniente: 8.50 m (ocho metros cincuenta centímetros) colinda con calle Privada de 6 mts. de ancho. Superficie aproximada de: 102.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. Núm. 1393/60/05, C. JACOBO PINEDA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Zimapan, denominado "Solar El Mezquite", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.50 m colinda con el Sr. Jenaro Salas Cobarrubias, y 14.30 m colinda con calle privada, sur: 26.60 m colinda con Félix Montoya Vargas y Erasmo Salas Montoya, oriente: 41.80 m colinda con calle privada, y 15.00 m colinda con María Libertad Pineda Gutiérrez, poniente: 64.80 m colinda con Alberto Montoya Alcibar. Superficie aproximada de: 1,640.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. Núm. 1391/58/05, C. J. LIBRADO GARAY PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terrenos del Barrio Ixtapalcalco de este Municipio denominado "Solar Santa Cruz", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 77.40 m con Nicolás Ríos Meléndez, sur: 84.00 m con Eliseo Guerrero Rodríguez, oriente: 62.00 m con calle Vicente Guerrero, poniente: 59.50 m con Esteban Ruiz Castillo. Superficie aproximada de: 4,902.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. Núm. 1392/59/05, C. ROBERTO VALLE MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Los Pájaros", dentro de la jurisdicción de este municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 142.00 m colinda con terreno ejidal, suroeste: 135.00 m colinda con Antiguo Camino Real, oriente: 73.00 m colinda con la propiedad de Fernando Valle Meléndez. Superficie aproximada de: 4,925.00.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. Núm. 1390/57/05, C. ADRIAN GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama sin número, Barrio La Piedad,

municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.70 m con calle Aldama, sur: 21.02 m con Salomé Leovigilda Solano Rivero, oriente: 27.25 m con Salomé Leovigilda Solano Rivero y Antonio Otero Solano, poniente: 27.85 m con Antonia Ramírez Ramírez, Victoria Eugenia Sánchez Urbán y Cornelio Urbán Juárez. Superficie aproximada de: 574.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. Núm. 1389/56/05, C. JOSE CONCEPCION ALFARO RAZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Ixtapalcalco denominado "Solar La Presa", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.00 m con José Guerrero Martínez, sur: 17.00 m con Angel Flores, oriente: 10.00 m con calle cerrada, poniente: 10.00 m con Eugenio Pérez Carera. Superficie aproximada de: 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. Núm. 1388/55/05, SOFIA ZAVALA DE CALLEJAS EN REPRESENTACION DEL MENOR ROGELIO CALLEJAS ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Cabecera, perteneciente a este municipio denominado "Solar Cabecera", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 27.60 (veintisiete metros sesenta centímetros) linda con la Cerrada Hidalgo, sur: 28.80 (veintiocho metros ochenta centímetros) linda con la fracción sobrante del vendedor Francisco Callejas Zavala, oriente: 13.45 (trece metros cuarenta y cinco centímetros) linda con la Av. Hidalgo, poniente: 13.54 (trece metros cincuenta y cuatro centímetros) linda con Luciana Beltrán Vda. de Martínez. Superficie aproximada de: 380.41.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. Núm. 1387/54/05, C. CRISTINA VILLANTES DE RAMÍREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan de este municipio denominado "Solar San Juan", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 (diez metros cero centímetros) linda con Felipa Pineda de Montes, sur: 10.00 (diez metros cero centímetros) linda con la calle del Calvario, oriente: 45.30 (cuarenta y cinco metros treinta centímetros) linda con Enriqueta Villantes Pineda, poniente: 45.20 (cuarenta y cinco metros veinte centímetros) linda con Adolfo Arriola y Mario Lázaro. Superficie aproximada de: 452.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. Núm. 1386/53/05, C. LIBERTAD PINEDA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Zimapan, denominado "Solar El Mezquite", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.20 m colinda con Genaro Salas Cobarrubias, sur: 15.20 m con María Libertad Pineda Gutiérrez, oriente: 32.05 m colinda con Francisca Montoya de Valerio, poniente: 32.05 m colinda con calle privada. Superficie aproximada de: 487.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. Núm. 1385/52/05, C. MARIA LIBERTAD PINEDA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Zimapan, denominado "Solar El Mezquite", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.20 m con Libertad Pineda Gutiérrez y 5.00 m con calle privada, sur: 20.20 m con Félix Montoya Vargas y Erasmo Salas Montoya, oriente: 32.05 m con Francisca Montoya de Valerio, poniente: 15.00 m con Jacobo Pineda Gutiérrez y 17.05 m con calle privada. Superficie aproximada de: 562.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. Núm. 1384/51/05, C. ANGELINA HERNANDEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio San Juan, denominado "Solar Tepepa o San Juan", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 29.93 m con Genaro Samudio Hernández, sur: 29.10 m con Carlos Valle Meléndez, oriente: 15.20 m con Carlos Valle Meléndez, poniente: 15.50 m colinda con calle San Juan. Superficie aproximada de: 453.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. Núm. 1383/50/05, C. JUAN CARLOS VALLE CRISTOBAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio San Juan, denominado "Solar Tepepa o Solar San Juan", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 45.25 m con Aquilino Valle Meléndez y 29.10 m con Angelina Hernández Díaz, sur: 73.85 m con calle pública Adolfo López Mateos, oriente: 42.45 m con Rita Espinoza Vda. de Fones, poniente: 15.20 m con Angelina Hernández Díaz y 27.45 m con calle San Juan. Superficie aproximada de: 2,727.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. Núm. 1382/49/05, C. TERESA MORALES CASILDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan entre Av. Jalisco y la calle Chapultepec, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.45 m con Juana Casildo Hernández, sur: 6.64 m con Enrique Casildo, oriente: 9.70 m con Guadalupe Morales Casildo, poniente: 9.57 m con José Martínez. Superficie aproximada de: 64.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. Núm. 1381/48/05, C. AQUILINO VALLE MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio San Juan de este municipio denominado "Solar Los Pájaros", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 59.00 m colinda con Compañía de Luz y Fuerza, sur: 99.00 m colinda con camino público, oriente: 234.00 m colinda con Aquilino Valle Meléndez, poniente: 173.00 m colinda con Aquilino Valle Meléndez y Carlos Valle Meléndez, noreste: 171.50 m colinda con Ejido.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. Núm. 1380/47/05, C. ROBERTO VALLE MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan de este Municipio denominado "Solar Los Pájaros", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 193.00 m colinda con Aquilino Valle Meléndez, sur: 157.00 m colinda con Fernando Valle M., oriente: 120.00 m colinda con Compañía de Luz y Fuerza, poniente: 120.00 m colinda con camino público. Superficie aproximada de: 21,000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

Exp. Núm. 12442/465/03, C. ALICIA ESTRADA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Claveles S/N, Santa María Tianguistengo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Bernardo Mejía Ortega, sur: 10.00 m colinda con Arroyo de riego, oriente: 10.00 m colinda con camino vecinal, poniente: 10.00 m con Eusebio Serna. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

959.-15, 18 y 24 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. 5448/961/04, AUSENCIO CASTRO PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Zimapan, terreno el Alto, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 47.30 m con Elvira Castro Pineda; al sur: 57.20 m con Alejandro Castro Pineda; al oriente: 13.90 m con camino público; al poniente: 9.50 m con Rubén Gaspar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 31 de enero de 2005.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2005.

475-A1.-15, 18 y 28 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD. DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 706/94/05, AGUSTIN FLORES CHAVARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Chiconcuac, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 22.10 m con calle de Insurgentes y 18.15 m con Juan Rodríguez Vega; al sur: 39.60 m con Sergio Flores Zacarías; al oriente: 10.70 m con Juan Rodríguez Vega y 26.25 m con Sergio Flores Zacarías; al poniente: 33.10 m con Juan Rodríguez Vega. Superficie de 818.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de marzo del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

478-A1.-15, 18 y 28 marzo.

Exp. 551/67/05, ROSALINA ESPERANZA ROCHA REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote dos, manzana cero uno, Fraccionamiento Granja Jacinta, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 24.90 m con lote 1, 10 y 11 de la manzana uno; al sur: 25.50 m con lote 3, 4 y 5 de la manzana uno; al oriente: 10.00 m con calle Oriente Uno; al poniente: 10.00 m con lote ocho, manzana uno. Superficie de 251.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de marzo del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

478-A1.-15, 18 y 28 marzo.

Exp. 550/66/05, LEONEL ISRAEL PALAFOX HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote veintisiete, manzana cinco, calle Tlaolli, Barrio Artesanos, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.00 m con lote veintiséis; al sur: 11.00 m con Avenida del Peñón; al oriente: 17.00 m con calle Lázaro Cárdenas, actualmente calle Tlaolli; al poniente: 17.00 m con lote de Juan Reza Reyes. Superficie de 187.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de marzo del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
478-A1.-15, 18 y 28 marzo.

Exp. 653/84/05, ROSARIO CANO VASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 678.00 m con Francisco Sánchez y Gabriela Jiménez Alonso; al sur: 681.90 m con Lic. José Chávez; al oriente: 58.68 m con terrenos del pueblo de Santiago Cuautlalpan; al poniente: 58.68 m con calle Arca de Noé. Superficie de 40,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de febrero del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
478-A1.-15, 18 y 28 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 510/05, JACQUELINE SEYDE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecal", que se encuentra ubicado en la Avenida de la Unión sin número oficial del Barrio de San Pablo, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 26.00 mts. con calle Juan Naranjero; al sur: 26.00 mts. con propiedad de María Buendía Valentino; al oriente: 8.00 mts. con calle Juan Naranjero; al poniente: 8.00 mts. con Avenida de la Unión. Superficie: 208.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de febrero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
866.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. 736/05, ALEJANDRO GONZALEZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tolhuacan", que se encuentra ubicado en la calle Vicente Guerrero sin número, del Barrio de Chimalpa, en el poblado de Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 29.70 mts. Catalina Valencia, ahora Santiago Avila Valencia; al sur: 29.70 mts. con Cecilia Valencia ahora Rosa María Aguirre de Valencia y Javier Valencia Lozada; al oriente: 7.00 mts. con Jesús Valencia H.; al poniente 7.00 mts. con calle Vicente Guerrero; con una superficie de: 207.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de marzo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
866.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. 739/05, MARIA ELENA RAMOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tolhuacan IV", que se encuentra ubicado en calle Vicente Guerrero sin número, en el Barrio de Chimalpa, en el municipio de Tepexpan, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.85 mts. con Julia Valencia Lozada; al sur: 14.85 mts. con sérvudumbre de paso; al oriente: 6.00 mts. con Estela Santa Ramos Sánchez; al poniente: 6.00 mts. con calle Vicente Guerrero; con una superficie de: 89.1 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de marzo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
866.-10, 15 y 18 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO NEZAHUALCOYOTL, MEX. A V I S O N O T A R I A L PRIMERA PUBLICACION

JOEL CASTAÑEDA REYES, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, con fundamento en los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 66 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, todos del Estado de México, hago saber:

Que por escritura número 17318 de fecha 4 de marzo del 2005, ante mí, los señores ESTHER BARRERA CARDENAS y FELIPE BARRERA CARDENAS, comparecieron a la notaría a mi cargo con el fin de radicar la sucesión intestamentaria del señor PABLO BARRERA VILLOBOBOS, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, en virtud de que son mayores de edad, no existe controversia alguna entre ellos, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 35.

"GACETA DEL GOBIERNO".

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

447-B1.-11 y 18 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

Ecatepec de Morelos, a 08 de febrero de 2005.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, NOTARIO Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 4,917 del Volumen 114 del protocolo a mi cargo de fecha siete de febrero del año dos mil cinco, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION INTENTAMENTARIA a bienes de la señora CLARA LUISA RUIZ CERVANTES, también conocida con el nombre de CLARA LUISA RUIZ Y CERVANTES.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MEXICO.

424-B1.-9 y 18 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, a 08 de febrero del año 2005.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 4,916 del volumen 114 del protocolo a mi cargo de fecha siete de febrero del año dos mil cinco, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora HERIBERTA CERVANTES CAMACHO DE RUIZ.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MEXICO. 423-B1.-9 y 18 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 28,623 de fecha quince de Febrero de dos mil cinco, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor Fortino Ibarra Bobadilla, en la cual la señora Ileana Schaufelberger Campos manifiesta la aceptación de herencia y el señor Luis Schaufelberger Campos el cargo de albacea, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 22 de febrero de 2005.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México. 431-A1.-9 y 18 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 28,600, de fecha diez de febrero de dos mil cinco, se radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes del señor Tito Meléndez Payán, quien falleció en Tlalnepantla, Estado de México, el día cuatro de julio de dos mil; y los señores María Elva Chávez Pacheco (también conocida como Elva Chávez Pacheco), Tito Meléndez Chávez y Elva Olivia Meléndez Chávez, acreditaron el entroncamiento con el de cujus con las partidas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 24 de febrero de 2005.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México. 431-A1.-9 y 18 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito doy a conocer que mediante escritura N° 5,111, de fecha 23 de febrero del año 2005, otorgada ante mí, se radicaron las Sucesiones intestamentarias de los señores ALFREDO BERNAL RAMIREZ y GUILLERMINA MOLINA SOTELO; en la cual la señora RAQUEL BERNAL MOLINA, manifestó su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dichas sucesiones ante el suscrito, así como tener el carácter de única y universal heredera, para lo cual se solicitaron los informes correspondientes.

LIC. ARTURO GONZALEZ JIMENEZ.-RUBRICA.
NOTARIO No. 95 DEL EDO. DE MEXICO. 835.-9 y 18 marzo.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23
TEXCOCO, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 526/2004
POBLADO: SAN PEDRO XALOSTOC
MUNICIPIO: ECATEPEC DE MORELOS
ESTADO: MEXICO.

**CC. ANDRES OCEJO GIRON, MANUEL OCEJO
RIO Y MELQUIADES GOMEZ BUHILLA
P R E S E N T E**

MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 23, CON SEDE EN LA CALLE NETZAHUALCOYOTL NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MEXICO, EN FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL CINCO, SE ORDENA EMPLAZAR A USTEDES EN CALIDAD DE DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA ENTIDAD, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZANDOS A USTEDES PARA QUE COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA A DAR CONTESTACION, OFRECIMIENTO, DESAHOGO DE PRUEBAS QUE SE CELEBRARA EL DIA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL CINCO, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERES CONVenga EN RELACION CON LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS EN LA ACTUARIA DE ESTE TRIBUNAL A SU DISPOSICION.

ATENTAMENTE

EL ACTUARIO DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 23

LIC. ALEJANDRO MARTINEZ NAVA
(RUBRICA).

PEÑAGAS, S.A. DE C.V.

418-B1.-8 y 18 marzo.

A de la C
Arquitectos e Ingenieros, S.A. de C.V.
R.F.C.: CAI030922TA1

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31072004

ACTIVO	PASIVO Y CAPITAL			
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CORTO PLAZO	
CAJA	0.00		IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
BANCOS	0.00		IVA POR PAGAR	0.00
CLIENTES	0.00		TOTAL DE PASIVO CORTO PZO.	0.00
IVA POR ACREDITAR	0.00			
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE:		0.00		
<hr/>				
ACTIVO DIFERIDO			CAPITAL	
PAGOS ANTICIPADOS	0.00		CAPITAL SOCIAL	0.00
TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO:		0.00	APORT.P/FUT.AUM. DE CAPITAL	0.00
			RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00
			RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	0.00
			RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00
			TOTAL DE CAPITAL:	0.00
<hr/>				
TOTAL DE ACTIVO		0.00	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	0.00

Ing. Jesús de la Cruz Ramírez
(Rúbrica).

592.-17 febrero, 4 y 18 marzo.

PINTURAS LOMAS DE CARTAGENA, S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004.

ACTIVO CIRCULANTE:		\$ 258,223
CAJA.	\$ 250	
BANCOS.	9,608	
CLIENTES.	93,050	
INVENTARIOS.	142,088	
IMP. PAGADOS POR ANTICIPADO	<u>13,227</u>	
ACTIVOS FIJOS:		\$ 103,753
MOB. Y EQPO. DE OFICINA	138,240	
DEPR. ACUMULADA.	<u>39,037</u>	\$99,203
EQPO. DE TRANSPORTE..	22,750	
DEPR. ACUMULADA .	<u>18,200</u>	4,550
EQPO. DE COMPUTO.	14,347	
DEPR. ACUMULADA.	<u>14,347</u>	0
ACTIVO DIFERIDO:		\$ 1,000
DEPOSITOS EN GARANTIA:	<u>1,000</u>	
SUMA ACTIVO:		\$ 362,976
=====		
PASIVO CIRCULANTE:		\$ 76,439
PROVEEDORES.	\$ 64,634	
ACREDORES DIVERSOS.	2,500	
IMPUESTOS POR PAGAR.	8,585	
I.V.A. POR PAGAR.	<u>720</u>	
CAPITAL CONTABLE		\$ 286,537
CAPITAL SOCIAL	\$10,000	
RESERVA LEGAL.	10,000	
RESULT. DEL EJERC. ANTERIORES.	309,382	
RESULT. DE EJERCICIO.	<u>42,825</u>	
SUMA PASIVO Y CAPITAL		\$ 362,976
=====		

JOSE RAMON RODRIGUEZ AGUILAR
(RUBRICA).

593.-17 febrero, 4 y 18 marzo.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo



"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA; HUMANISTA UNIVERSAL"

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VALLE DE BRAVO
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

C U E N T A	2 0 0 4	2 0 0 3	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 0 4	2 0 0 3	V A R I A C I Ó N
ACTIVO				P A S I V O			
CIRCULANTE				A CORTO PLAZO			
Fondo Fijo de Caja		4.0	(4.0)	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,556.4	667.9	888.5
Bancos	577.7	472.5	104.9	Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	36.5	79.0	(42.5)
Inversiones en Instituciones Financieras	5,952.0	3,276.3	2,675.7	TOTAL A CORTO PLAZO	1,592.9	746.9	846.0
Deudores Diversos	1,524.7	654.9	869.8				
Documentos por Cobrar		644.2	(644.2)				
TOTAL CIRCULANTE	8,054.4	5,052.2	3,002.2				
FIJO				TOTAL PASIVO	1,592.9	746.9	846.0
Bienes Muebles	2,191.1	2,062.5	98.6	PATRIMONIO			
Bienes Inmuebles	12,596.5	11,946.6	649.9	Patrimonio	12,379.2	12,379.2	
Revaluación de Bienes Muebles	230.4	135.9	94.5	Resultado de Ejercicios Anteriores	4,778.3	4,022.2	756.1
Revaluación de Bienes Inmuebles	1,481.8	819.2	672.6	Resultado del Ejercicio	2,590.1	756.1	1,824.0
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(1,180.8)	(767.6)	(413.2)	Supervivió por Revaluación	1,497.6	651.9	845.7
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(805.7)	(369.3)	(436.4)	TOTAL PATRIMONIO	21,235.2	18,009.4	3,225.8
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	(149.6)	(87.3)	(62.3)				
Depreciación Revaluada de Bienes Inmuebles	(75.0)	(15.8)	(59.1)	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	22,828.1	18,776.3	4,051.8
TOTAL FIJO*	14,298.7	13,724.1	574.6				
OTROS ACTIVOS							
Construcciones en Proceso	475.0		475.0				
TOTAL OTROS ACTIVOS	475.0		475.0				
TOTAL ACTIVO	22,828.1	18,776.3	4,051.8				
CUENTAS DE ORDEN		2004	2003				
DEUDORAS							
BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO		4.2	4.2				
INGRESOS RECAUDADOS		14,389.9	10,300.2				
INGRESOS POR RECAUDAR		(2,213.8)	(1,608.9)				
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO PAGADO		8,968.2	7,453.9				
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO POR PAGAR		1,556.4	667.9				
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER		2,253.4	549.5				
TOTAL		24,358.2	17,388.8				
ACREEDORAS							
COMODATO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES		4.2	4.2				
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS		12,176.0	8,661.3				
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS		12,176.0	8,661.3				
TOTAL		24,358.2	17,388.8				

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

ING. CARLOS RENAUD TOLEDO
DIRECTOR
(RUBRICA).

L. C. ROSALVA HERNÁNDEZ CHAMORRO
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RUBRICA).

C. P. DIANA VENCES VARELA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
(RUBRICA).

Este documento se publica en cumplimiento al Artículo 13, fracción XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Los Estados Financieros fueron aprobados en la III Sesión Extraordinaria por la H. Junta Directiva, el día 14 de marzo de 2005 y fueron auditados por el Despacho Mario Mena, S.C., Contadores Públicos, Dictamen de fecha 28 de febrero de 2005.

1017.-18 marzo.